



Defensoría del Público

Audiencia Pública
Región NEA 2022

20 DE MAYO DE 2022

Lewin.- Muy buenos días.

Vamos a dar comienzo, entonces, a esta Audiencia Pública de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. En este caso, correspondiente a la región nordeste: Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones.

Elegimos, esta vez, la ciudad de Resistencia y le agradecemos al gobierno del Chaco; le agradecemos a la Universidad Nacional del Nordeste, que nos haya abierto sus puertas y que podamos usar este cómodo auditorio.

Como ustedes saben, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual fue creada por la ley de medios, una ley con un espíritu profundamente federal, profundamente democrático. Un texto que fue elaborado desde abajo, un texto que fue elaborado de manera muy participativa. De manera de participativa, también con la intervención y el acompañamiento de la Defensoría, tuvimos la satisfacción en el día de ayer de dar a conocer el *Código de Ética Periodística de los Medios Públicos* del Chaco.

La verdad es que no estamos aquí para hablar nosotros y nosotras, estamos aquí para escuchar. Estamos aquí para hacer un relevamiento, para llevarnos sus voces y para construir con eso políticas públicas que tiendan a ampliar el derecho a la comunicación.

Esta es la quinta Audiencia Pública, que hacemos desde que asumimos. ¿No, Gustavo?

Bulla.- Sexta.

Lewin.- Sexta Audiencia Pública.

Nosotros queremos y estamos convencidos de que los públicos, las audiencias son cada vez más activas. Cuando revisaba recién –y lo decían una nota periodística en Chaco TV– el listado inscriptos, como sucede a nivel nacional y como recogimos en cada una de las regiones, veía que los feminismos se han apropiado de los mecanismos que les proporciona la Defensoría del Público para efectuar sus reclamos.

Queremos medios cada vez más inclusivos. Hemos participado en la construcción y promovido la sanción de la ley de equidad de género y cupo trans en los medios de comunicación, y acompañamos calurosamente a cada una de las editoras de género. Ustedes tienen una aquí, Gabriela Pellegrini, pero hay once ya en todo el país. Es deseable, seguramente, que este puesto deje de existir, porque todos y todas estemos –como se dice– deconstruidos, pero por el momento esto resulta necesario.

Resulta necesario también tener acceso a internet, porque hoy en día la internet es tan necesaria, tan vital para ejercer derechos humanos, como el derecho a la comunicación, el derecho al trabajo, el derecho a la salud, como el agua o la electricidad. Es decir, hoy en día no se puede vivir sin internet y privar a la población de una internet accesible, es privarla de una buena parte de los derechos humanos que debería tener.

Las radios comunitarias, cooperativas sin fines de lucro, están pasando por un momento muy duro, están pasando por una crisis agudizada por la pandemia que amenaza su supervivencia, y el reclamo de estos medios estuvo presente en cada una de las audiencias que llevamos adelante.

De la misma manera que el reclamo de las personas adultas mayores de ser tratadas con respeto y no infantilizadas. “Nuestros pobres abuelos”. “Nuestros queridos jubilados”. Hay muchas formas de envejecer y el potencial

creativo de las personas que tenemos más de sesenta años no tiene que ser desconocido ni invisibilizado.

De la misma manera, no se entiende como los medios continúan siendo, básicamente, adultocéntricos y no les brindan la posibilidad a las infancias y adolescencias de aparecer con su propia voz, con sus propias opiniones, con sus propias experiencias y reclamos en los medios de comunicación.

No se entiende como, por ejemplo, una persona puede decidir e interrumpir un embarazo libremente, pero no puede aparecer en televisión opinando, por ejemplo, sobre la continuidad educativa o la presencialidad o no.

Hay una larguísima lista de reclamos que se hicieron sentir, que se hicieron escuchar. Los de las personas con discapacidad, por ejemplo, que a pesar de que la ley data de 2009 y su artículo 66 por el que se manifiesta que en los medios de comunicación tiene que haber Lengua de Señas Argentina, tiene que haber audiodescripción, tiene que haber subtitulado oculto y lenguaje sencillo, todavía esto no se cumple. Estamos trabajando con un Observatorio de Accesibilidad en la Defensoría, haciendo un diagnóstico, y la verdad es que los resultados son bastante, bastante preocupantes. Vamos a intentar conseguir una solución.

Tenemos un equipo que ha viajado con nosotros y que nos acompaña en todas las audiencias para que si tienen que hacer un reclamo, este reclamo sea tomado aquí mismo, en el momento y ya se empiece a tramitar dentro de la Defensoría. Nada de lo que se diga aquí va a caer en saco roto.

No les sustraigo más tiempo. Ustedes son los y las protagonistas hoy; nosotros simplemente estamos para escuchar. Les presento a quien lidera el equipo de las audiencias públicas de la Defensoría del Público, que está aquí presente, lo van a ver recibéndolos, lo van a ver en la transmisión, lo van a ver con el equipo de Lengua de Señas Argentina: Gustavo Bulla. Gustavo, adelante.

Bulla.- Buen día, nuevamente.

Antes de comenzar con la lista de oradores, en primer término, quienes se vayan a conectar de manera virtual, estamos muy honrados con la presencia de la diputada provincial Tere Cubells, quién ha presentado y nos trajo –según nos anticiparon– la resolución que la Legislatura votó por la que se declaró de interés provincial esta audiencia pública.

Así que le pedimos a la diputada que se acerque. (*Aplausos.*)

Cubells.- Muchas gracias.

Es un gusto, por supuesto, estar acá porque me parece sumamente importante como diputada, como representante de un sector de la ciudadanía, poder venir a decir que este instituto, que este encuentro, que esta participación, que este ida y vuelta entre la ciudadanía es fundamental.

Nosotros, desde nuestro espacio, siempre hemos militado estas causas y lo seguiremos haciendo, porque lo que se necesita, justamente, es el respeto a la diversidad, el respeto a la diversidad en su conjunto de la cultura que nos engloba a todes y que debe ser puesta en evidencia en los distintos medios de comunicación, ya sean públicos como privados.

Es una lucha, lo sabemos, que hace muchos años venimos dando, pero la seguiremos dando hasta que esto se cumpla en todos los sentidos. Estamos dando pasos y acá estamos, y vamos a seguir estando para poder concretar lo que es necesario para mejorar como sociedad. Los medios de comunicación son una herramienta fundamental, siempre lo fueron, pero hoy más que nunca

porque están todos los días por todos lados, no solamente los medios tradicionales, sino los nuevos medios de comunicación a través de las redes.

Muchas gracias por estar y la verdad que es un gusto poder saludarles a todos. Hasta siempre. Gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Ahora sí, vamos a dar el comienzo formal a la audiencia.

Sin más introducciones, vamos a comenzar por quien encabeza la lista de oradores de la modalidad virtual que es Daniel San Cristóbal, de Resistencia, Chaco. Docente en la Escuela de Educación Técnica N°24.

Mientras nos conectamos, les recuerdo que el reglamento de estas audiencias establece que cada uno tiene cinco minutos para expresarse. Por supuesto que vamos a ser relativamente flexibles, pero si tenemos que aplicarlo, nos vamos a dudar.

Lewin.- Todo el peso de la ley. (*Risas.*)

Bulla.- Me toca a mí ser el policía malo en este caso. Rara vez me sale.

Lewin.- Daniel: estás silenciado.

San Cristóbal.- Ahí estoy.

Bulla.- Cuando quieras.

San Cristóbal.- Buen día.

Primero, disculpas porque estoy con un corte de energía. Justo cuando llegó el momento de exponer, apareció el corte de energía.

Yo soy Daniel San Cristóbal, soy contador público. Estoy figurando ahí, en el temario, como docente de la EET N°24, que es una escuela técnica. Soy docente desde hace tres lustros, más de tres lustros. En honor a la transparencia –digamos– también tengo que decir que soy militante político. Lo escribí en la presentación, aunque no lo identifiqué, soy militante político. Integro la dirección nacional de un partido político, que se llama Frente Grande, que es, además, integrante de la Coalición. Esto lo digo en función de la transparencia que debe primar en este tipo de eventos y para que quede claro cuál es mi posicionamiento.

No soy una persona de medios, soy contador público y vivo del ejercicio de la profesión de contador público. O sea, hablo desde mi ejercicio de la docencia y desde mi condición de público. No me gusta mucho la palabra.

Tres temitas voy a desarrollar. Por favor, me dicen cuando me quede algún minuto por si se me va el tiempo.

La cuestión de la conectividad como servicio público es un elemento en el que es central avanzar. Sé que ha habido un decreto de necesidad de urgencia y sé que ese decreto se encuentra frenado. No solamente la conectividad, sino la telefonía celular. Es necesario, es imprescindible para que la ciudadanía pueda hacer uso del derecho a la información, para que podamos decir que en nuestro país se concreta como un derecho humano el derecho a la comunicación, que podamos tener un servicio, una conectividad accesible. Ya sea esta gratuita, ya sea a precios razonables, ya sea prestada por el Estado o prestada por empresas privadas o subsidiada o controlada en sus costos, en cualquiera de sus formas y/o combinaciones. Puede ser a través de todas esas formas, pero es imprescindible que tengamos la conectividad.

Lo hemos vivido en los últimos dos años: la brecha en la conectividad amplía las diferencias sociales y las diferencias económicas, afecta la condición necesaria de equidad para que un ciudadano, una ciudadana se pueda desarrollar. Necesitamos que la conectividad sea accesible. Particularmente, yo como docente, que me ha tocado ejercer la docencia en

plena pandemia, he podido observar que a veces un tercio o un cuarto de mis alumnos podían conectarse y el resto, no. A veces la mitad. Y eso tiene que ver, básicamente, con las desigualdades en cuanto al costo y en cuanto al servicio.

Yo doy clases en un colegio que tiene su instalación en un lugar céntrico y, aun garantizado por el Estado, los alumnos tienen problemas para poder usar el wifi, tienen que consumir datos. Es muy difícil trabajar de esa manera y tiene un alto impacto sobre la educación, la falta de conectividad. Cada vez más, sobre todo en las nuevas generaciones, necesitan tener ese acceso libre. Me parece que es clave que la Defensoría ponga en sus acciones... o con más énfasis –digamos, porque he visto algunas posiciones– el tema de trabajar la conectividad como servicio público.

El segundo tema que quiero dejar planteado es el tema de la ampliación de la ley de medios. Es decir, nuestra ley de medios ha quedado antigua. En realidad, es una ley de avanzada si uno lee el marco teórico. Había transcripto aquí el artículo 1° para leerlo, el artículo 1° de la Ley. Uno este lee ese artículo y se enamora de ese artículo, realmente, porque la referencia a la desconcentración, al fomento de la competencia, al abaratamiento, a la democratización y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías, es clave.

Ahora bien, tenemos dos problemas con la ley. Uno fue la política desarrollada entre 2016 y 2019, que destrozó parte de ella, que se proyecta a hoy, sin lograr que se aplique efectivamente en muchas de sus partes; y otro, que ha quedado antigua. Me parece que tenemos un conjunto de medios – redes sociales, plataformas, etcétera– que deben tener la participación del Estado.

Como profesor, la materia que yo enseño es Gestión Financiera. Mis alumnos tienen dieciocho años. Una de las tareas que llevo adelante es tratar de desarticular las estafas financieras que a través de las redes sociales y a través de las diferentes redes y a través de los medios de comunicación vía internet, día a día, se desarrollan y crecen. Eso es un tema central. Me parece que tiene que haber intervención del Estado. Tiene que haber una mayor intervención. Y no podemos tener poderosos medios de comunicación disfrazados de red de amigos, operando y haciendo negocios a expensas, en muchos casos estafando a la a la sociedad.

La impresión que me queda es que la ley de hoy es una gran declaración, muy importante, muy interesante, pero sabemos que la ley necesita herramientas. Además de ser una declaración, necesita herramientas concretas. Hay que incorporarle herramientas concretas. Hay que ampliar los medios que se regulan e incorporar herramientas efectivas de cumplimiento. Luego, necesitamos, por supuesto, voluntad política para que se puedan concretar algunas cosas.

Por ejemplo, hoy no se aplica el artículo 77 de la ley. Es decir, pareciera que no hay hoy contenidos informativos de interés relevante para el Poder Ejecutivo que hagan que se garantice la transmisión gratuita de determinados espectáculos. Esto es producto un poco también de la batalla cultural, que creo que en parte la hemos perdido y la seguimos dando.

Entonces, me parece que es imperioso establecer nuevas reglas para el acceso a internet, regular la concentración y desarrollar actividades para incidir.

No solamente regular, sino probablemente actuar sobre las estafas, mejorar la comunicación, desarrollar instrumentos para advertir.

El tercer tema. No sé cómo estoy con mi tiempo, me da la impresión de que no estoy mal.

Bulla.- Mirá, me diste el pie. Dale, terminá el tercer tema y te agradecemos la participación.

San Cristóbal.- El tema de la pluralidad de voces. Me parece que ahí, algo que tiene pendiente el Estado, tanto el Estado nacional como los estados provinciales y el estado municipal, es el tema de la pauta publicitaria, que si bien en la torta publicitaria nacional y para los grandes medios puede no tener un gran peso, sí tiene un gran peso en los territorios.

Me parece que nos debemos, no sé si una ley de presupuestos mínimos, no sé si un código de ética –felicitó el que se dictó, el que se publicó ayer en la provincia–. No sé si un pacto entre la Nación y las provincias, pero hay que transparentar la pauta publicitaria y hay que volcar los recursos a promover los derechos humanos, los derechos de las mujeres, los derechos de las diversidades, los derechos de los sectores que hoy no tienen acceso. Hoy la pauta publicitaria en nuestro país y en nuestra provincia no es transparente, no hay criterios de distribución claros y fomenta, de alguna manera, la concentración y el poder de unos pocos.

Les agradezco. Espero haber estado a la altura del tiempo.

Muchas gracias por estar en nuestra provincia.

Bulla.- Muchas gracias, Daniel.

Ahora, es el turno de Ana María Gorosito Kramer, de la ciudad de Posadas, Misiones. Es docente de la Universidad Nacional de Misiones. Si la tenemos conectada, ya le cedemos la palabra. Ahí está.

Cuando quieras, podés comenzar.

Gorosito Kramer.- Muchas gracias.

Lo que yo quiero es aquí plantear cuatro cuestiones y, también, cuatro propuestas en relación con la comunicación y la información relativa al pueblo guaraní que vive en la provincia de Misiones.

En primer lugar, quisiera decir que, especialmente en pandemia, la comunicación a través de las redes sociales y de la telefonía celular ha sido muy activa en esta población. Los problemas de conectividad –una topografía complicada, ustedes saben, Misiones es una provincia con serranía, montes, etcétera– está siendo facilitada por una empresa estatal, Marandu Comunicaciones. De manera que, por lo menos, de ciento veinticinco comunidades registradas, cincuenta y tres ya tienen acceso a internet.

¿Qué es lo que pasa con esta cuestión? Es que, de todas maneras, el uso de los servicios de internet y la telefonía celular siguen siendo pagos. Así que aquí mi propuesta sería, justamente, la gratuidad de ambos servicios a efectos de potenciar todavía más los usos que esas comunidades hacen en relación con la salud, con la educación, con la comunicación respecto de sus problemas. Inclusive, con propuestas organizativas a efectos de que el derecho humano a la comunicación, por lo menos, en este sector muy vulnerable de población, esté garantizado.

La segunda cuestión y también propuesta, es que también durante la pandemia fue muy activa la organización de asambleas y de consensos en la población guaraní. Estos llegan a la ciudad capital y son muy amigablemente

reproducidos por la prensa provincial. La otra fuente de información de que dispone la prensa provincial son las fuentes policiales.

En este caso, generalmente, la fuente policial se reproduce con contenidos que contienen errores o que transcurren, en el caso de conflictos, por esa especie de ancha avenida del medio donde aparecen dos voces, las dos voces del conflicto, cuando en realidad hay un gran desbalance de poder entre la voz indígena, la voz guaraní, y aquellos antes los cuales esta comunidad está reclamando.

Entonces, aquí la cuestión es que se ve el tema de la problemática guaraní como una serie de fotografías instantáneas, una secuencia de instantáneas, y se oculta lo que en realidad es: un proceso, a veces procesos de muy largo plazo, procesos conflictivos de años, que no pueden ser interpretados por la población no indígena a efectos de acompañar o no lo que está ocurriendo, estos conflictos y su posible solución.

Aquí la propuesta, entonces, es la necesaria capacitación en los medios de prensa, sobre todo los de alcance provincial, de personal que esté realmente en conocimiento de la problemática, los puntos de vista culturales a efectos de que esa información, sobre todo lo que afecta a las comunidades guaraníes, tenga la espesura y la importancia que en realidad tiene. Y que tal como está hoy presentada se pierde en el tiempo.

La tercera cuestión, en parte, es relativa a la anterior y es que me han informado que los medios locales de pequeño alcance, quiere decir municipales, ya sean radios o canales de televisión de pequeño alcance, en realidad, suelen ser tendenciosos en la presentación de los conflictos, especialmente cuando tienen una manifestación pública por parte de los guaraníes. Llámese sentada frente a los organismos públicos, eventualmente cortes de ruta ante situaciones de gran emergencia, etcétera. En ese caso, según me informan, esos medios locales tienden a presentar de una manera tendenciosa estas cuestiones, muchas veces estigmatizando esas luchas.

En este caso, mi propuesta sería la organización de un observatorio de medios que registre, prevenga, controle y advierta sobre estos usos estigmatizantes que, en general, lo que hacen es alimentar una especie de subsuelo racista que en esta provincia afecta a la percepción que la población en general tiene sobre los guaraníes, ya sea infantilizándolos, relegándolos a un plano que es un conocido en todo el país: "Los indios no necesitan la tierra", "Los indios son vagos", etcétera. Todo esto debe ser vigorosamente controlado a través del observatorio que yo estoy proponiendo.

La cuarta cuestión es que finalmente, en este momento del manejo de la lengua castellana de los medios de comunicación, de las formas de comunicación por parte de los propios guaraníes, básicamente, es un sector joven y adulto, sería tiempo de que ellos tuvieran sus propios espacios en los medios de comunicación, sobre todo en los medios de comunicación de alcance provincial.

En este sentido, yo también voy a hablar de la pauta oficial. Yo creo que sería necesario que esa pauta oficial, cuando es concedida a los medios, tenga como contrapartida la obligación de generar espacios, tiempos. Estos pueden ser regulados, negociados, lo que sea, de tal manera, que sean los propios guaraníes los que produzcan la información, la presenten, la debatan. De tal manera que ellos hagan oír su propia voz, su propia perspectiva. Y, por otro lado, la audiencia en general no indígena deje de ser infantilizada en relación

con un conocimiento superficial y a veces erróneo de la información que corresponde a estos temas.

Estas son mis cuatro cuestiones, mis cuatro propuestas. Y les agradezco el espacio que se brinda en esta audiencia para poder expresarlas.

Bulla.- Muchísimas gracias, Ana María, por tu participación.

Ahora, es el turno de César Leonardo Fernández Acosta, desde la ciudad de Formosa. Él es del Diario *El Comercial*.

Así que, cuando esté conectado...

Fernández Acosta.- Buenos días.

Bulla.- Ahí está. Ya podés empezar. Dale.

Fernández Acosta.- Buenos días.

Gracias por la participación. Yo voy a ser bastante rápido y conciso respecto a lo que está... al menos la construcción de la realidad que tenemos nosotros de nuestra provincia, estamos hablando de Formosa.

Es la primera audiencia de la que participo, que específicamente es inherente a la comunicación digital, en donde se debe garantizar puntualmente el acceso a la información a través de este medio digital.

Sin embargo, desde la comunicación, desde nuestro trabajo de comunicadores –en mi caso, soy licenciando en Comunicación Social– es muy difícil garantizar una igualdad de derechos en cuanto a la comunicación social si primero no se asientan determinadas bases que tienen que ver con el acceso a la información o a la comunicación social dentro del respeto que debe haber por el desempeño de esta labor en la provincia de Formosa.

Nosotros, en Formosa, tenemos un gran problema, venimos –en cinco minutos, es muy difícil resumirlo– de una pandemia que ha sido atípica o diferente para todo el resto de las provincias, en donde puntualmente se han respetado, más allá de las restricciones, el derecho al acceso a la información sobre todo, el derecho a informarse sobre todo y la libertad de expresión.

En Formosa, el periodismo ha sido duramente atacado, perseguido en detrimento de la información, puntualmente, del acceso a la información. Nosotros hemos, como periodistas, tratado de utilizar las redes, al igual que todos nuestros colegas de la región, pero a diferencia el gobierno ha tenido una actitud muy hostil, en el sentido de enjuiciar o criminalizar el trabajo del periodismo a sabiendas que dentro de la información propia que se manejaba en la pandemia de manera oficial había inconsistencias que eran descubiertas por los trabajadores de medios.

Así es que aparecieron las contravencionales, no respetando el trabajo esencial de los trabajadores. Aparecieron las causas penales. Intimidación pública es una figura muy característica que se les aplica a los periodistas para castigarlos penalmente por la propia curiosidad del trabajo y el escepticismo de no quedarse con las fuentes oficiales, siempre que se trabaja en periodismo de investigación.

En este foro, dentro de un rato nada más, va a estar el propio defensor del Pueblo de la provincia de Formosa, quien es un precursor básicamente de una denuncia contra el periodismo local por intimidación pública. No lo quería dejar pasar y esto tiene que ver con uno de los tantos escollos que tienen hoy los trabajadores de comunicación social, que son críticos al gobierno o independientes en referencia al trabajo que desarrollan.

Hablábamos de la pauta oficial. Escuchaba hoy a anteriores expositores hablar sobre la pauta oficial. Bueno, en Formosa se da esto desde hace años.

Creo que a nivel país se da desde hace años. No se ha trabajado nunca con regularidad una equidad en el reparto de la pauta oficial –como se hace con la coparticipación también hacia las provincias–, para lograr el desarrollo de medios que están en desventaja comparativa respecto a otros que son hegemónicos en su provincia.

Porque es interesante hablar de la hegemonía a nivel de la concentración de medios en Buenos Aires, pero hay que ocuparse sobre la hegemonía de los medios en las provincias en donde es el propio gobierno el que, de alguna manera, maneja la hegemonía de medios a través de la pauta oficial.

En Formosa tenemos una particularidad que es la pauta oficial orientada hacia medios afines en cuanto a la línea editorial y, obviamente, la censura indirecta, que ha sido conversada desde hace más de veinte años en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respecto de medios que no son afines. Esto es muy viejo, pero que no se ha resuelto, porque con intencionalidad los gobiernos manejan, más allá de la identidad partidaria, las líneas editoriales de los medios.

En Formosa se da una hegemonía del gobierno de la provincia, que no solo maneja los medios públicos. Y en esto me quiero detener. Hago un paréntesis también para retrotraernos a la ley de medios. En su momento, después de tantas audiencias y tantos debates, venía a democratizar y a hacer más plural la voz de todos y sirvió, en nuestra provincia, nada más y nada menos, que para darle un nuevo título a la autoridad federal de medios, quien también era interventor de los canales oficiales del gobierno de la provincia. La tarea que oficiaba era de censor en los canales oficiales y radios oficiales para no permitir, precisamente, esto que se venía a garantizar con la ley de medios que era la pluralidad de voces.

Salimos de la pauta oficial. La pauta privada también sufre el mismo direccionamiento en la provincia de Formosa. Hoy, aquellos privados que quieran pautar en programas que no son afines o son críticos al gobierno, inmediatamente tienen temor de una represalia, ya sea en la habilitación, en alguna cuestión impositiva. Así que, de alguna manera, hay un autocensura de pautar cualquier tipo de programa que sea crítico del gobierno.

Viniendo de la pandemia, creo que la pandemia lo que ha desnudado, y de manera más dura, ha sido el verdadero espíritu autoritario respecto de gobiernos feudales, como hay en otras provincias, contra la libertad de expresión. Así que no les estoy contando nada nuevo, pero aprovecho este espacio, porque si queremos avanzar en un respeto hacia la audiencia, evidentemente, si los comunicadores no podemos trabajar, difícilmente la audiencia llegue a recibir algún producto de calidad en cuanto a la comunicación social.

Quería hablar, también, un poco saliendo ya de la pauta, hablando del espectro radioeléctrico, sobre la gran anarquía que hay en cuanto a emisoras de FM en la provincia de Formosa, donde tenemos más de cien, donde se enciman las radios y en donde, inclusive, se utilizan frecuencias para interferir a radios que son también de algún perfil crítico, de algún perfil independiente. Es otra de las situaciones.

Todas estas situaciones que les voy nombrando impactan, directamente, sobre la posibilidad de poder desarrollar un trabajo comunicacional que vaya hacia la integridad de la necesidad de aquel que consume medios o de la

persona que, en este caso, es la que debe recibir el mejor trabajo posible, dentro de las posibilidades de cada uno de los comunicadores.

Bueno, salimos de la pauta publicitaria, pasamos por la radio, vayamos a hacia la televisión. Ocurre exactamente lo mismo: los gobiernos provinciales, en el caso de Formosa, influyen a través de “opiniones” –entre comillas– para generar una grilla en donde queden afuera de la programación de los cableoperadores o de las cableras los canales que no son afines al gobierno. Es decir, todos los canales oficiales no tienen ningún tipo de problemas para salir en los cables privados, no así otras productoras, otros canales que no tienen afinidad con el gobierno.

Las licencias. En cuanto a las licencias, hablamos de espectro radioeléctrico que está totalmente saturado, en donde hay radios pautadas solamente para poner música y por el solo hecho de interferir a otras bandas, también se da y es algo que nosotros hemos tratado de consultar al Enacom aquí, en la ciudad de Formosa, respecto de las licencias que están operando y aquellas que son provisorias o aquellas que ya son definitivas, de radios comunitarias que también han llegado con la ley de medios audiovisuales. Y hoy nos hemos encontrado con que hoy hay radios operando, varias radios, muchas radios operando, teniendo ganancias, utilizando pauta publicitaria privada y que son favorecidas también, de alguna manera, por el gobierno tratarse de radios con líneas editoriales afinas. El caso más extremo es una radio de la Policía de la provincia de Formosa, que funciona dentro de un predio del Comando Radioeléctrico. Utiliza energía pública, utiliza todo lo que sea recursos públicos pagados por todos y tiene pauta privada y, evidentemente, también tiene pauta del gobierno.

Es decir, hay muchísimas cosas que deberían empezar a ajustarse para poder avanzar a una tercera generación de cultura digital en cuanto a derechos. Somos un país muy normativo en cuanto a la comunicación y en cuanto a otras cuestiones, pero evidentemente las leyes están en las letras, pero no se cumplen la realidad. Formosa es una de las provincias que tampoco adhiere a la ley nacional de acceso a la información. Por lo tanto, es muy difícil, es muy muy difícil conseguir información por parte del gobierno.

Si los periodistas, después de todo esto que, lamentablemente, es el panorama que nosotros le hemos podido contar o que, al menos, desde mi construcción de la realidad le he podido contar desde Formosa, con esto todavía podemos seguir trabajando, imagínense lo que nos falta para avanzar a una cultura digital respecto de la comunicación en redes, si bien las trabajamos, para garantizar puntualmente una buena calidad de servicio, un respeto por todo tipo de derechos en esos servicios, si todavía no podemos arrancar desde lo básico.

Les agradezco este momento que me han dado y les mando un gran saludo.

Bulla.- Muchas gracias por hacernos conocer tu punto de vista.

Vamos, ahora, a convocar a María Zacarías, de Resistencia. Es integrante de La Ola, Colectivo de Arte con Perspectiva Transfeminista.

Zacarías.- Buenos días.

Pertenezco a La Ola, Colectivo de Arte con Perspectiva Transfeminista del NEA. Nacimos en pandemia a partir de las necesidades y problemáticas individuales que la mayoría compartimos todes quienes la integramos. Este colectivo abraza diversidad de identidades, se privilegian mujeres, disidencias,

población travesti trans, lesbianas, *gays*, *queers* e identidades no binarias, y nos desarrollamos y trabajamos en el área del arte y la cultura en general con sus ramificaciones y en forma independiente. Políticamente también nos posicionamos como transfeministas partiendo desde el feminismo y la reivindicación de nuestros derechos.

Queremos darnos a conocer, visibilizarnos y, por eso, también agradecemos este espacio para ello. Voy a contar un poco de nuestro nacimiento, que fue hace muy poquito en pandemia. Empezamos en 2021, hicimos nuestro primer festival transfeminista del NEA, en donde convocamos a artistas de Chaco, Corrientes y Misiones. Y nuestra premisa fue sobrepasar el cupo femenino estipulado por la ley, darles trabajo a todo un universo de artistas independientes que, por lo general, no tienen cabida en ningún festival de la región.

También, estuvimos apoyando desde el arte y nos solidarizamos con la terrible catástrofe ambiental ocurrida en el último verano, a raíz de los indomables incendios que destruyeron un inmenso porcentaje de fauna y flora en Corrientes y Chaco, provocando uno de los peores ecocidios de nuestra región.

En verano, realizamos el primer conversatorio para trabajar un protocolo que aborde situaciones de violencias en los eventos culturales y lograr así espacios cuidados. Dicho trabajo fue ponderado y considerado como puntapié inicial por parte del Instituto de Cultura del Chaco para trabajar un protocolo provincial que prevenga y actúe frente a situaciones de violencias en eventos culturales del Chaco.

Nosotres, como La Ola, vamos por la concreción de una ley, que se nos dé como una herramienta necesaria para lograr estos espacios cuidados y con la firme intención de replicar en Corrientes y las demás provincias que lo deseen.

También, conformamos red de redes junto con otros colectivos que fueron apareciendo, naciendo de estas visibilidades posibles, donde abrazamos también estos objetivos similares, apuntando siempre al respeto amoroso y a la amplitud de derechos.

Hace poquito fuimos parte también del conversatorio “Patológicas. 30 años después: los discursos de odio sobre les cuerpos desviados de la heteronorma”, en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, participando de un espacio político de red, de escucha y circulación de la palabra en pos de articular con socorristas en red, con red de psicólogos feministas, psicólogas, con Rajap, con Fuerza Transfeminista Correntina. Problematicamos la complejidad de la realidad actual atravesada de categorizaciones de discursos odiantes y reaccionarios, que resultan expulsivos patologizantes y vulnerabilizantes, también, para quienes representamos las disidencias, discursos y prácticas frente a los cuales resulta pertinente y necesario abrir el debate enriquecido por la diversidad de voces en resonancia.

Todo esto, porque lo queríamos visibilizar, en tan poco tiempo nos mostró la falencia existente en los medios de la región, pero también en los medios masivos nacionales para nombrarnos, para abordar nuestras identidades, nuestras problemáticas; tratarnos desde la ignorancia de nuestras necesidades y derechos. Por contrapartida, se promueve el odio y la discriminación con comentarios, figuras transfóbicas, homofóbicas y bifóbicas.

Lamentablemente, la misoginia se retroalimenta con la falta de ética profesional de muchos, muchas, comunicadores, comunicadoras, que replica mensajes de odio desde las redes y todo vuelve a empezar. Sentimos que no hay verdadero control y que no existe protección por parte del Estado en esta área tan sensible de la sociedad, que son los medios de comunicación.

Estamos supeditados a las buenas intenciones, al avance del pensamiento feminista en muchos trabajadores y trabajadoras de medios, pero no sentimos una real protección sobre nuestros cuerpos e identidades por parte del Estado.

Bueno, eso queríamos decir desde nuestra visión, como artistas del NEA. Realmente, estamos esperanzados gracias a esta oportunidad que tenemos de visibilizarnos en el país. Gracias a la Defensoría del Público por habernos invitado a participar y haberse, también, mostrado tan afables ayudarnos, como para poder estar hoy, por lo menos, presentes en forma virtual, que podamos tener esta voz que es tan importante para nosotres en la visibilidad de todas nuestras necesidades y problemáticas. Así que muchísimas gracias.

Bulla.- Muchas gracias.

Ahora, es el turno de José Leonardo Gialluca, de Formosa. Es el defensor del Pueblo de Formosa.

Gialluca.- Buenos días.

Me presento: soy José Leonardo Gialluca. Nos hemos inscripto en la audiencia pública de la Defensoría del Público del NEA. En principio, volví a mirar cuáles son los temas para este 2022, que se proponen a debate, que son, en primer lugar, la concentración de medios, los nuevos medios digitales y los derechos humanos a la comunicación.

La verdad es que por allí, quizás, algunos que me precedieron en la palabra han realizado una exposición más de un tinte netamente político, que no tiene absolutamente nada que ver con esta audiencia pública. Por eso, en primer lugar, saludo a Miriam Lewin, de la Defensoría del Público, a Gustavo Bulla y a todos quienes están participando de esta audiencia pública.

Es por ello que en aras de favorecer la celeridad que se impone en esta audiencia pública, sin preámbulos, diré que la Defensoría del Pueblo de la provincia de Formosa va a abordar la temática el derecho humano a la comunicación, propuesta –como dije anteriormente– en el temario de este año. Si bien esta es –como se dijo al principio– la sexta audiencia pública, nosotros celebramos estos actos puros de la democracia, porque justamente la audiencia pública permite que autoridades, funcionarios tengan una relación directa, un contacto directo con quienes somos los destinatarios de muchas políticas públicas. Y, por eso, los constitucionalistas más prestigiosos de nuestro país lo han considerado, justamente, de esa naturaleza.

En este sentido, afirmo categóricamente que los medios, obviamente, deben erigirse en vías naturales a través de los cuales la ciudadanía se exprese, reciba información y propuestas culturales –como ustedes mismos lo señalan en los antecedentes que han puesto a disposición de estas partes–. Molesta a algunos o a ciertos sectores, cuando esta Defensoría del Pueblo afirma a su criterio que así no sucede. Es que la concentración de medios, la libertad de empresa puesta por delante de la libertad de prensa, el denominado periodismo militante disfrazado de independiente y autoproclamado abanderado de la libertad de expresión, con la epidemia de noticias falsas han

determinado o han terminado –mejor dicho– por profanar la sacralidad que otrora identificaba a todo tipo de medio de comunicación, afectando negativamente hasta la fibra más íntima del derecho humano, a este derecho del que, justamente, estamos hablando, el derecho a la comunicación. El cual no se coincide sin el hecho de que el destinatario de cualquier tipo de información lo pueda recibir.

Pero debe ser recibida sin artimañas tendenciosas que se despliegan en el afán de viciar el análisis del sujeto pasivo, con el único fin de lograr satisfacer intereses personales y/o corporativos a los que respondan los ocasionales comunicadores. Todo lo cual ha hecho que, hoy en día, a mi entender, salvo honrosas excepciones, que los argentinos nos encontremos en presencia de un gravísimo libertinaje mediático que poco honor le hace a la tan mentada libertad de prensa,

Entonces, siguiendo con este eje temático y para redondear, porque tenemos –como se dijo– cinco minutos, mire, estoy convencido de que se hacen precisas nuevas herramientas jurídicas, dictar nuevas herramientas jurídicas a través de normas claras que pongan una valla, un límite a la fagocitación permanente que sufren los espacios de comunicación por parte de los sectores que hoy literalmente han cuasimonopolizado las vías de comunicación. Y que se apliquen las sanciones a quienes dolosamente falseen las noticias o sus efectos, debiéndose fomentar, desde el Estado nacional, programas que propicien la creación de espacios de comunicación verdaderamente libres e independientes, como por ejemplo lo son las radios comunitarias.

Para ello, abogamos desde la Defensoría del Pueblo y abogo para que la Defensoría del Público pueda disponer de una mayor competencia, pueda disponer de facultades de sanción no a la manera que lo hacían los sensores de épocas oscuras de nuestra historia reciente, sino más bien como un organismo que fue creado –como se dijo al principio–, que permita a los argentinos el poder gozar con plena libertad del derecho humano a la comunicación.

Y quiero finalizar esta ponencia –y esto es un pedido institucional de la Defensoría del Pueblo– con que la Defensoría del Público tenga en cuenta y trabaje –a ver, puede ser que lo esté haciendo, pido disculpas si lo no lo conozco– en el sentido de que se ponga foco en todos los medios de comunicación, para que no se naturalice –porque lo estoy viendo y lo estamos viendo día a día– la violencia en todos sus niveles. Es decir, no se naturalice la violencia de expresión, no se naturalice o no se minimice, por ejemplo, el consumo de estupefacientes, el consumo de psicotrópicos, el consumo de alcohol, que no se naturalice el consumo de bebidas energizantes, que tanto mal les hace a nuestros jóvenes, que no se naturalice la violencia de género, que no se naturalicen las noticias falsas. Porque hoy los medios de comunicación están naturalizando todo esto que, si bien son delitos que están contemplados en nuestro Código Penal, de hecho, la Justicia nunca va, en el factor de tiempos, de la mano de las necesidades que tiene la gente.

Y hoy, cuando hablamos de los medios de comunicación, a la Defensoría del Público, le pido que ponga acento en eso, porque nosotros como organismo de la Constitución tenemos la obligación, por supuesto. Y me he sentido aludido por un expositor en esta audiencia pública, que mencionó algo relativo a una denuncia o persecución o lo que fuera. No, no hay ninguna

persecución. Se tiene que saber y conocer que todos los funcionarios públicos están obligados a denunciar cuando existe apología del delito y nadie tiene que ponerse nervioso por eso. Tenemos que ser esclavos de la leyes y tenemos que hacer de los medios las vías de comunicación para que gocemos de una plena libertad del derecho humano a la comunicación.

Muchas gracias y muy agradecido por poder participar de esta audiencia pública.

Lewin.- Muchas gracias por su participación, defensor.

Quería aclararle que nosotros, en la Defensoría del Público, no tenemos por ley potestad sancionatoria y que nuestra vocación es el diálogo, la capacitación y el tendido de puentes.

Sin embargo, a pesar de que no nosotros no la tenemos, cuando esto no es posible, actúa el Enacom, el Ente Nacional de Comunicaciones, que es el que administra el espectro radioeléctrico. Bueno, ahora, administrará lo digital. Y ese es el ente que tiene potestad sancionatoria. La Defensoría del Público no tiene –le repito– ninguna potestad sancionatoria y no tenemos intención de pedirla. Nos sentimos bastante cómodos con nuestro rol pedagógico.

Muchas gracias.

Gialluca.- No, por favor. A ustedes.

Bulla.- Muchas gracias.

Entonces, ahora, es el turno María del Carmen Aguirre, de la ciudad de Posadas, Misiones. Ella forma parte del grupo de coordinadores de Radio Interactiva ITEC 3. Así que si la tenemos con nosotros...

Aguirre.- Acá estoy. Corroboro que se me escuche.

Bulla.- Entonces, comencé porque el cronómetro ya está contando.

Aguirre.- Por supuesto que aunque sea redundante, el momento es para agradecerles a ustedes el espacio y a quienes están participando por ponerle la cara, el cuerpo y el tiempo a esto, que no es otra cosa, que es brindar por una oportunidad como la que estamos transmitiendo en este momento.

Somos coordinadores sí, de una institución que ha tomado la responsabilidad de formar a niños, adolescentes y adultos en las competencias comunicativas, pero lo hace desde la impronta del derecho a la comunicación, derecho humano que estamos defendiendo todos hoy aquí. En eso coincidimos, sin dudas.

En ese instituto, que es un instituto de Nivel Superior, convergen todas las modalidades y los niveles del sistema educativo de aquí, de la provincia de Misiones. Cuando digo “todas las modalidades”, hablo de que hacen radio ahí niños de Nivel Inicial, abuelos que son parte de un geriátrico, pero que a su vez dentro de ese geriátrico hay un aula satélite, y, entonces, ellos desde ahí se proyectan a la radio. Ahora, vamos a avanzar con menores que están en contexto de encierro, escuelas especiales. Bueno, un mundo de gente ahí dando vueltas que lo único que hace es levantar con fuerza la bandera del derecho que tienen a comunicar.

Y este derecho a la comunicación, que es más que libertad de expresión, tal cual lo manifestaba recién el defensor que estaba antes que yo tomando la palabra. En este sentido, digo nos encantaría que cada ministerio de educación pudiera tener, entonces, la potestad de habilitarnos y proveernos de lo necesario como para que esto siga sucediendo.

Somos una radio socioeducativa, dentro de un instituto educativo, pero que actúa como proyecto de extensión. Se abre muros afuera para que la

comunidad pueda estar ahí adentro y apropiarse de esos recursos, que son públicos. Es un instituto público, gratuito y todo lo que hay ahí adentro es para todos y para disfrute de todos. Así lo entiende el equipo directivo y, por eso, actuamos de esta manera.

Ahora bien, nuestra ley no nos abraza de manera concreta. Hace agua – como decimos–, hay vacíos legales donde no nos podemos meter como para poder regularizar la situación en cuanto al funcionamiento con todo lo que debiera ser. Tenemos los recursos, estamos al aire, pero no estamos al aire como quisiéramos, con una licencia y con todo lo que la ley indica.

Entonces, nos encantaría que esto pudiera descentralizarse de algún modo y que un expediente que se genera a través del Enacom no sea parte de un mundo de expedientes, sino que podamos tener protagonismo de algún modo. Y que si el ministerio de Educación de cada provincia, y el de Nación mismo tomara nuestros casos, como para ayudarnos a allanar este camino y que pudieran habilitarnos con todo, sería fantástico.

Además de esto, quisiéramos manifestar que estamos dando cada vez más marcha y energía, como para que las oportunidades de comunicar de los niños, de los adolescentes y de los adultos mayores sean protagonistas en esta instancia y en esta era. Estamos trabajando para eso y, por eso, en este momento, en nuestro estudio de radio están saliendo al aire niñitos de cuatro y cinco años, haciendo radio contando lo que tienen ganas de contar y las familias del otro lado escuchando y atentas a lo que allí sucede.

Básicamente, nuestro pedido va por estilado, que ojalá Miriam, todo este equipo fantástico, puedan hacer algo para darnos una mano a todas las radios socioeducativas que estamos saliendo el aire, es real y queremos hacerlo de mejor manera. Con todos los papeles, para poder hacerlo de una manera más tranquila y con mayor energía aún.

No quiero abusar del tiempo. Quisiera que esto quede claro. Tenía mucho más para contar, pero quiero hacer mucha fuerza en este pedido y, por eso, soy breve, concreta, para que se puedan administrar de mejor manera los tiempos. Gracias por la oportunidad, desde acá, desde Misiones.

Lewin.- María: ya tomó nuestro equipo tu reclamo y te vamos a poner en contacto con el equipo de Acompañamiento a Medios, de la Defensoría del Público.

Aguirre.- Muchísimas gracias. Abrazo a todos.

Bulla.- Felicitaciones por el entusiasmo. ¡Es contagioso! (*Risas.*)

Aguirre.- Gracias.

Bulla.- Esperemos.

Aguirre.- Muchísimas gracias. Realmente, trabajamos así, con pasión.

Bulla.- Ahora, es el turno de Julieta González, desde la ciudad de Formosa. Ella es de Radio Parque, FM 89.3.

González.- Hola. Buen día.

Gracias por la convocatoria. Celebro estas actividades que nos brindan a nosotros una posibilidad de poder expresarnos y encontrarnos para poder aportar de las experiencias en cada rincón del país. En definitiva, esta es la expresión máxima de la defensa de la libertad de expresión y el acceso a la comunicación.

Mi nombre es Julieta González. Soy abogada y periodista egresada de la Universidad Nacional de Rosario. Actualmente, estoy ejerciendo en la ciudad de Formosa. Y la realidad es que me hubiera encantado aportar en esta

ponencia el cúmulo de experiencias e innovaciones para poder reforzar la comunicación, el acceso a la formación desde el avance de la tecnología y de las formas de comunicar, y cómo contribuimos desde nuestra actividad al respecto a un orden constitucional reconocido en los sistemas internacionales de derechos humanos.

Pero lo cierto es que nada de eso ocurre en la provincia es Formosa y habida cuenta de las expresiones vertidas por el propio defensor del Pueblo de la provincia de Formosa anteriormente, que lo escuchábamos. Y me veo en la obligación de reforzar algunas cuestiones gravísimas que han pasado en esta provincia a los fines de desmentir gran parte del montaje que quiso hacer acá hablando de derechos humanos en el derecho de la comunicación.

Porque no se les puede escapar que hace muchos años que Formosa es uno de los sistemas más rígidos el autoritarismo, que no solo menos respeta la libertad de expresión, sino que es la que más transgrede aplicando el más grave régimen de censura y persecución a quienes piensan distinto.

Y me voy a detener en casos puntuales, porque si los periodistas no podemos trabajar libremente y no tenemos la garantía constitucional de hacerlo en regímenes feudales autoritarios, mucho menos podemos esperar el respeto a la defensa de libertad expresión y del acceso a la comunicación. Y aunque lo quiera ocultar el defensor del Pueblo a esta denuncia, que no es de ahora ni de los últimos tiempos de pandemia, porque, por lo menos, desde el año 2010, varios atentados contra la libertad de expresión ponían a Formosa en los ojos de organismos internacionales de derechos humanos y en la opinión pública del país.

Cuando en el año 2015 estalló en los medios de comunicación de todo el país el sofisticado servicio espionaje ilegal del gobernador Gildo Insfrán, que a partir de más de 4.000 correos electrónicos filtrados desde la propia Policía provincial desnudaba la existencia de una extensa red de espionaje ilegal con la que se vigila y se persigue a las comunidades aborígenes, a los políticos, a los comerciantes y también a los periodistas con ostentables pensamientos políticos distintos.

Tampoco puedo dejar de mencionar uno de los atentados más peligrosos y graves contra la libertad de expresión que ha ocurrido en la provincia de Formosa allá, en el año 2013, cuando se condenaba a periodistas de radios, obligándolos a pagar una suma millonaria al gobernador Gildo Insfrán por no haber objetado una información pronunciada por un oyente en forma anónima, que salió al aire opinando sobre el gobernador. Los condenaron a pagar dos millones de pesos por no objetar la afirmación de un oyente –repito–. Sin mencionar el hostigamiento público y la persecución a los que han sometidos a los colegas, puedo mencionar al doctor David Hernández y a Julián González por parte de funcionarios que se empeñaron en utilizar los medios oficiales para intentar que perdieran credibilidad y que cuestionaran su honor.

Lo que el defensor público llama “libertinaje comunicacional” es, en realidad, en Formosa un lugar donde los periodistas, que pensamos distintos, no solamente somos censurados. Los periodistas que no reproducimos el relato oficial o que queremos llevar otros interrogantes a los funcionarios de gobierno, no somos invitados a las conferencias de prensa de los actos de gobierno, no tenemos acceso a la información pública. Y en lo personal me ha

pasado en más de una oportunidad que se me ha negado el ingreso a las conferencias de prensa, que también lo he denunciado.

En Formosa si emitimos una opinión que cuestiona al gobierno, luego nos cierran las puertas de los medios para no poder trabajar, nos persiguen con la Policías, somos calumniados y denunciados por causas armadas. Y esto último no le extrañará al defensor del Pueblo de la provincia de Formosa, de quién fui víctima cuando nos denunció junto al colega Fernández Acosta por cuestionar las decisiones que se tomaban en pandemia y, más aún, cuando cuestionábamos la violencia institucional que ejercía la provincia de Formosa en aquella casería de comunicadores que emprendió este defensor cuando buscaba que le renueven el cargo.

Durante la pandemia y aun siendo personal esencial acreditado, nos han iniciado –por lo menos a mí– más de seis causas contravencionales por trabajar. Fui buscada en más de dos oportunidades por la fuerza pública en las puertas de mi hogar. Luego, además de estas causas tengo causas penales que nos inició el propio defensor del Pueblo. Sin mencionar la vez que fui detenida cuando me encontraba trabajando, cubriendo un reclamo popular, que terminó con una brutal represión, el famoso 5 de marzo en la provincia es Formosa, cuando yo me encontraba filmando cómo más de diez policías golpeaban a menores, cuando me tomaron del cuello y, luego, procedieron a mi detención, donde permanecí durante más de diez horas en celda junto a otros hombres que estaban cumpliendo condena, hostigada constantemente por comisarios y obligada a que entregara mi teléfono celular para borrar toda la información que había recabado hasta ahí.

Todas estas causas pesan en mi expediente. Corro el inminente de perder la libertad por alguna condena que intente ser ejemplar para quienes se atrevan a pensar distinto en un futuro. Mi testimonio en esta audiencia es porque espero que de acá salgan los lineamientos que le pongan un freno al poder político contra libertad de expresión. Y aunque no tengamos miedo, necesitamos protección para poder trabajar libremente. Necesitamos saber que en algún lado esta República, la Constitución se cumple.

Y quiero terminar con esto, porque si logran, si lo logran, si en un futuro los logran silenciar, no solo matarán a la verdad, sino que también atentarán contra la libertad de prensa. Y quien atenta contra la libertad de prensa y de expresión, atenta contra la democracia.

Muchas gracias. Espero haber estado a la altura del tiempo.

Bulla.- Gracias.

Ahora, es el turno de Alejandro Linares, también, desde la ciudad de Formosa, de la Universidad Nacional de Formosa. A ver si está... Ahí está. Si no se escuchás, ya podés comenzar.

Linares.- Muchas gracias.

Yo soy Alejandro Linares. Soy investigador del Conicet. También, soy docente en la Universidad Nacional de Formosa. Soy parte del Instituto de Investigaciones sobre el Lenguaje, la Sociedad y el Territorio, de la UNAF. Y soy investigador en temas vinculados a la comunicación.

Agradezco mucho a la Defensoría la oportunidad de participar de estas audiencias.

En mi presentación, voy a trabajar sobre tres ejes que me parecen importantes y que tienen que ver con la convocatoria también. En un primer mundo, voy a plantear la necesidad de exigir una contraprestación a las

plataformas audiovisuales internacionales. También, voy a hacer referencia a la publicidad oficial en la región. Y, por último, quería señalar la necesidad de ampliar las facultades de la Defensoría del Público hacia las plataformas digitales y hacia las redes sociales.

En primer término, quería señalar la necesidad de comenzar a pensar y articular la creación de un fondo audiovisual con recursos surgidos de las plataformas globales. Está más que probada la capacidad de producción, de generación de contenidos locales de calidad de distinto tipo en el país, pero también está probado que las capacidades están mayormente centralizadas en los profesionales, en la infraestructura, en los recursos, en las facilidades logísticas. Sin embargo, hay toda una industria que puede ser desarrollada en las regiones del país. Existen profesionales, existen facilidades, existe todo un conjunto de locaciones que vale la pena ser recuperada.

Para que esto suceda, es posible que la mano del mercado no alcance, se necesita el impulso del Estado también en esa cuestión. Me parece que desde allí, también, debe justificarse la necesidad de gravar a las plataformas globales, como Netflix, Amazon prime, Disney o incluso YouTube, que de hecho, además, recibe publicidad oficial.

En esto, también me parece importante diferenciar que no se está reclamando, en un caso al menos, que Netflix produzca con productores y productores nacionales, y con actores y actrices nacionales en el país, sino que contribuya a un fondo desde el cual se puedan obtener recursos y generar líneas o programas, o concursos, a partir de la cual se reconozcan necesidades comunicacionales, audiovisuales y culturales de la Nación. (*Inaudible.*) Una cuota federal a la hora de producir, y me parece que eso sería un gran aporte. Existen muchas regiones que tienen posibilidades de producir. Existen una gran cantidad de formas de expresión, que quieren ser expresadas. Existen actores, actrices que esperan una oportunidad en las distintas regiones y en el NEA también.

Por lo tanto, exigir que las plataformas internacionales contribuyan al financiamiento del audiovisual es una necesidad de las audiencias y de las y los productores locales, regionales, que ven que las series y películas creadas desde las necesidades de estas plataformas, no necesariamente expresan sus necesidades de realización cultural.

Por otra parte, quería mencionar la cuestión de la publicidad oficial, que ya ha sido señalada. Voy a citar dos estudios recientes, uno de Agustín Espada y Florencia Sosa, que abordó la cuestión de la publicidad oficial durante el gobierno de Cambiemos. Y ahí se señaló que lo destinado de los medios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue del 60 por ciento del total invertido en publicidad oficial nacional y que si a eso se suma la provincia de Buenos Aires, Mendoza, Córdoba y Santa Fe, se explica casi el 90 por ciento del total invertido en publicidad oficial.

Por otra parte, el estudio de Santiago Marino y Agustín Espada, que ya retomó el año 2020 –esto es un nuevo gobierno nacional– remarcó que estas tendencias se mantienen y que los medios que se afincan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires alcanzaron el 74 por ciento del gasto de publicidad oficial nacional. Y estamos hablando de grandes grupos mediáticos que, incluso, tienen propiedades en algunas provincias y hablamos de distintos rubros que incluyen a la TV por aire, a la radio y a la TV por cable también.

La otra tendencia preocupante que se mantuvo fue la marginación de medios comunitarios, cooperativos y autogestivos en esa distribución, salvo muy pocas excepciones.

Por otra parte, el monitoreo sobre la propiedad de medios que, en 2019, realizaron Reporteros sin Frontera y el diario *Tiempo Argentino*, señaló que lo invertido por el Ejecutivo nacional y los gobiernos de la Ciudad de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y la provincia de Buenos Aires, explicaba alrededor del 20 por ciento del mercado publicitario nacional.

Por lo tanto, tenemos una situación con la publicidad oficial, en la cual hay algunas regiones que están severamente desatendidas y que estos recursos son muy importantes a la hora de sostener a los medios periodísticos. Además en las regiones, como en la que me encuentro, hay un mercado publicitario más pequeño, y esto también repercute en cifras más bajas para la colocación de publicidad.

Un paso lógico, obviamente, es reclamar una ley de publicidad oficial que extienda y que atienda más equitativamente la distribución de las regiones, pero otra demanda posible, que yo creo que debe ser abordada y comenzada a pensar, es la creación de un subsidio al pluralismo informativo y a la producción periodística local. Una publicidad oficial funciona desde hace tiempo como el subsidio al periodismo. Es un subsidio no llamado así, pero que además está concentrado en pocos grupos de la capital del país y que se reparte en forma discrecional y en muchas ocasiones expresa favoritismo político.

Poder elaborar o pensar un subsidio a la producción local no sería algo descabellado y retomaría experiencias de Gran Bretaña y Francia por citar dos casos de bastante relevancia. Y una contraprestación que se podría exigir, por la entrega de estos subsidios a los medios, es la cobertura de temas locales, la cobertura de temas de interés público, que en muchos casos los medios locales ya hacen, pero con esto tendrían que cubierto una parte de su sostenibilidad y podrían reforzar, justamente, los sistemas locales.

Las audiencias y los periodistas, los profesionales de cada localidad, podrían utilizar un mecanismo este tipo y se podría oxigenar también a los medios locales, que muchas veces dependen de la publicidad oficial provincial o municipal. Creo que podría trabajarse sobre esta idea.

Y, por último, quería señalar la necesidad de que la Defensoría comience a ampliar sus competencias más allá de los servicios audiovisuales *broadcasting*. Entiendo que no es una decisión que pueda tomar la Defensoría en soledad, pero que, honestamente, desde aquí me parece importante respalda. Y avanzar sobre la actividad a redes sociales como YouTube, obviamente, sobre la base de la ley audiovisual y lo que la ley audiovisual otorga como potestades a la Defensoría del Público y desde una perspectiva de derechos humanos. Pero es cierto que la Defensoría debe comenzar a dar cuenta de las emisiones y publicaciones de los medios, que realizan los medios tradicionales ya en territorio de redes sociales.

Por un lado, porque estas empresas, las empresas de las redes sociales, ya realizan una moderación privada de los contenidos y con reglas muy cambiantes y muy opacas en muchas ocasiones, pero, por otro lado, porque las audiencias audiovisuales nacionales de nuestro país están también allí y requieren protección, requieren atención.

Y una situación que, a mi modo de ver, requiere mucha atención en el uso de las redes sociales por parte de los medios locales, particularmente, es

la publicación de fotos y videos caseros, o de imágenes captadas por sistemas de videovigilancia que son privados y públicos. Los modos de producir, las fuentes que muchas veces tienen estos medios locales, hacen que rápidamente puedan distribuirse este tipo de imágenes, este tipo de fotos, este tipo de videos.

El escaso chequeo de la información suele dar lugar a informaciones incompletas, descontextualizadas de esas imágenes, o de contextualizaciones producidas por las imágenes publicadas respecto de los hechos que son retratados. También da lugar a muchísimos errores, a exposición de menores, la exposición de datos sensibles de la población y, también, a imágenes violentas; por citar algunas de las recurrencias que he podido comprobar en las redes sociales de los medios locales formoseños.

Por eso, la Defensoría podría avanzar en una guía, como ya lo ha hecho en otros casos, y en una guía de buenas prácticas en uso de redes o plataformas en los medios de comunicación. Como les mencionaba en relación al uso de imágenes caseras y del sistema de videovigilancia, pero también con foco en otros asuntos.

Les agradezco mucho la oportunidad de participar con algunas de estas reflexiones. Muchísimas gracias.

Bulla.- Gracias, Alejandro.

Ahora, es el turno de Gabriela Ayala, de Posadas, de La Calaca.

¿Gabriela, estás ahí?

Ayala.- Hola. ¡Sí! ¡Acá estoy!

Bulla.- ¡Ah! Bueno, bárbaro. Te escuchamos bien. Cuando quieras, comenzá.

Ayala.- Para comenzar, soy Gabriela Ayala. Soy comunicadora. Soy feminista. Estoy aquí en representación de La Calaca, un programa radial que está hace quince años al aire de manera continua en la provincia de Misiones. Somos uno de los pocos programas en la Argentina con tantos años consecutivos al aire.

En primera instancia, quiero contarles que La Calaca se emite una vez por semana, por radio LT17, Radio Provincia. Este año, puntualmente, salimos los domingos a las 21 por AM. Antes salíamos en FM y AM. Ahora, solo AM. Los domingos la radio nos cede el espacio, pero nosotros no somos parte de la grilla oficial de la radio y venimos haciendo este trabajo continuo ad honórem hace quince años.

Somos tres comunicadoras, amigas, compañeras: Paula Torres, Ana Espinosa, yo, Gabriela Ayala, quien les habla. Abordamos temáticas relacionadas a las mujeres y los derechos humanos. La mirada feminista atraviesa el contenido que llega a distintas localidades de la provincia, ofreciendo un espacio de reflexión, la libre expresión y de servicio con el fin de empoderar a las mujeres sobre sus derechos –mujeres, disidencias y pueblos originarios–. Para La Calaca, la comunicación es entendida como un derecho humano, con un puente, un medio para transformar la realidad de la mitad de la población que ha sido discriminada históricamente –mujeres, disidencias y pueblos originales– y así promover el acceso a los derechos básicos de todes.

El programa apunta integrar la mirada de género que atraviesa los contenidos que llegan a las distintas localidades, a través de entrevistas, columnas. La meta es provocar esa reflexión sobre determinados temas como la violencia, femicidios y, también, hacemos hincapié en la falta reflexiva de los medios locales, hegemónicos.

En estos largos años si bien hemos vistos avances, también, nos preocupa la falta de interés o de formación por parte de los colegas, por parte de los editores y de los jefes de redacción, que son los que deciden cuando la nota sale publicada y cómo es el abordaje.

Nos preocupa muchísimo, también, la precarización laboral que implica que nuestros colegas, nuestras compañeras, no puedan abordar una nota, ni puedan dedicar tiempo a la capacitación y abordar una nota con perspectiva de género. Por eso, hacemos hincapié en que necesitamos que las redacciones sean las primeras, que los jefes de redacción sean los primeros capacitados para que tengan la posibilidad y la apertura, para dar salida a estos tipos de tratamientos periodísticos.

En Misiones, a pesar de que la gran marea ha demostrado que con la organización ha incidido en grandes políticas públicas que cambiaron la vida en la vida de miles de personas, la ley de identidad de género, la ley de paridad, la ley 27.610, como otras tantas conquistas en materia de igualdad de derecho, en Misiones hay una particularidad: los colegas están muy precarizados y, sobre todo, los que integran las redacciones, durante años, no realizan las capacitaciones inclusivas, desconocen. Pero, sobre todo, a las pocas comunicadoras que hay feministas... el feminismo está mal visto en Misiones, entonces, nos hacen un lado, nos discriminan. Solo trabajan con aquellas que son aliadas y están interesadas en la temática, pero que no demuestran tanto interés.

En estos últimos años, hemos visto como colegas les daban voz a los femicidas para defenderse en una nota, sí se exponen los nombres y los lugares donde viven las víctimas, pero de los femicidas no se escribe o no se da a conocer el nombre completo. En este caso, en un medio local hasta que le dio lugar a que explique qué había pasado en este femicidio.

Personalmente, creo que debería haber un observatorio de medios que sancione o promueva al medio a una capacitación para involucrarse en las temáticas de derechos humanos. También, es necesario la figura de editoras de géneros con sueldos correspondientes a la tarea y responsabilidades, ya que en el NEA, Chaco y Corrientes ya cuentan con editoras de géneros. En Misiones estamos en retroceso en ese sentido. Estaría bueno que estas editoras busquen nuevas estrategias de comunicación y se busque instalar la mirada de género transversal.

No por ello permitir las barbaridades que hacen los autores políticos con misoginia y la persecución a colegas con perspectiva de género, como es el caso de Norma Devechi, una colega de Iguazú, que es perseguida por el intendente Filippa, de Iguazú desde 2018. Y, ahora, en 2022 también la intimó a que no mencione su nombre. Me parece que la libertad de expresión de una periodista no puede estar perseguida por un funcionario público y debe poder moverse y contar en los medios lo que ella sienta necesario.

Por eso, La Calaca apuesta a la comunicación comunitaria y en vínculo con la sociedad, pero sale la calle, se pone el cuerpo en las luchas colectivas feministas. Desde el compromiso social y político, sus representantes organizan eventos en la vía pública. La Calaca es parte de la Red Internacional de Periodistas con visión de género en la Argentina, parte de la Red Federal de Periodistas, que se llama Las Petronas, que trabajan sobre el acceso a los derechos sexuales de las mujeres, disidencias y diversidades. También, tenemos columnistas especiales, al ser una provincia transfronteriza, estamos

muy involucrados con lo que pasa con nuestras hermanas de Paraguay. Tenemos columnistas periodistas: Alicia Stumpfs, integrante de la Organización Kuña Róga, que transmite información sobre la realidad de Paraguay, Silvina Molina, que es editora de género de la Agencia Télam, y Leticia Gauna, que es comunicadora feminista de Corrientes.

En materia de comunicación, vemos que se ha avanzado, pero creemos que hay que profundizar en el trabajo que venimos llevando adelante. Se van desterrando algunos discursos y frases en los discursos mediáticos, pero nos queda un largo camino para entender a la comunicación como un derecho, como un puente, para incentivar el compromiso social, lograr la sensibilización y la participación se ciudadana.

En este sentido, hay algunos puntos específicamente de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que nos gustaría defender y reforzar. El artículo 3° por el que se promueve la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres, y el tratamiento plural, igualitario, no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual.

El artículo 71 que dice que Quienes produzcan, distribuyan, emitan o de cualquier forma obtengan beneficios por la transmisión de programas y/o publicidad velarán por el cumplimiento de lo dispuesto por la ley 26.485.

El artículo 70 que dice que la programación de los servicios previstos en esta ley deberá evitar contenidos que promuevan, inciten tratos discriminatorios basados en la raza, el color, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento, el aspecto físico, la presencia de discapacidades o que menoscaben la dignidad humana o induzcan a comportamientos perjudiciales para el ambiente o para la salud de las personas y las integridad de los niños, niñas o adolescentes.

Sobre este artículo, hemos visto que en estos medios hegemónicos, locales, de mayor tirada, de mayor mirada también, ante un caso de abuso de poder de parte de un funcionario del Estado, que ofrecía trabajo a cambio de favores sexuales, vimos que el mayor castigo se lo llevaron las víctimas de esta violencia económica y de abuso de poder, difundiendo sus nombres, los audios, sus vidas, sus circunstancias, que nada tienen que ver con el delito del funcionario. Y se esquivó lo que era realmente importante, que era el delito y abuso de poder del funcionario de la provincia, a quiénes eran las mujeres que estaban en esa lista de favores políticos. En la mayoría de los medios, exponían las charlas WhatsApp, exponiéndolas a las víctimas y estigmatizándolas, siendo que esta es una ciudad muy chica, donde las mujeres no solo todo nos cuesta el doble, sino que siempre tenemos que demostrarlo. Y con estas noticias y en función de la cantidad de nombres de mujeres, solo reforzaron la idea de que las mujeres nos ganamos nuestros puestos bajo favores políticos sexuales.

También, hace poco salió que había mujeres de la fuerza policial que vendían sus cuerpos con prostitución vip y lo único que hicieron es no hablar del problema ni a borrarlo en su integralidad, sino exponer a las mujeres. Circulaban los nombres, las caras, las poses de las mujeres estigmatizándolas, siendo que muchas de ellas vivían en lugares del interior de la provincia. Y me parece que los medios al buscar la primicia acuden a esa morbosidad, ¿no es cierto?, que estigmatiza y no defienden a la víctima, protegiéndola en su integridad.

Entonces, ¿cómo logramos que se cumpla? En Misiones, por ejemplo, tenemos un caso que involucra al conductor radial Alfredo Gracián, que ya es muy conocido, en su programa más escuchado de hace años. Este señor viene expresando agravios contra las mujeres, la diversidad. Recibió innumerables denuncias. También, dijo barbaridades sobre muchas mujeres, mujeres funcionarias. Incluso, la Defensoría de Público también se ha pronunciado al respecto, sin embargo, esa actitud misógina sigue estando y continúa al aire.

También, es necesario que pensar en una ley de equidad de género en los medios de comunicación. Eso es fundamental. Si bien en el Senado se salió con una decisión unánime, pero con la posibilidad de ley, activaron una campaña de desinformación que habla de una censura. En realidad, vamos a ser el primer país que va a tener una ley de este tipo, que es muy necesaria. Nadie va a obligar a nadie a nada, sino que se va a incentivar a los medios que cumplan con esto, para que se puedan implementar guarderías, lactarios, políticas de cuidado, protocolos para situaciones de acoso y violencia laboral. No tiene nada que ver con una imposición.

Queremos ver en la televisión más mujeres, más lesbianas más pueblos originarios, que haya pluralidad de voces, que la gente se sienta representada por lo ve. Bajo ningún punto de vista, va a condicionar la pauta oficial. Se habló de censura para desinformar. Por eso, adherimos a esta ley de equidad de género en los medios de comunicación –como bien le decíamos–. Las comunicadoras con perspectivas de género no forman parte de la grilla oficial de la provincia, sino que hay un vacío de contenido en cuanto a perspectiva de género. Se dice que se trata transversalmente, pero en realidad no hay tratamiento ni un bordaje serio y crítico que se ocupe de la transversalidad de la perspectiva de género.

Vemos la importancia de tejer redes. La Calaca, por ejemplo...

Bulla.- Gabriela: lamento tener que decirte esto, pero, por favor, redondeá, porque ya te excediste largamente.

Ayala.- Bueno. Sí. Ya estoy terminando.

Venimos trabajando para el acceso de la salud de las mujeres y disidencias misioneras. Se trata de decir basta a la reproducción de un modelo que oprime, que subalterniza a las mujeres y a las otras identidades sexuales y pueblos originarios.

En este camino, comunicar con perspectiva de género visibilizando la presión del patriarcado es un proceso complejo en el que todes debemos comprometernos. Esto es Ana Espinosa, Pao Torres y Gabriela Ayala, quien les habla.

Muchas gracias. Celebramos esta oportunidad de expresarnos y afianzar la democracia.

Bulla.- Gracias a vos por haber participado.

Ahora, es el turno de Diego Jiménez, desde la ciudad de Formosa.

¿Estás ahí, Diego? Me parece que estás silenciado. ¿Tenés apagado el micrófono, porque no te vemos mover la boca, pero no se escucha? Mientras tratamos de arreglar la conexión, vamos con un grupo de Presidencia Roque Sáenz Peña, de la provincia del Chaco, que se llama Diverge, y está integrado por Cynthia Claps y Fernando Solís.

Claps.- Hola. Buenos días.

Nosotros nos presentamos, somos de Presidencia Roque Sáenz Peña, de la provincia del Chaco. Acá con mi compañero somos una asociación civil

sin fines de lucro que vinimos trabajando desde 2009 con lo que es la diversidad sexual. Y, en este camino, trabajamos por supuesto todos los derechos que tengan que ver con la población LGBTQIA+ y las disidencias.

Lo que no preocupa, en realidad, de los medios de comunicación, si bien no es la primera vez que participamos, antes se hacía de manera presencial en las diferentes provincias, es que han ocurrido hechos que implican directamente a la población travesti trans. Ha salido en todos los medios nacionales algo que ocurrió acá de una pelea fuera de un boliche. Y la verdad es que en ningún momento hubo un reparo desde ninguna institución del Estado respecto a esto.

Nos gustaría que se puedan prever estas situaciones. Si bien estaba escuchando a la compañera que hablaba de las leyes que existen y de los artículos, que son fundamentales a la hora de actuar y de que se pueda solucionar y tomar medidas respecto a estos medios nacionales, y ni hablar de los que son locales. Es una lucha diaria que tenemos, donde intentamos ver de que pueda tener una perspectiva de género, de que se pueda capacitar, de que los comentarios o la forma de informar sea la adecuada. Siempre decimos que lo importante es informar, pero hay que saber cómo hacerlo. Es ahí donde, por ahí, los medios se incomodan, porque creen que uno no quiere que salga la noticia y la idea es que se informe como se debe, y no que se genere este odio hacia esta población históricamente vulnerada, que hasta el día de la fecha, si bien tenemos leyes como la de matrimonio igualitario, la ley de identidad de género, la ley del IVE, se sigue discriminando y violentando a esta población.

Entonces, nosotros desde nuestro lugar vemos qué acciones reales y concretas se pueden tomar para poder... no sé si sería la palabra "sancionar", pero sí ver qué sucede todo el tiempo, en los medios digitales también. Por ejemplo, las muertes. Hoy escuchaba a la compañera hablar sobre los travesticidios, los femicidios, que se pone la foto de la víctima con todos los datos y lo del agresor nada. La víctima constantemente tiene que estar demostrando que es eso, que ha pasado por una situación de violencia, que fue víctima. Y ni hablar de las personas que no se pueden defender, que ya no están acá.

Entonces, desde ese lugar, nosotros intentamos que suceda eso. Muchas veces la morbosidad de los medios de comunicación hasta detallan en qué forma encuentran el cuerpo de una compañera y no hacen reparo de lo que es la familia o su entorno social, que por supuesto sufrimos esto y no así del agresor. Entonces, nosotros queríamos plasmar esto, que se vea así como decía...

- Se interrumpe la transmisión.

Bulla.- Retomamos la audiencia, porque se restableció la conexión para quienes están siguiendo desde distintos lugares del país por el canal YouTube y por la página de la Defensoría del Público.

Justo cuando se cortó estaba por anunciar a los próximos oradores. En este caso es el turno de, en representación de la Radio Qom FM 89.3, de Laguna Blanca, Formosa, Félix Díaz y Mariana Espinosa.

Lewin.- Están silenciados.

Espinosa.- Buenas tardes.

Muchas gracias. Yo soy Mariana Espinosa. Soy documentalista. He participado mucho en la Radio FM Qom 89.3 de la comunidad Potae Napocna Navogoh, de Formosa.

Yo quería hablar sobre los obstáculos que ha tenido esa radio. Desde que se inició, en 2012, se pudo lograr tener la radio por dos subsidios de la Defensoría al Público, de Enacom, que por suerte existen, porque si no es muy complicado levantar una radio.

También, nosotros apoyamos que continúe la ley que se quiere caducar, que es de la eliminación o prórroga del plazo de caducidad de las asignaciones específicas en riesgo. Eso implicaría que la Defensoría del Público y el Enacom ya no pudieran dar más subsidios a las radios comunitarias indígenas, lo que sería un retroceso económico y la imposibilidad de su existencia. Es el grave problema de las radios comunitarias cómo subsistir.

También, proponemos que haya pautas publicitarias desde los gobiernos municipales, desde el gobierno nacional o provincial, para que se puedan mantener las radios y se beneficie a los idiomas de las comunidades. Se pueden hacer pautas en el idioma local con temas de salud o de educación o de temas que les interese a las comunidades indígenas.

Es un problema esto de la subsistencia. También con *spots*. Y privilegiando de cierta manera –como ya dije antes– los idiomas. Otras propuestas son reuniones trimestrales que se hagan para formar las redes de comunicación indígena, que sería muy importante para todo el conocimiento y las relaciones entre las radios de las diferentes comunidades.

Que se sancione la ley de la propiedad comunitaria indígena, que eso es tan importante, ya que es el derecho a la tierra. Sin la tierra no habría ni siquiera radios.

La Radio Qom 89.3 son muchos obstáculos que vemos desde 2012 cuando se inició, hasta 2018 cuando se destruyó la radio por motivos políticos. Ahora, otra vez se está comenzando con la nueva construcción y ya por el último subsidio de Enacom y otro subsidio se pueden comprar los equipos. Hay un problema con el equipo, ya que todavía no lo hemos podido recuperar, que está en el INAI. Así que, por favor, pedimos la recuperación de ese equipo desde la comunidad.

Algo muy importante sería respeto a la autodeterminación indígena, que los estados tendrían que valorarlo como un derecho de las comunidades.

Yo quiero agradecer a la Defensoría del Público por la invitación. Muchas gracias.

Díaz.- La verdad es que para mí es un honor poder estar presente en esta reunión, porque nos interesa mucho la problemática de comunicación que nosotros tenemos y enfrentamos todos los días.

Mi comunidad qom Potae Napocna Navogoh fue beneficiada por una licencia a través de comunicación, en aquel entonces Afsca, hoy Enacom, nos facilitó esa herramienta para poder estar presentes en la comunicación a través de una FM, en la cual hemos podido compartir con las comunidades indígenas la lengua materna, dar información y, también, comunicar con el tema de los medios a través de los hospitales, los municipios.

Resulta ser que la radio fue destruida en el año 2018. Lo cual hemos denunciado en el Juzgado Federal de Formosa, en el Juzgado Provincial de Clorinda y no hemos tenido éxito con esa denuncia. La radio se destruyó y lo que mencionó Mariana, los equipos los hemos traído acá para poder hacer una revisión técnica. Es una consola, un *kit* de tensores para la torre y, también, un transistor y una potencia homologada, que quedó en manos de la oficina que teníamos ahí en la ex-ESMA y fue secuestrado el año 2020, y hasta hoy no

podemos recuperarlo y la radio está inactiva. No podemos levantar la torre, no podemos acceder a esos elementos necesarios para la comunicación.

Pedimos que nos agilicen la devolución de esos aparatos que están en algún sector ahí, ex-ESMA, que fueron secuestrados. No los hemos podido recuperar a pesar de las presentaciones legales que hemos hecho en los diferentes estamentos judiciales. Por eso, lo que nosotros buscamos es la aceptación de la comunicación como pueblo indígena. Lo que queremos es que se respete nuestra autodeterminación de elegir nuestra forma de vida, de comunicarnos con los demás, porque lo que nosotros queremos poner en práctica es la interculturalidad. Nosotros usamos la tecnología como un medio de comunicación hacia el resto de la población traducido en castellano. Y la necesidad es esa, contar con ese medio, ya que la Justicia hace cuatro años que hemos denunciado y no se investigó nunca. Los actores fueron mencionados en la causa. No hubo ni siquiera sanción a los responsables de los daños que han hecho con nuestra radio.

Nosotros estamos funcionando en un Centro Integrador Comunitario denominado CIC. Ese sí fue hecho por el Estado nacional a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y fue hecho un convenio con la provincia, pero cuando nosotros tuvimos problemas ahí, en el lugar, la provincia y la Nación dejaron el convenio. Entonces, nos abandonaron y el CIC está muy abandonado en este momento. Y nosotros lo que queremos es retirar nuestras cosas que están dentro del CIC: está el equipo de la radio, que queremos trasladar a otro lugar para no tener más problemas con el Estado.

Lo que nosotros queremos es la libertad de ejercer la comunicación, como un medio de interacción por parte de los pueblos indígenas hacia la sociedad. Lo que nosotros queremos es que se agilice la función de la FM Qom 89.3, de la comunidad Potae Napocna Navogoh, de la provincia de Formosa, que está instalada en la Ruta Nacional 86, kilómetro 1.340. Es ahí el domicilio de la personería jurídica de la comunidad La Primavera.

Muchas gracias.

Bulla.- Gracias a ustedes.

Ahora, vamos a intentar de nuevo con Diego Jiménez, de Formosa, que antes tuvimos problemas con la conexión, a ver si ahora podemos oír bien.

Jiménez.- Hola. Buenos días.

Bulla.- Ahora se escucha bien, así que dale. Es tu tiempo.

Jiménez.- ¿Qué tal? Buenos días para todos.

Mi nombre es Diego Jiménez. Soy de la ciudad de Formosa en la provincia homónima. Me presento: soy locutor integral de radio y televisión ISER, carné profesional número 11.231.

En esta oportunidad, el motivo de mi ponencia tiene que ver con este ítem en particular, si está garantizado o no la pluralidad y la diversidad de voces en lo que hace a nuestro territorio.

Atendiendo, también, a lo que escuchaba anteriormente, a quienes me han antecedido, y daban cuenta de situaciones que podríamos llegar a poner en duda. Bien mencionaba uno de los primeros, que obviamente hace a mis pares aquí, en la provincia de Formosa, inicialmente se hablaba de ciertas situaciones y posterior a ello, mencionaba a una cantidad importante de medios de comunicación que tenemos, aquí no solo en la ciudad, sino también en toda la provincia. Aclarando un poco una situación a la que dio mención y tiene que

ver con el medio de comunicación y la responsabilidad, por sobre todas las cosas, de los comunicadores a la hora de comunicar.

Es cierto que somos fieles defensores de la libertad de expresión, pero también de la responsabilidad de aquello de lo que se va comunicando. Mencionaba la Radio Visión Formosa, de la cual formo parte, y que se atribuía pertenecer a la Policía. Nada más lejos en ese entorno, en esa situación, ya que somos una radio sin fines de lucro, que pertenece a un centro de retirados de la Policía de Formosa, que por convenios y a través de un contrato de comodato de coproducción realiza las producciones radiales con la asociación mutual. En este caso, a fin de brindar un servicio en la comunidad y de dar a conocer los distintos servicios que a su vez se ofrecen de esta asociación mutual, que es una asociación civil sin fines de lucro, es que existe esta emisora con categoría B, en el canal 209, y que lejos está de tener la intención que, por ahí, se intenta plasmar.

Bien les decía, en este marco de ser responsables en cuanto a aquello que se va informando, en la veracidad de aquello que uno dice y expresa, que somos también parte de las distintas voces que hacen a los medios de comunicación que aquí, en Formosa, abundan, sobreabundan y sin duda haciendo uso de la libertad de expresión, se dicen muchas cosas que en muchas oportunidades no son del todo veraces, ya que algunos medios se disfrazan y en vez de acompañar las políticas públicas que permitan salvar vidas, militaron en contra de ellas abiertamente. Y esto lo hablo como alguien que ha sido un paciente recuperado de Covid y sin duda ha tenido el beneficio de ser atendido en el sistema público, tan vapuleado fuera de la provincia. Porque Formosa tiene el caballo en la provincia, chiquitito que nos conocemos todos y que sabemos, sabemos, sabemos quiénes son los que dicen las cosas y por qué las dicen.

Pero, bueno, en esta oportunidad y a fin de –como ya dije– que la pluralidad y la diversidad de voces esté garantizada, eso sin duda es algo que aquí, en Formosa, se da perfectamente. Se puede decir, expresar abiertamente aquello que se opina.

Lo de la pauta publicitaria, que hay locales comerciales que son preferidos –insisto con ello–, hay que ser muy responsable con eso que uno va afirmando, aquello que uno va diciendo, porque acceso a los micrófonos tenemos todos, acceso a los medios tenemos todos, pero la responsabilidad al momento y cuál es la intención de decir o afirmar un hecho en particular, es muchas veces lo que verdaderamente tendríamos que poner sobre la balanza.

Sin duda, hablamos de muchas voces, sin duda hablamos de la pluralidad, sin duda hablamos de este acceso a que todos tienen en este pequeño de territorio, no somos muchos aquí, en nuestra provincia. Y esta posibilidad que tiene el vecino, que tiene la comunidad, que tiene ese hombre, mujer formoseña de tener acceso a los medios de comunicación sin importar el lugar, sin importar el barrio, ya sea en la zona este, donde yo me encuentro en este momento, la zona más urbana, más poblada, como así también las comunidades mucho más pequeñas que se dan en el interior de la provincia.

Se dan distintas situaciones. Obviamente, más allá de una cuestión partidaria, hablar de una realidad en cuanto a la libertad de la que gozan todos al momento de ser y actuar. Se ponen duda aquellos accionares que no necesariamente tienen que ver con la libertad de expresión. Aquí, todo el mundo es libre de decir, de pensar, de actuar.

Hemos vivido, como el resto del mundo, una pandemia totalmente desoladora: mil doscientas personas fallecidas, mil doscientos formoseños que hoy no están con nosotros y que nos duelen, nos duelen profundamente en el alma. Y que se tomen estos espacios de encuentro, atendiendo la función y al trabajo que tienen que ver con la Defensoría del Público, para no hacer otras cosas más que discursos políticos. Es importantísimo que podamos señalar esto, que la libertad de expresión sin duda es una cuestión que aquí, en Formosa, está más que garantizada. Una situación que fuera de la provincia – como ya lo dije en un primer momento– se trata de plantear de otra manera, pero como ya le mencioné es una provincia muy pequeña, hay que tener mucha responsabilidad en aquello que se expresa. No contar o informar de manera parcializada, malintencionada ciertas cuestiones, porque lejos de informar, como se debe, se mal comunican situaciones que no son. De hecho, bueno lo estamos viendo constantemente en estos días cuando se cuenta solamente una pequeña porción de distintas situaciones, con el fin de generar enojos y, bueno, ni qué hablar también de la generación de *fake news* o informaciones falsas, sobre lo cual nadie habla, pero hace a la responsabilidad como comunicadores, que a todos nos compete.

Yo, simplemente, quiero agradecer este espacio, que nos dan a todos para hablar. Esta situación que hace al medio de comunicación en el que trabajo y de la cual, también, ya anteriormente se venía informando o mal informando de manera tendenciosa, porque no hay una investigación veraz de fondo. Es “el dice que”, “yo creo”, “yo pienso”, pero al afirmar o al llevarlo a los medios de comunicación si no somos correctos, si no somos veraces, si no chequeamos la información, lejos se está de comunicar sino una intencionalidad, y en muchos casos política, al momento de expresarse y hablar.

Así que, desde ya, muchísimas gracias por este espacio. En vez de a mí querida Formosa, el saludo fraterno para todos. Y esperamos que nos podamos reencontrar sin que pase demasiado tiempo.

Bulla.- Muchas gracias.

Ahora, es el turno de Liliana Ensisa. Se comunica desde acá, desde Resistencia, Chaco. Ella forma parte de la Mesa Intersectorial de Prevención del Suicidio y Abordaje de la Posvención. Así que si está conectada, le pedimos, por favor, que comience.

Ensisa.- Muchas gracias. Buenos días a todos.

Muchas gracias por la posibilidad de participar específicamente en esta audiencia pública, en relación a lo que es la prevención del suicidio y el suicidio, una problemática que en la Argentina, si bien es cierto, tiene cifras en descenso, muchas personas se ven afectadas por esta situación, ya que en la presencia de un suicidio o de intentos de suicidio implican necesariamente un sufrimiento por parte de la población que atraviesa esta situación, que es desde todo punto dista prevenible.

La provincia del Chaco adhirió a la ley nacional de la prevención del suicidio y de los eventos de suicidio a través de una ley provincial, con la conformación de una mesa intersectorial en la que participan Salud, Justicia, Educación y Desarrollo Social, teniendo como premisa fundamental que es una responsabilidad de la salud pública poder garantizar y organizar efectivamente la prevención y el tratamiento posterior en la posvención.

Parte de eso es la salida de un protocolo de intervención, que tiene específicamente tres momentos o instancias de trabajo, que es la prevención, el hecho en sí mismo y la posvención. El trabajo en una mesa intersectorial que tiene una resolución ministerial con un decreto provincial para su trabajo intersectorial e interministerial, en donde consideramos que los medios de comunicación juegan un rol fundamental a la hora de comunicar estos eventos o estos sucesos que tienen lugar en una sociedad.

En las recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud de la Organización Mundial de la Salud y la Unicef, organismo que trabaja de manera conjunta con la provincia, establece, recomienda y prioriza que el trabajo con los medios de comunicación debería ser la orden del día, debido a que la repetición de eventos de suicidio y la comunicación inadecuada en relación a estas situaciones, estimulan la presencia de mayor sufrimiento en la población e incluso a la realización o a la concreción de otros suicidios.

Hay maneras de comunicarlos, hay manera de comunicar la muerte. Y en esto nos hemos ocupado específicamente desde el año 2020, en trabajar con los medios de comunicación, con periodistas, en espacios de capacitación, porque consideramos que este es un espacio y un elemento de suma importancia, y se han desarrollado acuerdos con la prensa, pero, obviamente, siempre hay emergentes, tanto en la prensa digital como en la prensa escrita, en relación a una comunicación que es poco adecuada en relación a estas situaciones.

Vemos con preocupación desde la provincia, ya que las cifras totales de muertes por subsidio anualmente, si bien es cierto, no tienen modificaciones en el número, sí tienen modificaciones en cuanto a la franja etaria que sufre esta situación, corriéndose desde hace años hacia la franja de adolescencia y juventudes. Por lo cual, si bien es cierto, toda la población como ciclo de vida debe cuidarse, debemos poner especial énfasis, justamente, en la población adolescente y más jóvenes, debido a que las diferentes vulneraciones por las cuales pueden atravesar deben ser cuidadas desde diferentes aspectos, no solo desde el legislativo, por diferentes ministerios, sino también fundamentalmente con la forma de comunicación, ya que ellos pueden establecer redes de comunicación adecuadas desde el punto de vista en los propios ministerios y desde toda la sociedad para facilitar justamente tareas de prevención.

La alocución es corta, pero es específicamente en relación a esta situación, que pasamos como provincia y que también se pasa a nivel nacional en relación a la comunicación de los eventos de violencia que atraviesa nuestra sociedad.

Bulla.- Te agradecemos tu participación.

Ahora es el turno de la Cooperativa de Trabajo La Rastrojera, que es de la provincia de Misiones. Y van a hablar en su representación Nicolás Amadio, Facundo Villalba y Diego Verón. Si están conectados, ya les damos paso.

Amadio.- Buenos días. Muchas gracias por el espacio y por esta oportunidad de poder expresarnos.

Nosotros estamos acá, en Misiones, en Posadas, hace ya casi quince años que estamos funcionando como productora comunitaria de acá, de la provincia. Después, pasamos a ser una cooperativa por la necesidad, básicamente, de avanzar en la producción. Porque venimos haciendo un trabajo de registros y difusión de distintas problemáticas que hay acá, en la

provincia, sobre todo, situaciones de pueblos originarios, desalojos de campesinos, de todo lo que tiene que ver con los conflictos sociales, ambientales. Al momento de realizarlos, siempre contamos con nuestros recursos, básicamente, con nuestras cámaras, con nuestra forma de movilidad, ante eso y ante la necesidad también de poder sostenerlo en el tiempo, fuimos transformando esto en una cooperativa.

Ya van casi doce años que estamos funcionando como cooperativa y que un poco cuenta la necesidad y el objetivo de que esto siga existiendo, por una cuestión básicamente de que no existen o existen muy pocas experiencias en la provincia que se manifiesten a favor de las necesidades del pueblo y a favor de los sectores que están siendo oprimidos.

Por ahí, un poco lo que queríamos comentar ante esta situación de desfinanciamiento, que está pasando desde hace varios años ya, sobre todo en los medios comunitarios, independientes, que según la ley se proponía un 33 por ciento en la distribución del espectro radioeléctrico.

Nosotros en un momento comenzamos con la idea de armar una televisora comunitaria. Armamos el transmisor, gracias de la Red Nacional de Medios Alternativos. Hicimos varias experiencias en distintos territorios tratando de visibilizar algunas problemáticas, tratando de compartir también la herramienta, que me parece fundamental que la mayoría de los sectores que están en lucha conozcan y puedan tener acceso a esta herramienta para difundir sus producciones o sus problemáticas.

Ante eso, nosotros pusimos la herramienta al servicio para comunicar y para compartir también todo este trabajo que venimos aprendiendo, que lo básicamente aprendimos haciéndolo. En ese intercambio, en esa ida y vuelta lo que nosotros queremos también expresar es la necesidad y, básicamente, el acompañamiento para que podamos seguir sosteniéndolo, porque se hace cada vez más difícil. Sobre todo, en este en este momento, pospandémico donde se profundizó la comunicación a nivel empresarial.

Voy a compartir la palabra con mis compañeros para puedan expresarse sobre esto. Mi nombre es Nicolás Amadio, Fernando Verón y Facundo Villalba. Muchas gracias y le paso la palabra.

Verón.- Buenos días. Gracias por darnos nuestra posibilidad de estar presentes en la audiencia.

Nosotros como objetivo tenemos seguir luchando en este medio. Nuestra herramienta es la cámara y es el documental. Es muy difícil la realidad teniendo en cuenta de la concentración de los medios y la dificultad del acceso a dichos medios, pero no vamos a parar de luchar para la liberación de los pueblos.

Le cedo la palabra a mi compañero.

Villalba.- Buenas. ¿Cómo están? Gracias por esta oportunidad de poder expresarnos.

Nosotros representamos un pequeño, que es el sector alternativo, comunitario. Este trabajo se está haciendo cada vez más difícil de realizar. Los medios hegemónicos, los medios empresariales, los medios web están siendo fuertemente financiados por grupos empresariales, fuertemente financiados por el sector político. Los recursos para poder producir comunicación libre, comunicación ciudadana, están siendo cada vez más escasos. Y ese concepto está cada vez más yermo, más pobre. Cada vez tenemos menos ciudadanos, menos periodistas queriendo hacer periodismo de investigación y menos en

este campo, porque no se puede solventar la actividad sin recursos, sin poder hacer un intercambio de mano de obra, sin poder ganar con el sudor de la frente, con el esfuerzo de este trabajo, que es un trabajo minucioso, es un trabajo muy cuidadoso de análisis, donde uno se expone, donde uno está constantemente enfrentando diferentes tipos de problemáticas.

No puede ser que los medios comunitarios no tengan un respaldo, no tengan asesoramiento de abogados, no tengan un respaldo para poder realizar este trabajo. Esto no es un juego. Nosotros nos exponemos a un montón de problemáticas y necesitamos que existan más medios comunitarios, necesitamos medios alternativos al discurso político. Vemos que los medios tradicionales están cada vez más articulándose con la Justicia. Entonces, tiene que haber un respaldo jurídico, tiene que haber un accionar directo para la actividad nuestra.

Y esto es lo más importante: que se replique, porque vemos cada vez más profesionales que están trabajando para medios empresariales y no vemos medios que estén formando o que estén trabajando el periodismo de investigación, el periodismo ciudadano y el periodismo de los barrios que representen a la gente de los barrios. Más que nada, no vemos gente que se formen para poder defender este tipo de sector.

Entonces, se hace muy difícil en esta zona. Nosotros recorremos zonas de los barrios, las aldeas; está toda la problemática guaraní, toda la problemática en los barrios. Se hace muy difícil poder trabajar y poder informar realmente, porque somos muy pocos. Entonces, nos gustaría mucho poder recibir más formación, generar más medios, donde todos estos sectores se puedan expresar.

Amadio.- Algo más, también, que tiene que ver con el tema que habíamos hablado de la concentración, donde vemos que cada vez somos más, tanto los que estamos escuchando ahora, como los que consumimos en las redes, en distintas plataformas. Toda esa plata que estamos gastando, que básicamente se las llevan las empresas, y nosotros estamos teniendo que pagar para comunicar básicamente. Estamos pagando ahora mismo internet para poder estar comunicándonos con ustedes. Y asimismo hoy se cayó la comunicación. Nos damos cuenta de que nosotros ni siquiera podemos sostener una comunicación segura.

Así que, bueno, eso también lo quería dejar plasmado para que se entienda un poco la idea de adónde vamos cuando decimos que no contamos con una igualdad en el momento de comunicar.

Eso es todo, ¿no?

Verón.- Sí.

Amadio.- ¿Algo más?

Villalba.- Sí, quería agregar un poco que nosotros no somos un medio con licencia, no somos un medio con licencia pública. Nosotros somos un medio de comunicación que está en redes sociales.

También, antes de la pandemia, veíamos la dificultad en la ciberseguridad en los ataques, porque necesitamos hablar también de nuevas tecnologías. Hoy día, ya dejamos un poco atrás la tecnología analógica, estamos totalmente en el digital y todo pasa por plataformas que no sabemos de dónde vienen. Ahora, por ejemplo, estamos utilizando Zoom. No tenemos una plataforma segura, donde podamos desarrollar nosotros mismos nuestras propias plataformas de comunicación. Estamos constantemente dependiendo

de un desarrollo que viene de afuera. No tenemos acceso a saber cómo funciona realmente. Y estamos volcando toda nuestra comunicación y todo nuestro trabajo a estos espacios, que realmente no son seguros, no sabemos qué objetivos tienen.

Somos constantemente víctimas de un sesgo, de un cibercontrol y eso tiene que quedar, a partir de ahora, plasmado en estos encuentros. Hay que hablar de nuevas tecnologías y del control cibernético que sufrimos. Nosotros dependemos de redes sociales de las que no tenemos control y eso es un tema para hablar, es un tema para desarrollar. Necesitamos sentirnos más libres.

En un momento, creímos que utilizar redes sociales era un medio, en su momento lo fue, pero hoy día han cambiado las cosas y es momento de reflexionar sobre eso también.

Amadio.- Muchas gracias.

Bulla.- Muchas gracias, muchachos.

Ahora, es el turno de Mirta Chemes, desde Posadas. Ella es de la Unión de Docentes Argentinos, UDA, seccional Misiones.

Chemes.- Buenos días.

Realmente, es un placer poder compartir unos minutos para hablar de comunicación. La comunicación como derecho humano relacionado con la educación.

La pandemia ha demostrado y nos ha puesto a trabajar mucho más en cuanto a la comunicación. Ha visibilizado en educación la gran desigualdad que hay que en cuanto a comunicarse, no solo en cuanto a los medios, sino también a los elementos necesarios para poder no solo escuchar, sino construir información.

Si bien la ley de comunicación audiovisual, 26.522, es una herramienta importante garante de nuestros derechos, el Estado es quien debe garantizar la existencia de los mecanismos necesarios para que todos puedan acceder en forma igualitaria a la comunicación. Cuando hablamos de comunicación, no comunicación tendenciosa, sino comunicación que nos permita crecer, que nos permita ser ciudadanos reflexivos, poder construir a través de la comunicación.

Desde el ámbito educativo, se debe trabajar en la construcción y puesta en marcha de mecanismos que garantice el acceso de los estudiantes a diferentes recursos, que le permitan poder expresarse, informarse y construir información fomentando el espíritu crítico y reflexivo, que es uno de los pilares de la educación.

Los estudiantes tienen el derecho de contar con el apoyo necesario para que su voz sea escuchada y sean los verdaderos protagonistas de estos escenarios actuales. La globalización, de la cual no está ajena la comunicación, nos traslada a distintos puntos en el mundo y de lo que hay que tener cuidado es qué información están transmitiendo a nuestros jóvenes, a nuestros niños, también a los adultos. Porque lo que desde educación nos preocupa es cómo construimos a esa persona, cómo formamos si la comunicación es tan diversa, cómo hacemos para poder filtrar, para poder trabajar, cuidar también a los niños en cuanto a la comunicación.

Son temas que nos interpelan en educación. Tenemos las distintas plataformas educativas. En la provincia de Misiones existe la plataforma web Guacurarí que pretende limar un poquito, igualar, achicar de las desigualdades, pero el inconveniente que tienen las provincias, no solo Misiones, son los medios de comunicación empresariales, que no llegan a todos lados y para

poder acceder a la comunicación variada –como escuchaba a los chicos anteriormente– hay que pagar, hay que pagar. Hay lugares, hay parajes, hay colonias de la provincia a los que ni siquiera llega la internet.

Entonces, es un tema que debe interpelar, es un tema que nos debe ocupar, no solo desde la educación, sino a todos los actores, porque nosotras consideramos que la educación es un compromiso de todos, que comienza en la casa y continúa en las instituciones educativas, pero también en el día a día cuando estamos formando a nuestros niños, jóvenes y adultos.

Entonces, nosotros insistimos en qué comunica los medios. Es importante que se controle, es importante que se analice qué información están consumiendo nuestros niños, nuestros jóvenes, también nuestros adultos.

Quiero cerrar esta pequeña acotación que tenemos desde educación, que el objetivo principal de la educación es crear personas capaces de hacer cosas nuevas y no simplemente repetir lo que las otras generaciones hicieron. Esto lo decía Piaget, el pedagogo y tiene mucho de verdad. Si no podemos entre todos trabajar y construir una educación, una comunicación, que sea equitativa, que sea certera, plural, variada, oportuna y de calidad, estamos lejos de construir y de formar jóvenes con ideas creativas, en no copiar, no se debe copiar. Nosotros formamos los jóvenes para la vida.

Gracias por el espacio.

Bulla.- Muchas gracias, Mirta.

Es el turno de Marcelo Abadie, de Puerto Iguazú, provincia de Misiones. Es de la Asociación Iguazú de Prensa y Comunicación, Asipren.

Abadie.- Hola. ¿Qué tal? Buenos días.

Muchas gracias por esta convocatoria a nivel de NEA y a nivel nacional por las demás convocatorias. Me parece muy interesante discutir temas como la concentración de medios, los nuevos medios digitales, derecho humano en la comunicación, donde cada uno de esos temas tienen sus problemáticas actuales dirigidas, justamente, a una consecuencia natural de medios concentrados en empresas multinacionales.

Lamentablemente, para el periodismo, pertenezco a la Asociación Iguazú de Prensa. Tenemos problemas limítrofes entre medios de comunicación, que no están resueltos. La ciudad cuenta con un solo canal, que ha monopolizado el servicio de cable, a través del servicio del cable una señal de televisión. No estoy en contra de eso, pero sí estoy a favor de la pluralidad. La pluralidad de voces hace que la Argentina sea lo que es hoy.

Creo que esta audiencia debe dar resultados a que esta pluralidad de voces es en la audiencia genere un pensamiento crítico-constructivo sobre el país que todos queremos. Todos queremos un país con salud, un país con progreso, un país que pueda contener los deseos, necesidades y sueños de la población. Y nosotros como periodistas, como comunicadores, teníamos un desafío de poder trasladar este tipo de mensajes, pero muchas veces no lo tenemos, no tenemos una noticia, no tenemos la información sobre cómo las personas pueden llegar a esos sueños, porque existe más la noticia a nivel nacional de peleas por el poder, que la construcción de una sociedad, para que esa sociedad pueda brindar servicios y cada habitante pueda llegar a sus sueños.

Se habla de sueños también, pero no de vocaciones, y son problemas de este siglo. La mayoría de las personas que hoy toman medios de

comunicación o son parte de la concentración de medios independientes, unitarios, que compiten contra estos megapolios, multinacionales, que no competimos en realidad porque tenemos distintos públicos y distintas maneras de pensar, pero sí los beneficios son distintos. Nosotros podemos ver la grilla de la Jefatura de Gabinete o de Télam, cómo se reparte la pauta oficial y vemos que el Grupo Clarín, no el grupo sino los canales que integran o los medios de comunicación que integran Clarín, reciben millones de pesos que, en su conjunto, es una gran masa de dinero que queda en un grupo concentrado.

Los periodistas cobran su sueldo, pero qué pasa con la parte correspondiente a esa pauta oficial en los medios del interior. Es infinitamente el 5 o el 1 por ciento, o el 0,5 por ciento en relación a las pautas que reciben el Grupo América, el Grupo Telefe, el Grupo Clarín, que son los tres grupos más competitivos en los medios nacionales, o en la noticia nacional, o en la vinculación de medios que hiciste en el país.

Yo también pertenezco a Acapi, Asociación de Comunicadores por Internet, donde convergemos –ayer tuvimos una reunión de más de trescientos asistentes por Zoom– y hacemos entrevistas a nivel nacional entre distintos medios. Todos podemos hacerlo. Tenemos no una batalla, sino un compromiso con la información y con la formación.

Y en una de las preguntas de reflexión con respecto a estos temas tan importante, que son el derecho humano a la comunicación, nuevos medios digitales y la regulación de estos medios, como la concentración de medios. Hay preguntas de reflexión que me interesaron mucho y no quise hacer una disertación sobre como yo pienso, sino asintiendo y apoyando y votando a favor de esta audiencia para que tenga resultados ítems, a estos temas que propone esta convocatoria.

Una de las preguntas son las normas que regulan cómo se distribuyen los medios. ¿Son buenas? Sí. Me quedo con el Afsca. Me quedo con el Afsca. Quieras que vuelva.

¿Hay variedad de grupos, ideas e intereses en los medios o hay unos pocos grupos que tienen muchos medios con las mismas ideas y distintos intereses? Sí, ya lo dije. Acabo de decir: Telefe, América, Clarín.

¿Existen variedad y diversidad de personas y culturas en los medios? Claro que sí. Acá, en Puerto Iguazú, tenemos medios de todo tipo, pero muchos vinculados a la política. En Puerto Iguazú, sufrimos también el problema de la intervención de antenas de Paraguay, de Brasil, donde no hay regulación.

Y, por último, para no seguir avasallando con el tiempo, la conectividad debería ser un servicio gratuito, como la luz, el agua, el gas. Sí, como lo propone el diputado del Frente de Todos, de Chubut, con un proyecto de ley, que debería tener algunas modificaciones –no estoy de acuerdo con toda la ley–, pero sí debería ser un servicio público, dado que en el año 2021, el cúmulo facturado por Telecom únicamente fue de más de 292.000 millones de pesos, con una ganancia de 1.025 millones de pesos en el año. Gana 1.025 millones de pesos al año. Debería ser gratuito, con esos balances, el servicio de internet.

Tanto así también Telefónica, por otro lado, sumó una facturación de 340.000 millones de pesos en 2021 y tuvo una ganancia, solo parte del grupo

Telefónica Argentina, solo en la Argentina, también sumó más de mil millones de pesos de ganancia.

¿Me preguntan a mí qué opino? Sí, opino que debe ser la conectividad un derecho, como el agua, como el gas y como la luz. Un derecho público, parte de un servicio público.

Y a esto me sumo a Patricia Lewin. Saludos. Me acuerdo de Canal 13, de *Telenoche investiga* y cómo la Justicia procuraba que *Telenoche* deje de hacer investigación periodística. Un abrazo. Hasta luego.

Bulla.- Tengo a Mariana Pizarro, de Posadas, Misiones, del Colectivo de acción contra las Violencias de Género. No sé si está ahí conectada, esa la indicación que me dieron.

Pizarro.- Hola. Buenos días. Acá estoy.

Bulla.- Bárbaro. Se te escucha perfecto, así que adelante. Sos la última de esta primera etapa virtual, así que tenés ese lugar de privilegio, de cerrar esta primera parte de la audiencia.

Pizarro.- Muchísimas gracias. Muchísimas gracias por poder estar aquí.

Voy a hablar como persona que acompaña a personas en situaciones de violencia y, además, como docente de las formaciones docentes, y como actriz y militante por derechos humanos.

Voy a enfocar esto desde la comunicación como un derecho humano, lo cual incluye el derecho a la conectividad. Y a partir de esto, quisiera hablar de cuestiones que tienen que ver con la violencia que se ejerce a través de los medios de comunicación y que pone en peligro nuestras vidas.

No son faltas de capacitación o errores. Después de veinte años de lidiar con los medios, yo hice mi formación inicial de acompañamiento en el año 2000, en Estados Unidos, en el Estado de Washington, y, a partir de ahí, he continuado esta tarea. Esto es una línea editorial, es una forma de trabajo y realmente despliega muchas violencias en diferentes tipos y modalidades.

En esto quiero denunciar la complicidad de la Policía, el sistema de salud y el sistema judicial en su relación con los medios de comunicación al filtrar, a los medios, información de las causas que dañan la integridad de las víctimas y sus vidas de forma irreparable. Esta información confidencial que divulgan, o sea que desde organismos del Estado se utiliza a los medios de comunicación para esto, criminaliza las víctimas, protege a los victimarios y genera aquello que se llama “una prueba invisible”, que ensucia los procesos judiciales, porque las personas que deben intervenir luego, desde cualquier instancia del Estado, ya sea en la toma de decisiones, como peritos, o de cualquier otra forma, todo el personal no solamente de sistema judicial, ya tienen una idea preformada y se mezcla en el recuerdo aquello que está en los expedientes y aquello que se publicó en los medios: “La asesina de la tijera”. “La asesina del bebé...”. Cualquier barbaridad.

Además, divulga información personal de las víctimas que las vulnera. Por ejemplo, a dónde estudia, en qué carrera, en qué horario cursa, en qué barrio vive, las direcciones, dicen: “En esquina tal y tal”. O sea, divulgan información que pone en peligro a las víctimas e incluso a veces desde el Estado, porque el Estado a veces publica los medios o no, por ejemplo, que le donó el colchón a una víctima que está escondida y de paso revela dónde está la víctima.

En este trabajo conjunto, en un espacio que tiene muchísimos vacíos legales y donde también los medios de comunicación se aprovechan de que

están en las redes y, entonces, filtran sus responsabilidades de muchas maneras. Nosotros tenemos dos décadas reclamando y sabemos que no hay ni voluntad política ni voluntad empresarial en la situación de la responsabilidad que tienen para con la protección de las personas y la desinformación y mala información.

La Cámara de Legisladores de nuestra provincia ha organizado capacitaciones para periodistas y no asistieron. Hay numerosas guías de organismos internacionales, nacionales y toda clase de orientaciones para el tratamiento de la temática y, sin embargo, resultan impermeables a los reclamos. Años llamando a las redacciones, discutiendo con los periodistas, pidiendo derecho a reclamo.

No es cierto que tenemos acceso y no es cierto que hay pluralidad en los medios. No solo no hay pluralidad, sino que además se vulnera severamente a las personas menores de edad de muchísimas maneras, a través del tratamiento mediático de las noticias y la forma en que se las expone.

Por otro lado, las ausencias del Estado obligan muchas veces a las víctimas a tener que recurrir ellas mismas a los medios, a exponer su intimidad, y a redoblar los peligros a los que se exponen, por el incumplimiento del propio Estado, que por otro lado, además, incumple las convenciones internacionales de derechos humanos y el principio de transparencia y el deber de información con respecto a lo que sucede con las leyes, el marco legal vigente, los recursos, cómo accionar, a dónde ir y cuáles son los derechos; o sea, vulnera el derecho a conocer los derechos.

No hay pautas publicitarias que obliguen a informar a pesar de que todo el marco legal vigente les obliga, no consideran espacios específicos en los medios para la difusión de esta información, que salvaría tantas vidas, pero tampoco abren estos espacios a las organizaciones de la sociedad civil que sí trabajan y sí podrían informar.

Y tampoco garantizan información en todos los idiomas y lenguas sin considerar las necesidades específicas de las personas para garantizar inclusivamente el acceso a la comunicación y al conocimiento de los propios derechos. ¿Se entiende? Por ejemplo, las personas que necesitan comunicarse en Lengua de Señas o braille tampoco. O sea, así como las personas que hablan (*inaudible*) o las personas que son analfabetas. No se están contemplando todas estas necesidades.

La situación es muy grave. Tiene consecuencias que destrozan la vida de miles de personas y, además, impacta el psique de toda la ciudadanía de una manera horrorosa. La falta de responsabilidad en el tratamiento de la información, el morbo, la exposición de las víctimas, la protección de los victimarios, en una provincia, que además tiene muchos casos, como el de María Soledad Morales, impunes a manos de hijos del poder y donde realmente es importantísimo que se puedan establecer las formas de desarticular este mecanismo, por el cual, tanto el poder judicial, como la Policía, como el sistema de salud utilizan a los medios y los medios utilizan a estas fuentes para divulgar información que violenta y cambia para siempre el destino de las personas.

Por otro lado, las personas no saben a dónde acudir, cuáles son sus derechos. Y esta violación permanente que hace años, o sea, décadas que la venimos reclamando al Estado, la producción y el poder difundir estos materiales. Y voy a dar un ejemplo de máxima vulneración: el hospital público y

los centros de salud de la provincia se niegan a tener de manera visible el número 0800-2223-4444 de salud sexual de la Nación, vulnerando así el derecho a la información. Y cuando vamos y pegamos los carteles oficiales del Ministerio de Salud de Nación en los centros de salud es el propio personal policial y de seguridad e inclusive los médicos, quienes en nuestra cara y frente a los medios arranca de esos carteles; o sea que estamos ante casos gravísimos de la vulneración del derecho a la información, de la obligación en la que ponen a las víctimas de tener que difundir, incluso, sus propias situaciones, y este esta cuestión de filtrar información confidencial de salud, de la Policía y de la Justicia, que además hace, después, imposible que estas personas accedan a la Justicia, porque todos quienes deben intervenir en su ayuda, tienen preconceptos.

Espero que se ha quedado claro esto. Desde ya agradezco el espacio. Nosotros tenemos una provincia con una enorme población que está distribuida en la ruralidad, que no tiene acceso a la conectividad. Es importantísimo que se empiece a conseguir también las penalidades y la obligatoriedad de la capacitación de quienes trabajan en los medios, pero también las penalidades para las empresas, las editoriales y las políticas estatales, que siguen vulnerando los derechos de las personas y formando parte del propio sistema de vulneración de derechos.

Gracias.

Lewin.- Damos por finalizada la sección virtual, de participación virtual, con un altísimo índice de asistentes en relación a los que se habían inscripto. Algunas personas decidieron cambiar de soporte, de manera que probablemente las tengamos aquí durante la tarde.

Vamos a hacer un acuerdo de un breve intervalo de treinta minutos para restirar las piernas y encontrar algo para comer.

Les adelanto –los que son habitués de este auditorio ya lo saben–: no se puede comer aquí adentro. Vamos a tener que salir del edificio.

¿A qué hora, entonces, retomamos?

Bulla.- A la una y diez estaríamos retomando.

Lewin.- A las 13:10.

Bulla.- Así que todos los que estén en la lista de oradores, en la lista presencial, traten de estar puntuales, así van haciendo uso de la palabra.

Lewin.- Muchas gracias.

- *Se pasa a un cuarto intermedio.*

- *Luego de unos instantes:*

Lewin.- Buenas tardes.

Vamos a retomar, entonces, la segunda parte de la audiencia pública de la Región Noreste, con la participación presencial.

Gustavo: adelante.

Bulla.- Para no extender más, empezamos. Yo voy a ir nombrando, los que están presentes, van pasando y de la mesa me avisan si se van agregando algunos que salieron y tardaron un poco.

Es el turno de Florencia Calvo, de Resistencia. Viene en representación o como miembro de la Colisión por una Comunicación Democrática. Adelante.

Calvo.- Hola, hola. Vine con mi hinchada.

Muy buenas tardes a todos, a todas, a todes.

Antes que nada, celebro este encuentro, como un encuentro que debería haberse hecho hace mucho tiempo. Pasaron, aproximadamente, nueve años

de la última audiencia pública de la Defensoría en la cual estuvimos presentes como Coalición por una Comunicación Democrática y la idea es –sin extenderme demasiado– arrancar por ahí, precisamente.

En esa primera audiencia pública, que se realizó en el año 2012, en pleno proyecto nacional y popular, se aplicaron un montón de políticas públicas que nos abrieron un panorama, que antes no teníamos quienes hacemos comunicación y muchísimo menos las audiencias.

En esa oportunidad, la Colisión por una Comunicación Democrática del Chaco elevó un documento en el cual planteábamos algunas temáticas a tener en cuenta para la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Una ley que además... Y esto entre paréntesis, es para recordarnos nada más el espíritu que nos llevó a participar, de lo que fue esa ley, de la construcción de esa ley, que fue histórica por la forma en la que se construyó, por la forma a la que se debatió, por lo transversal y lo federal que fue y lo inclusiva de tantos sectores que participaron, pero que en su aplicación quedaron muchas deudas pendientes y, por supuesto, quedaron muchos hilos sueltos de los cuales el macrismo vino y tiró sin ningún tipo de dificultad. Lo cual ya nos plantea un gran desafío.

En ese momento, planteábamos situaciones como la producción de contenido local, la regulación del espectro y las cadenas. La problemática de las repetidoras especialmente con los discursos y contenidos de capital hacia provincias como la nuestra, como la del Chaco. La sostenibilidad de los medios fue un tema recurrente, sigue siendo un tema recurrente –y sobre él vamos a hacer un apartado especial–. La accesibilidad de pueblos indígenas, de sectores campesinos, de personas con discapacidad, de la diversidad fueron algunas de las temáticas que fuimos planteando en esa oportunidad. Y, por supuesto, la regulación de la pauta estatal, un tema clave en las provincias. Sobre todo en las provincias por una cuestión de sostenibilidad, por una cuestión de discurso, por una cuestión de posibilidades, de competitividad, de desarrollo; pero sobre todo de accesibilidad a ese derecho a la comunicación, al cual defendemos y militamos haciendo este tipo de encuentros.

Pasaron nueve años, la ley fue maltratada, la ley fue atacada y avasallada, como lo fue el espíritu de la ley en la República Argentina, pero las provincias, muchas de ellas como la nuestra, seguimos asistiendo a una realidad que no fue del todo modificada en su momento, a la cual no se llegó en profundidad. Hoy en día, volvemos a reivindicar el espíritu de esa ley.

Cuando veíamos con algunos de mis compañeros y compañeras de la Coalición por una Comunicación Democrática las preguntas y los interrogantes que plantea la Defensoría del Público, que para nosotros además es un eje y es un ejemplo de cómo se deben abordar determinadas políticas públicas, siempre lo hemos dicho, hemos trabajado en coordinación con la Defensoría, hemos realizado los talleres, la formación de formadores, las diplomaturas, las capacitaciones. Hemos absorbido la mayor cantidad de contenido posible porque pocos organismos brindan las herramientas que brinda la Defensoría, pero, bueno, en definitiva, la aplicabilidad de la ley y las políticas públicas que se llevan adelante para garantizar el derecho a la comunicación, todavía, no se llegan a los sectores, como la provincia del Chaco.

Hoy en día, la Coalición por una Comunicación Democrática vuelve a reivindicar el espíritu de esa ley, vuelve a reivindicar muchos de los reclamos que hemos traído hace nueve años y decimos que no hay posibilidad alguna de

garantizar el derecho a la comunicación, sino hablamos de cómo se sostienen esos medios que necesitan expresar realidades locales, pero además de cómo se sostienen los medios hegemónicos, que son los que, de alguna manera, pueden masivizar un discurso único, sesgado, cargado de intereses corporativos, económicos, financieros, desestabilizadores y muy muy muy sobre todo condicionantes de las decisiones que toma la ciudadanía.

En nuestro proyecto nacional y popular, lamentablemente, hasta el día de hoy, seguimos financiando a esos medios hegemónicos con gran parte de los recursos públicos. La semana pasada tuvimos la posibilidad de realizar un conversatorio en la Casa Patria Chaco. La primera actividad de la Comisión de Comunicación de la Casa Patria. Invitamos a comunicadores locales y a militantes por el derecho a la comunicación. Particularmente, nos llamó mucho la atención la exposición que hizo la compañera Marisa Nera, quien es presidenta de la Cooperativa Gráfica El diario de la región.

Ella nos trajo un informe, que obviamente no voy a compartir en su totalidad acá, pero del que sí me interesa recalcar algunas cuestiones, que ella remarcó, porque verdaderamente nosotros que militamos la comunicación, el derecho a la comunicación y que venimos hace años discutiendo estos temas, nos quedamos absortos de cómo puede pasarse por alto ese tipo de información, de cómo los grupos hegemónicos, de cómo los grupos corporativos, de cómo los multimedios –como Clarín, La Nación, Perfil– pueden recibir tantos recursos públicos en pauta publicitaria. No hay posibilidad de garantizar desde el Estado el acceso real al derecho a la comunicación, sino regulamos de qué manera estamos sosteniendo nosotros, nosotras y nosotros con nuestros impuestos el discurso hegemónico.

Un detalle nada más: el Grupo Clarín tiene directivos a los cuales, de un tiempo hasta parte, se les descubrió mucho dinero fugado afuera, dinero que también salió de la pauta, dinero que también responde muchas veces a la distribución de esa pauta absoluta y totalmente inequitativa, porque –seamos realistas– cuantos de nosotros y nosotras recibimos pautas nacionales o recursos públicos para sostener a nuestros medios, o sencillamente el pago por la publicidad de los actos de gobierno, que es en realidad lo que corresponde a la asignación de la pauta.

Sin ir más lejos, hablando de la fuga de capitales y hablando de la problemática de la deuda externa, los medios de comunicación no están exentos de culpabilidad, pero lo omiten y lo omiten intencionalmente, y es nuestra obligación decirlo.

Desde el 1° de diciembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, el Estado nacional invirtió 7.563 millones de pesos en pauta oficial. El 54 por ciento de ese monto, aproximadamente 4.000 millones fueron recibidos solamente por diez grupos empresarios, que además tienen una posición monopólica dominante en el mercado de la comunicación, porque para ellos sigue siendo un mercado.

La pauta publicitaria es la herramienta a través de la cual el Estado publicita la gestión de gobierno. Sin embargo, es utilizada en estos casos para ejercer un discurso único contra la gestión de gobierno, contra las medidas populares y, por supuesto, tendencioso a la hora de las decisiones electorales, que hace la ciudadanía.

Si no regulamos esta pauta, seguimos financiando un discurso único y seguimos financiando a la derecha, que tanta destrucción ha hecho a la hora de las políticas públicas, que pudimos llevar adelante.

El informe me parece muy interesante que lo tome la Defensoría si es que ya no tiene conocimiento. Lo realizó Fernando Gómez, vicepresidente Fadicra, que es la Federación Asociativa de Diarios y Comunicadores Cooperativos de la República Argentina. Hicieron un relevamiento que la verdad es sorprendente. Arroja números que son tremendos, como que por ejemplo en menos de un año el Grupo Clarín recibió 95 millones de pesos y que el 0,1 por ciento de ese monto fue lo que recibieron ciento treinta medios cooperativos.

La posibilidad que nos da el entramado cooperativo y de medios autogestionados, y de pequeños y medianos medios de poder tener un discurso verdaderamente federal y poder llegar a todos lados, lo estamos desaprovechando, lo hemos desaprovechado antes. Insistimos en esto: para poder garantizar la territorialidad y el federalismo, tenemos que hablar de regulación de la pauta.

Coincido en gran parte con algunos de los compañeros que expresaron esto de manera virtual en que sí, tal vez en las provincias es más pesado eso, la cuestión de la sostenibilidad, pero estamos hablando de mucho, pero mucho dinero volcado al mismo monstruo que intentamos combatir. Si lo seguimos, financiando estamos financiando el propio impedimento de nuestras políticas públicas.

Para finalizar, propuestas que hemos llevado como Coalición a la provincia, ni hablar de una ley provincial de regulación de la pauta, que desde 2015 duerme en un cajón, sino también de la posibilidad de un observatorio de contenido y cobertura para relevar verdaderamente cuál es la capacidad que tienen algunos medios, ya que algunos funcionarios públicos nos dicen que ese es el criterio de distribución; la llegada, la masividad, la audiencia.

No se toman como criterios ni la perspectiva de género, ni derechos humanos, ni la inclusión, ni el reflejo real, territorial, étnico, identitario de la provincia a la hora de repartir esa pauta.

Obviamente que la pauta privada va de la mano, porque son esos medios que cobran jugosas pautas provinciales o nacionales los que pueden desarrollarse y brindar más competitividad mercantil a sus empresas, porque para ellos son empresas. Para nosotros la comunicación es un derecho y los medios que subsisten de una manera la verdad que titánica, tanto en el interior como en los lugares más recónditos de las provincias como la nuestra, que es una provincia pobre, merece de alguna manera que tomemos este debate como prioritario si nuestro compromiso es garantizar el derecho a la comunicación.

Volvemos a recalcar el trabajo de la Defensoría. Siempre lo hemos hecho. Seguimos a disposición para seguir trabajando en pos de este derecho a la comunicación. Tenemos que recuperar nuestra ley de medios, tenemos que defender el contenido local. Se han dado grandes pasos.

También, celebro la presentación de ayer, del *Código de Ética Periodística de los Medios Públicos*. Espero que se aplique y que podamos discutirlo entre todos los comunicadores y comunicadoras, también, para aplicarlo en los medios públicos municipales y que, de alguna manera, se pueda reivindicar la tarea del medio público. ¿Para qué sirve? Si solamente

vamos a vivir como medio público tratando de contrarrestar un discurso que nosotros mismos financiamos desde el Estado o si verdaderamente vamos a pasar a tener un rol más integrador y más participativo de la sociedad, porque además podemos garantizar que los otros medios cumplan con esos parámetros y esos criterios.

Nada más que esto. Reivindicar, por supuesto, el trabajo de la Coalición del cual conforman muchos sectores parte. La verdad es que vemos a los compañeros tanto del área economía social, como de la comunicación campesina, como de la comunicación indígena, realizar tareas de mucha militancia, porque los resultados no son inmediatos. Y al no ser inmediatos a veces desgasta, decepciona y entorpece muchas veces esa energía con la que hace doce años caminábamos la calle, pidiendo esa ley que sabíamos que salía, que ya la habíamos discutido, que ya la habíamos trabajado y que no se enorgullece.

Recuperemos esa ley, trabajemos verdaderamente por el derecho a la comunicación y, sobre todo, garanticémosles, realmente, a las audiencias que vamos a dejar de financiar desde el Estado la destrucción de la opinión pública, la destrucción del pensamiento nacional, la destrucción de la identidad política y, sobre todo, de la propia autodestrucción en la que entra el electorado cuando le vota a la derecha. Estamos financiando esto y tenemos que pararlo de alguna manera.

La Defensoría del Público, creo que tiene autoridad suficiente para realizar estos planteos, porque ha sido uno de los pocos organismos que no ha cesado en su trabajo y en su militancia, pese al macrismo, pese a la pandemia, pese a lo que ha sucedido todos estos años. La verdad, esperemos que lo siga haciendo y esperemos que los resultados sean no solamente eso, sino que haya posibilidades en las provincias de llevar esto adelante.

Ni hablar de que también hemos planteado –como última cosa, no quería olvidarme– la posibilidad de la creación de defensorías del público provinciales, en el marco que se consideren discutidos y debatidos deban pertenecer, ya sea como garantes del derecho humano a la comunicación, o como parte del ámbito legislativo, pero hay una necesidad imperiosa de que las defensorías existan y de que los observatorios existan en cada provincia de la República Argentina.

Eso nada más. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Lewin.- Quería aclarar que, desde hace varios meses, venimos trabajando la Defensoría del Público para tender puentes con la Secretaría de Medios y reparar el tema de la pauta, que está surgiendo insistentemente, no solo en esta audiencia, sino en todas las demás. Es decir, los medios comunitarios, cooperativos, sin fines de lucro están atravesando un momento crítico, no solamente los aportes son muy bajos, sino que hay deudas.

Tuvimos una reunión hace cosa de una semana a diez días con el nuevo secretario de Medios. Fue una de las primeras reuniones que decidió tener con las federaciones de radios comunitarias, las revistas culturales, las televisoras comunitarias. Se le llevó una propuesta. Nosotros estuvimos ahí acompañando y quedó en responder en los próximos días. Así que espero que... Esto, evidentemente, no va a ser una solución definitiva, suficiente, pero esperamos que, por lo menos, mejore un poco la situación tan acuciante.

Bulla.- Seguimos con Úrsula Sabarece, de Resistencia. Adelante, entonces.
Sabarece.- Antes que nada, me presento: soy Úrsula Sabarece. Soy

actualmente responsable de la Dirección de Diversidad, Disidencia Sexual e Identidad de Género, de la Secretaría de Derechos Humanos y Género, de la provincia del Chaco. Estoy en carácter, como parte de la función que hoy lleva la gestión de gobierno de la provincia. También, estoy como militante. Yo siempre me presento como militante activista de los derechos de las diversidades, disidencias, LGBTIQ+.

Y pensando en esto, cuando anunciaron esta audiencia pública del NEA, que me comunicó la compañera Romina Colucci, que le agradezco mucho la invitación a través de ella, me ponía a pensar qué vamos a volver a decir las disidencias dentro de los medios de comunicación. Porque hasta el momento la disidencia sigue siendo una falta de contenido dentro de lo que son los medios de comunicación y, sobre todo, hoy pensando en estas nuevas generaciones de medios virtuales, que es la parte más dolorosa y odiente que tiene la sociedad, y tiene que ver con lo que decía anteriormente Florencia Calvo, la cuestión de cómo se manejan esos contenidos dentro de los medios de comunicación.

Me escribí algo, porque siempre soy muy despistada en algunas cuestiones. Lo que vengo a decir no es una cuestión de un estudio que lo hice yo, sino que son los estudios que se han hecho en un monitoreo de la Defensoría. El 0,2 por ciento de la noticia de la población LGBTIQ+ abundan y naturalizan siempre en prácticas violentas y escasea sobre la lucha histórica que tiene el movimiento LGBTIQ+ de más en la Argentina y en el mundo.

Sin embargo, seguimos encontrando producciones que no nos encuentran, no nos contienen y siguen estigmatizando en la hegemonía de esta población, a la cual pertenezco y no me siento a veces representada con lo que vemos en televisión. Y, sobre todo, el contenido violento, estigmatizante y odiente que hoy sigue existiendo en los medios de comunicación, llámense públicos, llámense privados y llámense también hoy estos medios virtuales, que es una herramienta de doble filo, donde la gente la sociedad se descarga, a través de un perfil falso, un contenido y sigue cargando el contenido de odio hacia ciertos sectores, ciertos grupos. Y uno de esos grupos somos nosotras, las travestis, las trans, la población travesti trans, la población gay, lesbiana, que son los grupos que salen de esta heteronorma. Creo que para tener una comunicación no sexista debemos trabajar por una comunicación mucho más amplia, mucho más plural.

No sé cuánto me queda, pero en sentido a todo esto nosotros, desde el Estado –y digo “nosotros” porque hoy me toca estar en esa función– es un gran trabajo y una gran también lucha interna que debemos ir generando. Hemos elaborado muchos años atrás –creo que un año antes– un *Manual de las buenas prácticas para la comunicación los sexista*. Y ayer –como bien decía también la compañera que me precedió en la palabra– se presentó un *Código de Ética Periodística de los Medios Públicos* del Chaco.

Creo que hoy los medios de comunicaciones y, también, las, les y los estudiantes de comunicación tienen muchas herramientas para poder generar y poder participar de una comunicación no discriminativa, no violenta, no odiente. Apelo también a la Defensoría del Público junto con Enacom y elevo el proceso que tiene la Defensoría del Público como un ente pedagógico para brindar herramientas y poder capacitar a los medios cuando una presenta las denuncias.

Yo soy una denunciante seriente en esta Defensoría del Público y debo decir que la última vez que hice la denuncia, porque no me puedo quedar con estas cuestiones internas. Como siempre dice una famosa: lo que entra, tiene que salir. He realizado una denuncia y la verdad es que la contestación que tuve de la Defensoría, de la persona del equipo legal de la Defensoría, no me llenó mucho la expectativa. Quizás, esperaba de mi parte escuchar lo que quería escuchar yo, pero creo que también es un análisis que tenemos que hacer, cuando vamos a generar una denuncia.

También, perdemos ese sentido de hacer denuncias, cuando vemos actos discriminatorios a ciertos actores, denunciamos y cuando no tenemos por ahí esa respuesta que la audiencia o el público o las personas quieren escuchar, empezamos a descreer de estas herramientas. Y yo reivindico a la Defensoría del Público, porque creo que es un espacio, una herramienta transformadora, de la que nos tenemos que volver a apropiar para potenciar a la Defensoría del Público, junto con esta herramienta pedagógica y una herramienta sancionatoria, que es Enacom –como bien lo decía hoy la compañera que es la representante de la Defensoría del Público–.

Creo que si articulamos ambas partes juntos con las personas que estamos trabajando en comunicar o medianamente tratar de comunicar y que esa comunicación sea no discriminatoria y no violenta y no odiante, podemos llegar a que tener unos medios de comunicación que puedan tener contenidos, podemos tener personas también integradas a los medios de comunicación, porque si no están nuestras voces dentro de esos medios de comunicación, siempre tenemos que estar esperando de un tercero para que hablen por nosotras y cómo comunican.

Creo que he dicho lo que he pensado, lo que creo que no aún nos falta. Seguimos avanzando. Y para cerrar –no quiero robar mucho tiempo–, creo que nuestro desafío como sociedad es esto: construir una comunicación inclusiva, diversa y absolutamente plural, incluyendo a todos los espacios con una perspectiva de género, disidente, naciones étnicas y todos aquellos grupos que la heteronorma, el patriarcado y el machismo quita de los medios de comunicación.

Creo que es un proceso, nuevamente, de reconstrucción –como se dice– y que queremos construir entre todas, todes y todos. Gracias. (*Aplausos.*)

Lewin.- Úrsula: te voy a pedir que precises un poco más en la mesa cuál fue tu reclamo para que podamos rastrearlo y ver si la respuesta que te dieron fue la correcta. Porque muchas veces nos llegan reclamos que se refieren, por ejemplo, a plataformas digitales de noticias en las que la Defensoría no tiene competencia.

Justamente, en la primera parte de la reunión hubo varios reclamos en este sentido, porque hay una orfandad absoluta.

Sabarece.- Tiene que ver con un medio de comunicación local, privado, que tiene que ver con Canal 9.

Lewin.- ¡Ah! Bueno, perfecto. Hoy fuimos. Andá que te van a contar qué fueron a hablar con Canal 9. Vamos a hacer una capacitación. Estuvieron reunidas con la Gerencia, hoy. (*Aplausos.*)

Bulla.- Tengo unos cambios. Valeria Romero, del Frente Grande de Resistencia. Adelante.

Romero.- Buenas tardes a todos, a todas, a todes.

Se podría decir que la Coalición por una Comunicación Democrática, que también integro, aparte del partido Frente Grande, pasó del entusiasmo cuando se sancionó la ley de medios a después a la resistencia con la presidencia de Mauricio Macri y, ahora, estaríamos en una etapa como de desencanto.

Nosotros también extrañamos el Afsca y todo lo que significó la primera implementación de una ley que no era perfecta, que salió con mucha fuerza, con mucho poder popular y que necesitaba seguir aplicándose y seguir transformándose para seguir incluyendo. Ese proceso se nos cortó con la presidencia anterior, con la de Mauricio Macri, y que esperábamos genuinamente retomarlo durante esta gestión.

No vamos a dejar de exigir lo que queríamos seguir planteando ya desde un primer momento, que nos parecía que era la segunda etapa, o que era necesario para una aplicación, como plantea la ley de medios audiovisuales, que es la comunicación como un derecho humano.

Para que la comunicación sea un derecho humano, el Estado es el que tiene que garantizar que eso sea así, no solamente con sus organismos de control, como la Defensoría el Público, la cual obviamente tendría que avanzar con un observatorio de medios, en donde poder sancionar o llamar la atención, si no les gusta tanto la palabra “sanción”, sobre las noticias falsas, por ejemplo, porque esas noticias falsas construyen un sentido y construyen una realidad.

Esa realidad es la que termina generando un discurso odiente, un discurso que estigmatiza, y vamos a dar los ejemplos: “mapuche iraní”. Lo repiten todos los medios hegemónicos y estamos estigmatizando los pueblos originarios. Estamos estigmatizando la lucha de los pueblos indígenas por sus territorios.

Entonces, están construyendo su próximo paso para derogar otra ley, seguramente, que las 26.160. Entonces, no somos ingenuos, ingenuas, ingenues y estamos aquí para reclamar, justamente, que no se realicen las políticas públicas de acuerdo a la tapa de Clarín, que –como ya se dijo acá– es el medio hegemónico mejor financiado por el Estado nacional.

Entonces, si ese financiamiento va otra vez a ese discurso odiantes, lo único que hacen es seguir reproduciendo lo que estamos combatiendo. ¿Cuál es nuestra propuesta? Nuestra propuesta es la misma de siempre, como recién explicaban mis compañeras que me antecedieron, generar una regulación de la instrucción de la voto oficial, por lo menos, empezar por ahí, comenzar por ahí, y que esa distribución de la pauta oficial del Estado nacional, porque estamos en este ámbito, tenga una mirada federal.

Necesitamos la federalización de la pauta nacional y, también, que esa federalización tenga una prioridad para la producción de contenidos locales. Yo no voy a hablar de las provincias del interior, no voy a hablar de las localidades del interior, voy a hablar de las provincias. Las provincias necesitamos tener voz, contenido y pluralidad de voces y diversidad de contenidos, pero hay que financiarlos, a eso hay que ponerle plata.

La otra gran cuestión que me parece muy importante es el financiamiento de los medios públicos aparte de la pauta. La pauta tiene que ser para financiar a todos esos otros, los que llamamos hoy “medios alternativos”, que tendrían que dejar de ser alternativos y que tendrían que estar más en pie igualdad con los medios hegemónicos. Y los medios hegemónicos tendrían que dejar de ser medios hegemónicos. Pido mucho. Ya

sé. La Corte Suprema le da toda la razón a Clarín, pues bien, eran sus gerentes antes y eran sus abogados antes. Por lo tanto, no me extraña.

Volviendo a la cuestión del financiamiento de los medios públicos. Los medios públicos no pueden ser una cuestión residual en la comunicación de un Estado. La verdad que si los medios públicos que son las herramientas de comunicación estatal, de la política pública estatal, no pueden estar ubicados entre la audiencia como uno de los menores vistos o los menos escuchados. Ahí hay que fortalecer, hay que difundir y hay que divulgar, porque la finalidad de ese medio público, en realidad, es poder mostrar la diversidad de nuestra sociedad.

Yo creo en el Estado, pero yo creo en una gestión estatal que la impulse como un Estado presente, no como un Estado ausente. Además, el Estado, por lo menos, desde nuestra concepción, no es un Estado que deja hacer, que cobra impuestos y realiza lo mínimo. Nosotros pretendemos, desde nuestros espacios de militancia, que ese Estado intervenga. No que intervenga para censurar, no intervenga para prohibir, no intervenga para reprimir, que intervenga para garantizar. Entonces, no podemos plantear ningún tipo de intervención si no generamos esas herramientas. Las herramientas se generan por ley. Por eso es que insistimos con la regulación de la pauta por ley. Para arrancar por ahí. Y la creación de un observatorio por ley.

Me anoté algunas cositas, porque las fui escuchando. La verdad es que me pareció muy interesante la Cooperativa de Misiones –si mal no recuerdo– que pedía específicamente un apoyo para el trabajo de investigación periodística. ¿Cuánto más podríamos avanzar y combatir las *fake news* si pudiéramos contar con esa investigación periodística de cada una de las provincias de la Argentina? Me parece sería muy importante eso.

Creo que dije absolutamente todo, así que muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias.

Ahora, es el turno de María Luz Figueroa. ¿Está presente?

Javier Andrés Flor, ¿está presente?

Radio Rodolfo Walsh 102.7, de Puerto Tirol, provincia del Chaco. Están inscriptos Edgardo Pérez, Melisa Blanco y María Skarp. No sé quién está presente. Adelante, por favor.

Pérez.- Buenas tardes.

Muchas gracias por este espacio. Quiero agradecer, celebrar también como las compañeras y compañeros que me precedieron en la palabra, este espacio.

Lamentamos el tiempo transcurrido, porque realmente la militancia por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual es algo que habíamos hecho con mucha ilusión, en su momento.

Me acompañan en esta radio educativa Melisa Blanco y Vijnai Skarp, que son parte del equipo. Nos hubiera gustado también que, como mecánica de las organizaciones, tuviéramos un tiempo un poco más extenso para poder hablar de todo lo que estamos teniendo en el territorio, a partir de esta radio que, al ser educativa y comunitaria, tiene un escaso alcance dentro de Puerto Tirol.

Para nosotros es central que el Estado asuma con conciencia la batalla cultural. Esta batalla cultural que se dice muchas veces desde los estamentos políticos, desde los discursos políticos, pero a la hora de gestionar el Estado,

no vemos que haya conciencia de que realmente la disputa es de una batalla cultural profunda. Todo lo que transcurre cotidianamente en la sociedad es producto esta batalla cultural, de un modelo cultural que –entendemos– no se está disputando. La inflación, los modos de producción y de consumo, el caso Sebastián Villa con la violencia de género, o todo lo que ocurre cotidianamente en la sociedad, tanto femicidios y demás, es producto este modelo cultural que no se pone juegos.

Tal es así que transcurridos muchísimos años de una década ganada y ahora dos años y medio, no tenemos una ley nacional de cultura y no tenemos un plan estratégico de desarrollo cultural. Eso es central. Si nosotros queremos poner los medios de comunicación y sobre todos los medios de comunicación comunitarios, en función de un proceso cultural, de un nuevo proyecto cultural, también los medios educativos deberán ponerse en función de eso. Al día de hoy, los contenidos del sistema educativo son los mismos que casi hace doscientos años. No estamos poniendo en cuestión la educación de nuestros niños y tampoco intervenimos activamente en los medios de comunicación. ¿Qué sociedad vamos a tener si la educación sigue siendo sarmientina, mitrista, de Roca y tenemos todavía, al día de hoy, un sistema educativo anclado en contenidos antiguos que no ponen nuevos paradigmas en la sociedad argentina?

Entonces, para nosotros es necesario intervenir activamente, primero, en esta batalla cultural; hacer un plan estratégico de desarrollo cultural, donde se defina el rol que van a cumplir los medios de comunicación y, en particular, la red de medios de comunicación educativa.

Para nosotros, la precariedad de la red de radios educativas es tremenda. Nosotros integramos una red, que nos comunicamos por WhatsApp. No hay ninguna política al día de hoy, dos años y medio transcurrido de un gobierno popular, de sostenimiento de las radios educativas. No hay ni siquiera contenidos que nos lleguen como para integrar, no hay presupuesto, no hay equipamiento y, además, inmediatamente si tenemos alguna norma violada o el equipamiento tiene algún defecto, no hay presupuesto para sostener.

Nosotros tenemos suerte de que estamos en una institución, el Instituto Rodolfo Walsh, que tiene una cooperadora que trabaja activamente y genera muchísimos recursos económicos, que nos permitió gastar más de cien mil pesos en este verano para reparar la radio primero y para después no interferir en la señal del aeropuerto, con la aviación comercial.

Obviamente que teníamos inmediatamente funcionarios públicos en la puerta de la radio, clausurándonos la radio si no dejábamos de transmitir. Pero increíblemente tenemos una radio de Resistencia 102.7, que interfiere en nuestra señal, en Puerto Tirol, desde Resistencia y, sin embargo, siguen transmitiendo. Nadie le va a clausurar la radio, porque es un medio poderoso y concentrado de Resistencia. Sin embargo, nosotros, cuando tuvimos una falencia, inmediatamente estaban las fuerzas de seguridad intimándonos a dejar de emitir la señal de nuestra radio.

No solamente tenemos precariedad –como les decía– en lo presupuestario, para mantener equipamientos, tenemos la precariedad de la potencia de los equipos. Estamos circunscriptos a poder transmitir a quince cuadras a la redonda y nada más que quince cuadras a la redonda. Nos parece un absurdo plantear el 33 por ciento, que creíamos nosotros que íbamos a

tener del espectro radiofónico, porque realmente en las audiencias la incidencia de nuestros medios es mínima y mucho más cuando es un medio educativo.

Por política propia de la institución, abrimos la participación a organizaciones comunitarias que obtienen su programación dentro de la radio. Sigue abierta la convocatoria y hay murgas, hay organizaciones civiles, culturales, que transmiten en la radio. Les damos voz a ellos, no es que nosotros relatamos lo que ellos quieren decir, sino que ellos mismos son quienes dicen lo que quieren comunicar. Fundación Huoqo, tenemos las murgas de Puerto Tirol y tenemos grupos feministas, las compañeras de Vivas. Tenemos grupos que tienen su propia programación y hay otros que están generando sus contenidos para poder participar.

Entonces, no solamente –les decía– es el tema presupuestario, sino también la potencia y ni hablemos para las horas de mantenimiento. Si no fuese también que, como docentes, participamos a una contracarga de nuestro horario laboral para poder aportar a la radio, tampoco tendríamos ni tenemos actualmente cómo sostener operadores, como sostener personal técnico en la radio.

Entonces, para nosotros es indispensable. Creo que es un tema ideológico si queremos romper con esta estructura del capitalismo que tenemos en la Argentina o no. Porque esto que graficaban las compañeras –la concentración de la pauta, la concentración de los medios– habla a las claras de que no hay una decisión política real de romper con este esquema, que es neoliberal, que sigue creyendo la teoría del derrame y que si los ricos y poderosos tienen muchos fondos, de alguna manera, algunas monedas se irán a caer en esa trayectoria para que nuestros medios puedan sostenerse.

La red de radios educativas de todo el país no tiene ningún sostenimiento ni del Ministerio de Educación, ni del Ministerio de Cultura, ni de la Secretaría de Comunicación; ningún tipo de sostenimiento más que la apertura inicial de los medios, que nos dieron el equipamiento, secuestrado a otras radios, por lo que abogamos que inmediatamente el Estado nacional se ponga a trabajar para reactivar estas radios, para darles mayor potencia y darles sostenimiento, como la única forma que tenemos de cambiar los paradigmas culturales de la República Argentina.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchísimas gracias.

Vamos a hacer un pequeño alto en la lista de oradores. No, no. No se asusten. Son breves minutos. Bah, los minutos duran todos sesenta segundos, pero ya que estamos hablando de los medios, es un lugar común que se suele repetir.

Lewin.- Vamos a acelerar, Bulla.

Le vamos a entregar un reconocimiento a Aldo Avellaneda. Una pequeña atención por habernos abierto las puertas de la universidad, en la que pudimos desarrollar esta audiencia con casi ningún contratiempo. “Casi” digo, porque en un momento se cortó.

Bulla.- Aldo: por favor, te pedimos. Aldo es el director de la carrera de Comunicación de la Facultad de Humanidades de la UNE, que se cursa en Corrientes. Gracias a sus gestiones hoy estamos acá. (*Aplausos.*)

Lewin.- Bueno, ¿vieron? Fue cortito

Bulla.- Fueron minutos de quince segundos.

Ahora es el turno de –por acá lo tengo– Nancy Sotelo, de Inadi de la provincia de Chaco. La delegada del Inadi. Le pedimos que haga uso de la palabra.

Sotelo.- Buenas tardes a todos, a todas y todes. Muchas gracias por este espacio en esta audiencia y este encuentro.

Soy Nancy Sotelo, soy delegada de Inadi en la provincia de Chaco. Y en esta ocasión quisiera referirme a los medios de comunicación, a la desigualdad, a la injusticia y a las violencias.

Brevemente, para no ser redundante, pero me parece interesante poder mencionar estos números.

(Lee:) “Desde las redes y federaciones nacionales, nucleadas en la Confederación de Medios Corporativos y Comunitarios, que representan radios, canales diarios, revistas de todas las provincias argentinas, plantean la inequidad en el reparto de la pauta estatal.

Plantean que entre veinticinco grupos se reparten el 68 por ciento de la torta. El diario *Clarín* recibe un promedio mensual de 92 millones. Entre *Clarín* y *La Nación*, reciben un 14,8 por ciento de la pauta total. La pauta recibida por todas las radios comunitarias nucleadas en Farco, ciento veinte emisoras de veintidós provincias, representan menos del 2 por ciento del total destinado a las radios FM. Y sin duda conocemos muchos números más, ya se ha dicho bastante al respecto. Esto genera no solamente injusticias, sino desigualdades.

Cuando hablamos de los medios de comunicación –al menos a mí me pasa– hablamos en abstracto de grandes estructuras, que son los medios de comunicación, o hablamos de estructuras que no son tan grandes, pero son estructuras. O hablamos muchas veces de medios que ni siquiera llegan a conformar una estructura, pero sin dudas hablamos de personas. Las personas forman los medios de comunicación. En ese sentido, el discurso de las violencias, de las discriminaciones, el discurso de odio, son llevados adelante por personas.

Yo entiendo que debe haber editores y editoras, jefes o jefas de redacción, quizás no tengo precisiones en cuanto a cómo se organiza un gran medio de comunicación, pero sin dudas sé que hay poderes y poderosos y poderosas, hay tensiones, hay intereses.

Quisiera referirme –como lo dije antes– o me gusta insistir en esto, porque es la posibilidad de cambio. Somos personas, los medios de comunicación son llevados adelante por personas. Creo que el camino para revertir esa desigualdad es no solamente denunciar, demandar, sino luchar por la reivindicación de los derechos: democratizar la pauta, jerarquizar el trabajo periodístico, reconocer a las trabajadoras y trabajadores en los medios, reconocer también que los avances significativos que tenemos tienen que ver con esa demanda y esa lucha.

Creo que el año pasado se sancionó la ley de equidad en los medios de comunicación, pero todavía en los grandes medios se sigue viendo a las mujeres en un lugar de hermosa voz para decir el pronóstico del tiempo y sigue existiendo el techo de cristal dentro de esas estructuras. No solamente de las grandes, también de las pequeñas estructuras, también de los pequeños medios comunitarios, porque el patriarcado, el machismo nos atraviesa y nos atraviesa a todos y a todes.

¿Cómo impacta eso? (Sollozos.) (Aplausos.) No les voy a pedir disculpas por llorar. (Sollozos.) No es soberbia, es porque el patriarcado también nos impone

avergonzarnos de nuestras emociones. Y no tenemos que avergonzarnos, tenemos que avergonzarnos de las injusticias y tenemos que avergonzarnos de nuestras acciones cuando lastimamos a los otros y a las otras.

El 21 de diciembre del año pasado, mi hermana, Soledad Sotelo, fue asesinada por su novio Maximiliano Quiroz. Y los diarios de nuestra provincia, los titulares, la tapa, decían: “Horror: mataron a golpes a la delegada del Inadi de Chaco”. “Horror: la mataron de veinte puñaladas”. (*Sollozos.*) Otros decía... no sé si eran más o menos puñaladas, cuando nosotros ni siquiera sabíamos la forma. Y yo trataba y sigo tratando de cuidar a mi mamá y a mi familia para que no lean, para que no vean, para que no escuchen. (*Sollozos.*) Eso sí nos tiene que avergonzar. (*Sollozos.*) Eso si nos tiene que interpelar y eso si es una responsabilidad de cada uno de nosotros.

Y yo entiendo que la desigualdad, la precarización laboral, la falta de oportunidades, el machismo, los discursos de odio, la homofobia y el racismo son barreras muy duras que tenemos y que están entre nosotros y nosotras, pero estoy convencida de que nuestra responsabilidad, nuestro compromiso y nuestra participación va a poder contra eso.

Así como las compañeras hablaban con mucha pasión y con mucha bronca contra *Clarín*, y yo las entiendo y comparto, y celebro que las voces amplifiquen con este micrófono y con nuestras misiones. También, celebro que podamos compartir desde el dolor la responsabilidad en la comunicación, porque a nosotros nos pisan la herida cada vez que vemos o leemos. Incluso, hay informaciones que ni siquiera la familia conoce. (*Sollozos.*)

Ayer presentó este documento de ética periodística, un trabajo inmenso de muchos compañeros y compañeras, y también de muchos funcionarios y funcionarias estatales. Debería ser un trabajo que garantice una política pública, más allá de los mandatos en cuanto a las conducciones partidarias.

Tenía muchas cosas más para decir, pero quería transmitir eso. Y también que es posible, que no hace falta el amarillismo. Si no sabés algo, preguntá. Si no considerás algo, esperá. Hay un apuro por ser el primero, por mandar la foto, por mostrar el video, por decir cualquier cosa, pero lo importante es decir: “No. No es así”. Al comunicar, primero, tenemos que reconocernos como personas y comunicar con humanidad. Es muy importante, porque también los medios de comunicación fueron y son buscados para muchas personas, muchos colectivos en necesidad de justicia. Esos son los medios que necesitamos en la comunidad y esos son los medios que tenemos que construir para que la comunicación realmente sea federal, plural, democrática, participativa. Si son grandes medios o no tan grandes, no importa, tiene que ser una comunicación humana, empática, respetar el dolor del otro, de la otra y yo creo que eso se puede lograr.

Ahora sí, pido disculpas, porque tenía otras cosas más para decir, pero quería reflexionar sobre eso y sobre la importancia de una comunicación libre de violencia, libre de discriminación y libre de racismo.

Gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Vamos a seguir con María Luz Figueroa –que antes la nombré y no se encontraba–, del Frente de Trabajadoras de la Comunicación, de Chaco.

Figueroa.- Hola. Buenas tardes.

Difícil momento. Nancy, te abrazamos, te acompañamos y vos lo sabés. Sole Sotelo presente. No quiero dejar pasar eso.

Vuelvo a saludar: buenas tardes. Mi nombre es Luz Figueroa. Soy periodista de la ciudad de Resistencia. Y estoy aquí presente como integrante del Frente de Trabajadoras de la Comunicación, del Chaco, en representación de este frente y de todas mis compañeras.

En esta oportunidad voy a compartir un texto que junto a ellas elaboramos colectivamente, tocando algunos de los puntos convocantes y los planteos que se hicieron desde la Defensoría para esta oportunidad:

“Cuando conformamos el frente en 2018, una de las discusiones fue agregar la palabra “trabajadoras de la comunicación” y no “comunicadoras”. Es desde este lugar en el que nos posicionamos.

Es inevitable pasar por alto las consecuencias de la comunicación en pandemia. Al virus SARS-Cov-2 se sumó el de la desinformación a través de las plataformas y los medios.

En el inicio de la pandemia que tuvo a Chaco, como una de las provincias más afectadas, las redes sociales en general y WhatsApp en particular, fueron el caldo de cultivo para desperdigar la información maliciosa, la estigmatización hacia algunos colectivos y la confusión colectiva, ya que la información circulante –información al fin– llamaba a no acatar la medida del aislamiento preventivo y desoía las recomendaciones de salud pública.

Muchos medios se sumaron a la ola de la desinformación. Si bien no podemos pedir la misma rigurosidad a la ciudadanía que a los medios de comunicación, entonces, ¿por qué hubo medios que se encargaron de difundir los nombres de las personas infectadas de Covid o de aquellas que estaban en una lista esperando a ser vacunadas?

Hubo y hay medios que difunden sustancias no seguras, como aquella que tomó una animadora de televisión. Medios que reciben cuantiosas sumas de dinero en pauta publicitaria y que operan con una licencia del Estado, que abrieron sus micrófonos a médicos sin matrícula profesional y cuestionaron las recomendaciones de especialistas al aire, aun cuando el derecho a la salud de la población estaba en riesgo.

Ayer culminó un juicio histórico en nuestra provincia por la masacre de Napalpí, con un fallo reparatorio hacia las comunidades indígenas. Entre otros puntos, las fuerzas de seguridad nacionales deberán capacitarse en derecho indígena, aunque sería bueno comprometer también a los medios en informar responsablemente sobre esta cuestión.

El estigma sigue vigente. En plena pandemia se viralizaron audios que decían que dos indígenas se habían escapado del barrio toba, aislado por el gran número de personas con Covid. Hasta el director del coro qom, Claudio Largo, fue denunciado por ser indígena en ese momento y estar caminando en su barrio.

Como Frente, decimos que faltamos en los medios. Se sigue reproduciendo el sesgo estereotipado en los roles: varones que conducen, mujeres que dan los datos del tiempo; varones que hablan de economía, derecho y política, mujeres, de sociedad y espectáculos.

Todavía no se aplica la ley de equidad en los medios, que premia a los privados con beneficios en la pauta publicitaria a quienes cumplan varios requisitos que fomenten la igualdad, ni hablar de cumplir con el cupo laboral travesti trans de 1 por ciento.

En 2021 iniciamos colectivamente una denuncia de un medio local por la discriminación y burla de una conductora a la modelo trans Nicole Ferri, con

una respuesta favorable por parte de la Defensoría. No pretendemos sanciones, sino dejar en claro que el mensaje de los medios y las personas que trabajan en ellos deben dar mensajes respetuosos a las diversidades, para eso es necesaria la capacitación y profesionalización constante. Celebramos como buena práctica la capacitación en la “Ley Micaela” que iniciaron los medios públicos y el código de ética de los medios provinciales, que esperamos se pueda extender a los distintos medios privados.

En el sondeo que realizamos en junio de 2021, sobre las condiciones laborales para comunicadoras y comunicadores, participaron ciento dieciocho personas de dieciséis localidades de toda la provincia. Las respuestas indicaban que el 61 por ciento de quienes fueron encuestados trabajaban bajo condiciones de precarización y solo el 39 por ciento está registrado. Pero si distinguimos entre varones y mujeres, la precarización es mayor para ellas: del total, el 56 por ciento de las mujeres y 44 por ciento de los varones están en la informalidad total. Cuando preguntamos cuántas horas trabajan en el rango de seis a ocho horas, el 60 por ciento eran mujeres y el 40 por ciento varones; es decir, trabajamos más y en peores condiciones las mujeres.

Está a la vista que la precarización se profundizó con la pandemia, que estuvimos expuestos por ser trabajadores y trabajadoras esenciales, y esto no significó mejoras en las condiciones laborales ni en la equidad en la distribución de roles.

Seguimos pidiendo por criterios equitativos en la distribución de la pauta publicitaria que ponderen temáticas locales, la producción propia, la diversidad en las fuentes y la capacitación en derechos humanos para todas las personas que comunican a diario”.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias a vos.

Ahora, es el turno de Amalia Dolinsky, de aquí, de Resistencia, Chaco, de la Fundación Cabildo Abierto Discapchaco.

Dolinsky.- Si bien me había anotado para participar en la audiencia a título personal, como Amalia Dolinsky, atento a que tengo una discapacidad auditiva y, en ese sentido, me interesa la participación, también, hago referencia a la Fundación Cabildo Abierto Discapchaco, que tiene personalidad jurídica desde el año 2016 y que ya como grupo, oportunamente, viene trabajando por lo que es la defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad. En este caso, específico en lo que es el acceso al derecho a la información y la comunicación en sí mismo y como esencia de medios y herramientas para el empoderamiento, la difusión y la promoción de los derechos humanos de toda persona y, en especial, de las personas con discapacidad.

Cuando hago referencia a toda persona es porque, en especial, los reclamos que ahora voy a señalar, hacen a una sociedad inclusiva donde no solamente van a ser beneficiarias las personas con discapacidad, como parte de una audiencia hacia los medios de comunicación audiovisuales y digitales, sino también adultos mayores y a otras personas como los migrantes, por ejemplo, que necesitan poder tener acceso a los contenidos audiovisuales y digitales. Entre ellos promocionar un *slogan* de lo que es la visibilización, participación e inclusión, visibilizar e incluir a las personas con discapacidad en toda política pública que se establezca inherente a los medios audiovisuales y digitales.

Reconocerlas y propiciar a su respecto el reconocimiento de ellas como sujetos de derechos, como parte real de una audiencia, como usuarios y consumidores. Promover su participación, garantizar su participación activa y de las organizaciones de la sociedad civil que las representan, especialmente, como en el caso de Cabildo, que somos sinceramente una de las pocas que estamos promocionando y defendiendo espacios como este. Darle voz con carácter federal y de acceso a lo que deben ser servicios públicos, como la conectividad, el internet, los medios de contenidos audiovisuales y digitales.

También, el pedido –por decir así–, la solicitud para que en un trabajo conjunto intersectorial de la Defensoría del Público de la Nación, a través de las defensorías del Pueblo –como lo hemos visto acá que han participado otros tipo de observatorios– y en especial a través de las organizaciones de la sociedad civil y de las propias personas con discapacidad y de la comunidad, se haga extensiva esta política pública a la diversidad.

Estamos hablando mucho de lo que son los colectivos. En lo personal, disiento con esta cuestión de los colectivos, porque seguimos separando. Los colectivos de los afrodescendientes, de los LGBT, de los discapacitados y así seguimos, cuando en definitiva el ser humano es uno y los derechos humanos debieran ser para todos. Si bien es cierto que tenemos algunas realidades específicas, propias, incontrastables de cada colectivo, los derechos humanos nos competen a todos. En ese sentido, oportunamente se hicieron los aportes a través de una invitación del Inadi Chaco, al Nuevo Plan Nacional contra la Discriminación en la Argentina.

En especial, venimos promoviendo el estricto cumplimiento y aplicación del artículo 66, de la ley 26.522, que hace referencia a los contenidos con formato accesible, lo que es la audiodescripción, el subtitulado, la interpretación de la Lengua de Señas. De hecho, Cabildo Abierto integra y forma parte orgullosamente del Consejo Asesor del Observatorio Nacional de Accesibilidad de los servicios de medios de comunicación audiovisual –donde trabaja con la señora Lewin, con la Defensoría del Público, por invitación de la señora Mónica Bianchi–. Integramos, en especial, el grupo de subtitulados, bajo la coordinación de Rosario García.

Más allá de eso, promovemos todas las formas de accesibilidad: la accesibilidad digital, el subtitulado, una reglamentación específica. Había un protocolo o había una ley inclusive nacional, que establezca las condiciones y características técnicas que debe tener cada una de esas opciones que establece la ley 26.378, que es la que aprueba y adhiere la Argentina, a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que con muy buen criterio y amplitud, establecen en el artículo 2º, lenguaje y comunicación, las distintas formas de braille, medios alternativos de comunicación y aumentativos en macrotipo para las personas con baja visión.

Realmente, aplaudo y destaco la cuestión de la interpretación de la Lengua de Señas, aun cuando haría un poquito más grande el subtitulado, pero a lo que voy es que es importante eso. Y en un sentido macro me parece importante que usted habla mucho de leyes –siempre Amalia con sus leyes–, pero creo que las leyes son el sostén para el ejercicio de nuestros derechos. Sin ley, no tenemos derecho y no tenemos cómo garantizarnos el ejercicio de ese derecho.

Ahora se está trabajando en pro de una nueva ley de discapacidad, la otra semana serán las audiencias respectivas y confieso que no me anoté. No

me anoté porque siempre digo: “Una ley se vuelve letra fría cuando no se la cumple”. Y la ley que estamos teniendo en vigencia, 22.431, desde el año 81, todavía estamos esperando la accesibilidad en todo sentido.

Aun así, es importante, obviamente marcar presencia y, en ese sentido, también desde la Defensoría del Público. Aplaudo a lo que refiere al código de ética de medios que se ha mencionado acá, en la provincia, el rol de los comunicadores sociales, el rol de los periodistas y demás, que son actores en todos estos ámbitos de medios audiovisuales y digitales. Es primordial e invito a que con carácter intersectorial e interdisciplinario, desde la Defensoría del Público, con las organizaciones de la sociedad civil que trabajamos en la temática y en especial con las personas con discapacidad, se trabaje en pro de una capacitación certificada de los recursos humanos de esos propios medios audiovisuales y digitales, en los conceptos de atención a la diversidad en las buenas prácticas, el modelo social con perspectiva de derechos humanos, la alteridad –porque la comunicación es rica, yo y el otro, el otro conmigo– y la comunicación como le dije, como forma y herramienta para a su vez promocionar y difundir otros derechos.

Los tipos de discapacidad. Hacer extensiva la política pública a las personas con discapacidad, que están absolutamente invisibilizadas por las barreras comunicacionales, en especial las personas sordociegas y las personas con discapacidad cognitiva y sensorial. Nosotros desde Fundación Cabildo Abierto, como integrante de la Red de Accesibilidad Cultural acá, en nuestra provincia, que depende del Instituto de Cultura, estamos trabajando en lo que es la accesibilidad al cine y al teatro a través del subtítulo y la interpretación en Lengua de Señas. Acá está el amigo Alexis (*inaudible*) que es una de las partes dentro de esas acciones.

Y me parece, por último, importante la invitación para promover o promocionar lo que es el empleo, la inclusión laboral de las personas con discapacidad en todos estos ámbitos.

Nosotros hemos sido parte, porque hemos sido invitados acá, en Chaco, se hizo el primer Congreso de Cine y Artes Audiovisuales por el Instituto de Cultura de la provincia. Fuimos los únicos presentes –la única presente, Amalia– para que se ponga dentro de esa ley el tema de accesibilidad en general, con perspectiva de derechos humanos y específicamente de las personas con discapacidad.

Y se procura desde las organizaciones de la sociedad civil, que estamos en esta temática y de las personas con discapacidad, hacer uso de espacios radiales. También, hemos hecho radio con Cinthia Vega en la UTN y nos hemos quedado –entre comillas, yo en especial– “cortadas” por la falta de capacitación de manejo de la tecnología. Ahora que se habla de los medios audiovisuales digitales, lo que es la posibilidad de una capacitación específica, como inclusión laboral, en todos estos formatos accesibles –audiodescripción, el subtítulo, Lengua de Señas–. De hecho, hay capacitaciones pero para personas sin discapacidad y a costos realmente inaccesibles.

Creo que como realizadores y operadores –perdón si no es la expresión técnica indicada– lo que quiero apuntar y destacar, para cerrar, es el rol de inclusión laboral de estas personas para que aprendamos a hacer un audiodescripción, como se hace un subtítulo. Hay personas, por ejemplo, con discapacidad visual que son guías. Ahora que se viene Bienal internacional de escultura para tener experiencia de cómo se toca y cómo se vive una

escultura, y qué mejor que una persona con discapacidad desde su propia experiencia de discapacidad por su condición, que pueda ser partícipe directo y guía en esta situación.

En el caso de las radios, estamos varados por lo que es la falta de conocimiento a la radio *online* y todas estas modalidades que tenemos ahora de YouTube, los *podcast*, todos estos términos nuevos para nosotros, que por ahí es bueno como salida laboral, como inclusión laboral. En general, no solo para las personas con discapacidad.

Lo último y cierro, invito a tener una visión intercultural, una visión abierta, a todos seguir trabajando. Está el grupo de los pueblos originarios (*inaudible*). También, es importante el principio de interseccionalidad, una palabra que nos cuesta para decirla, pero en definitiva el ser humano es uno solo en su integralidad. Realmente, tan pronto somos pobres o ricos, mujeres, hombres, con disidencia, de pueblos originarios; de todas las variedades que queramos ponerle, pero dejemos las categorías sociales y trabajemos, en definitiva, por una sociedad, ni siquiera inclusiva, una sociedad, porque eso debiera ser la sociedad donde estamos y donde convivimos y vivimos.

Infinitamente, gracias por el espacio. Fundación Cabildo Abierto Discapchaco presente y Amalia también. Muchas gracias. (*Aplausos*.)

Bulla.- Ahora, les pedimos a Néstor Sinsig y a Richard Aguilar, de Formosa, en representación de Radio La Voz 99.1, Asociación Civil Nuevo Sol, que hagan uso de la palabra.

Participante.- Muchas gracias.

Nosotros somos de una radio comunitaria de la ciudad de Formosa. En su momento, habíamos militado mucho la ley de medios, la Ley de Servicios de Medios de Comunicación Audiovisual. Con algunos de los presentes nos conocemos de las tantas reuniones, congresos y no sé todas las cosas que hicimos en el Congreso Nacional. Participamos también para lograr una ley de medios, participamos también de muchas de estas audiencias organizadas por la Defensoría del Público, que entendemos es un esfuerzo económico de recursos humanos, de tiempo importante, aunque todavía no entendemos si todo lo que decimos acá tiene sentido, en términos de que no construimos la correlación de fuerza que necesitamos tener para cambiar lo que pretendemos cambiar.

Hacia mención a esto, porque con otras radios de la provincia nuestra, formamos una asociación, la Asociación de Radiodifusores de Formosa, y a su vez con otras asociaciones de otras provincias, nos juntamos, armamos distintas organizaciones a nivel nacional, militando este espacio. Y todo lo que nosotros venimos peleando desde hace años –y que ya lo dijeron varios colegas y compañeros, compañeras que pasaron– tienen que ver con la necesidad de igualdad. La necesidad de igualdad en la pauta publicitaria, en el trato que el Estado tiene hacia los distintos medios de comunicación, sigue siendo muy desigual, incluso, hasta en gobiernos populares se ha profundizado la desigualdad. Y es lamentable que tengamos que decir nosotros esto que peleamos tanto por tener una ley, que la parimos y la militamos un montón de tiempo. Es importante que digamos esto.

Yo quiero rescatar lo que dijo la compañera del Inadi o alguien había mencionado los últimos datos que se conocen de cuánta plata de la pauta nacional se llevan los grandes medios, los grandes grupos económicos mediáticos, que son empresas que tienen intereses, como pulpos, tienen

intereses en todos lados. Y desde sus medios, defienden esos intereses económicos, intereses que están muy ligados a los intereses políticos y, por supuesto, vinculados a la derecha política en nuestro país, en Latinoamérica y en el mundo.

Cuando tenemos la posibilidad de tener un Estado nacional, popular, nos encontramos que las desigualdades todavía continúan. Eso que dice la ley y que muchos de nuestros funcionarios se llenaron la boca diciendo: “Queremos una ley y ahora tenemos la ley para garantizar todas las voces”. ¡Es mentira! ¡Es mentira! La mayoría de nuestras radios populares, ya sean de pymes o ya sean radios comunitarias, como a la que nosotros pertenecemos, seguimos estando sin los concursos que no fueron llamados nunca. ¡Seguimos estando ilegales! ¡Porque el Enacom no convoca esos concursos! ¡No sabemos por qué! Seguramente por los propios intereses que despliegan los pulpos de los grandes medios. Para no legalizarnos, porque probablemente si nos legalizan deberíamos tener más autoridad para pedir pauta publicitaria. Farco es una organización, las organizaciones nuestras, hay distintas organizaciones en todas las provincias y a nivel nacional, que pedimos que la pauta nacional sea tripartita.

Acá hablaba hoy, hace un rato, un compañero de las radios escolares. Son del Estado, ¡no tienen financiamiento! Es decir, así como el espectro debería estar dividido –aunque lo dice la ley, pero todavía no existe– 33 por ciento para los medios comunitarios, 33 por ciento para los privados, 33 por ciento para los públicos, la pauta publicitaria debería ser así y también en las provincias debería ser así. Debería haber leyes que garanticen la existencia de todas las voces. No hay posibilidad de democracia ni el derecho a la comunicación, mientras el Estado nacional y los estados provinciales sigan negando la posibilidad de la existencia real de todas las voces. ¡Para que existan todas las voces, hace falta poner plata, hace falta destinar financiamiento para que cada medio pueda producir contenido de calidad! Programas periodísticos... ¿Por qué un periodista que trabaja en un medio grande tiene derecho a tener un buen sueldo? Acá habló una compañera en representación de las trabajadoras de prensa de la comunicación acá, en Chaco, y obviamente, como toda trabajadora y trabajador, reclama su derecho de trabajador.

Y todo estamos de acuerdo, pero resulta ser que lo que tuvimos la suerte de armar un medio ni siquiera lo que estamos vinculados ahí, llegamos... no sé si lo que generamos como recursos económicos, llega a estar por debajo de la línea de pobreza. ¡No, no creo que ni que lleguemos a esa línea! ¡No sé en cuánto está! ¡En 50.000 pesos! ¡No sé! ¿Imagínense si hay que contratar legalmente a un trabajador como corresponde y como manda la ley?

El Estado tiene que poner la plata. ¿Por qué el Estado pone plata para los grandes medios que castigan todo el santo día a un gobierno por el que tanto luchamos para que llegue y no pone plata para los medios nuestros, para garantizar la existencia de todas las voces, para garantizar el derecho a la comunicación, para garantizar el trabajo digno y legal de todos los trabajadores y trabajadoras de la comunicación, de los operadores, de los productores? ¿O qué? ¿O tiene que haber trabajadores de primera y trabajadores de segunda? ¿Medios de primera y medios de segunda? A mí no me cabe la menor duda de que en Grupo Clarín, el Grupo América y no sé cuántos otros grupos más de

los veinticinco de los que se habla, ellos casi con seguridad no necesitan la pauta del Estado para vivir bien. Tienen las mejores marcas del país, marcas internacionales, incluso, a las que les facturan millones. ¡Sin embargo, el Estado nacional pone más gaita en esos grupos, garantizando la impunidad, garantizando la desigualdad!

Por eso digo, que yo reconozco el esfuerzo que hace la Defensoría del Público, de la posibilidad que tenemos para decir esto en un micrófono en un organismo del Estado, pero en realidad todo lo que digamos acá no va a servir para nada, sino construimos una correlación de fuerza que sea capaz de cambiar la ecuación que tenemos hoy. Está claro que, aunque tengamos un Estado cuyo color sea nacional y popular, no garantiza la existencia a todas las voces, de las nuestras. Tenemos que cambiar esa ecuación y tenemos construir una relación de fuerza distinta y diferente.

Lo que quiero decir, en definitiva, es que está bueno que esto ocurra acá, pero no alcanza. Tenemos que ir viendo cómo hacemos para que realmente existamos todos y todos tengamos derecho al acceso del financiamiento y de los recursos para poder existir en la profesión, en la que elegimos y que amamos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias a vos.

Ahora, es el turno de Eduardo Daniel Sánchez y Mirco Garrido de Formosa— ¿están presentes?— de Radio Activa 107.3, Asociación Civil Centro de Capacitación Profesional.

Participante.- Bueno, ¿Qué tal? Buenas tardes.

Indudablemente que nosotros queremos seguir en ese camino de la ecuación y felicitar una vez más a este organismo, que es la Defensoría del Público, en donde uno puede venir a expresar las diferentes cuestiones y matices que todavía hoy nos aquejan.

Hace seis años, aproximadamente, comenzaron a desfigurarse diferentes normativas que nosotros pensábamos que se iba a ir desarrollando en lo que es la composición de la comunicación, como la ley de medio audiovisual, y que luego el gobierno, que asumió en aquella época, lo dejó a un lado y los demás organismos del sistema democrático no han reaccionado. Nuestras fuerzas de voz no han sido suficientes y así sucesivamente se han ido tras tocando muchísimos otros derechos más.

Hoy indudablemente que las transgresiones a las normas existentes pareciesen ser que solo son válidas para un sector de la sociedad y para otros sectores no. Acá nos pueden matar, nos pueden seguir, nos pueden clausurar, cercenar y no pasa nada, todo sigue igual. Y hay otros sectores que tienen privilegios, aun trasgrediendo normas y no son tocados.

Hemos avanzado mucho en estos cuarenta años casi de democracia, pero nos falta mucho todavía de aprender. Eso es cierto, sobre el tema que decía Fabián con respecto al tema de la repartija de la riqueza en la Argentina. En donde, fíjense ustedes, una radio comunitaria, una radio cooperativa tiene que trabajar treinta y cinco años para equipararse a un mes de pauta del Grupo Clarín. Yo creo que eso es mucho.

Es decir, hemos luchado y mucho, no solo por la Defensoría del Público, sino también por la ley de medio audiovisual, para que de alguna manera se escuche la voz. Por eso dicen: “No, los medios pequeños no tienen la suficiente capacidad de crear programas establecidos y con mucha profundidad”. Y es

obvio, porque no tiene los medios económicos necesarios y la repartija de la plata, la repartija de la riqueza que nuestro propio gobierno, si bien hubo dos años de pandemia y ahora que está habiendo una apertura más interesante, todavía no puede concretar, las cosas siguen igual.

Nosotros seguimos protestando y otros siguen con una enorme rentabilidad, dejando esa asimetría entre quienes estamos muy cerca de nuestra propia comunidad y aquellos que desde los megaorganismos comunicacionales imponen sus ideas en todo el país. Y así indudablemente que lo que sienta el originario en este sector del país, con el cual convivimos, no va a tener la respuesta necesaria. El trabajador de este sector del país que protesta no va a tener o no va a ser escuchado como son escuchados en los centros más importantes de nuestro país.

El federalismo todavía sigue siendo una utopía para este sector de nuestro país y pareciese ser que quienes nos representan, basado en ideologías humanista, cristiana, de justicia social, cuando llegan a determinado lugar se esfuma. Y eso nos duele porque casi a cuarenta años de democracia, seguimos siendo engañados.

¿Cuántos programas de injusticia se han debatido y se han aprobado, que hoy no pueden ser vigentes porque se tiene miedo de tocar intereses hacia arriba? ¿Y cuántas injusticias y cuántos compañeros que han trabajado en los medios de comunicación, muchas veces han sido detenidos, han sido acusados de ciertas cosas? Simplemente, por dar una opinión quizás extrema a la falta de formación, pero de un sentir y que en democracia es importante esto. Sin embargo, los de arriba dicen cualquier barbaridad y nadie de alguna manera los castiga. Los castigados somos nosotros, los marginados somos nosotros.

Entonces, cuando nos sigan matando y sigan escribiendo crónicas que le interesa solamente vender más o tapar intereses de poderes hacia arriba y nos sigan engañando desde la perspectiva ideológica, desde la perspectiva que, de alguna manera, dicen representar ideológicamente y a la hora de asumir responsabilidades no lo hacen, bueno, nosotros si no unimos esfuerzo, vamos a seguir en estas condiciones. Es decir, en la precarización, en el ocultismo, en no participar en la repartija de la riqueza.

Porque, primero y principal, no somos capaces de organizarnos en serio y elevar la voz, de defendernos unos a otros, en todo contexto: en la cuestión de violencia en género, en la cuestión comunicacional, en la cuestión de las pymes comunicacionales, que de última son generadoras de opiniones en el universo donde uno vive.

Y, de alguna manera, también la Defensoría del Público, más allá de escucharlos y agradecerles, creo que se debería profundizar más en el sentido en que los organismos superiores de una vez por todas tienen que responder a nuestras necesidades y esencialmente en este sector del país donde más lo necesitamos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchas gracias a ustedes.

Ahora, es el turno de Fernando Brondo, de Presidencia de la Plaza, de Chaco, Federación Argentina de Radios, FARA.

Brondo.- Muchísimas gracias.

Saludo a Fabián Sinsig, un radiodifusor de Formosa; a otra gente también amiga aquí presentes.

La Federación Argentina de Radio es la organización más grande de nuestra Argentina, que ha llevado el mensaje de ley de radiodifusión. El paradigma este de la ley radiodifusión. Comenzamos, en principio, este siglo a organizarnos a través de las cámaras, asociaciones. Llevamos este mensaje y dos veces en Formosa, Fabián, nos había recibido con otros colegas radiodifusores de radios que son pequeñas radios. Explicaba Fabián que la ley es el 33 por ciento para las radios comunitarias, 33 para las públicas y 33 para las privadas. En definitiva, lo que hace el Estado es darnos para que nosotros podamos llegar a explotar una frecuencia. ¿Por qué? Porque el aire es de la humanidad, entonces, no se puede vender el aire. Y dentro de un ratito vamos a hablar que estar informado es un derecho humano.

Entonces, cuando hablamos de comunicación y desde esta federación, que es un grupo de trabajo que iniciamos desde el Chaco, Formosa, Corrientes y Misiones para toda la República Argentina. Recorrimos toda la Argentina y todo Sudamérica también, estuvimos en muchos países, llevando esta ley que necesitábamos cambiar, porque la ley que teníamos anteriormente era del proceso militar.

Entonces, al llevarla nos encontramos con muchas realidades, casi todas iguales en toda Sudamérica. Nosotros llegamos allá, por el año 2010, con la aprobación de la ley 26.522, una ley que después el gobierno anterior ha derogado algunos artículos que más le convenía al poder central de Capital Federal, llamados los porteños, beneficiaba a un grupo económico que ellos estaban interesado, el triple *play*. ¿Qué significa esto? Que muchas veces la comunicación se ha transformado en una cuestión económica. Y como sabemos, hoy en los medios estamos viendo que el tema puntual llamado “quien instala el mensaje es el que gana muchas veces el poder” –entre comillas–, los grandes poderosos compraron medios, porque no es una cuestión, un bien público de las partes esencialmente del conocimiento, que ellos quieren instalar, en definitiva, su mensaje, y en muchos casos están ganando.

Por eso, los medios de comunicación, los chicos que estamos trabajando con los pueblos y que somos aquellos que llevamos el mensaje del día a día y que nos conocen los vecinos, los parientes, los de las colonias, los de los barrios, entonces decimos: estas pequeñas radios vinieron en este caso a transformar, son las radios de la democracia.

Entonces, hoy como está el espectro en nuestra República Argentina y podemos decir en todo el globo terráqueo. Hoy se gana una guerra muchas veces quien es el que instala el mensaje. Y sabemos hoy, en la guerra de Rusia y Ucrania, que es muy corta y sabemos todo lo que está pasando, quien instala el mensaje de cada bando es el que va a ganar.

En nuestra Argentina, hoy por hoy, que se dirime este tema de la ley de radiodifusión, que en los cuatro años que sabemos lo que quería este presidente que estaba circunstancialmente en el lugar, llamado Mauricio Macri y a quién responde, a qué intereses responde. Inclusive cuando se habla del Grupo Clarín, que pertenece este a (*inaudible*), que es uno de los grandes capitales y poderosos del mundo, y fíjense que entonces ese medio tampoco pertenece a la Argentina.

¿Pero qué nos corresponden los comunicadores y como estamos siendo avasallado y golpeados en el interior? Excepto el Chaco porque ahora con el juicio de la masacre de Napalpí va teniendo otra óptica de la cual más de

quinientos años de sometimiento, esclavitud y crímenes que se han realizado a los originarios desde Alaska hasta Tierra del Fuego, espero que este sea el comienzo de que todos los medios de comunicación tengamos que decir esta verdad que todavía no se ha llegado a revertir la situación. Muchos holocaustos se han dado con respaldos económicos, se han devuelto tierras y otras cosas, pero a los pueblos de toda América –mal llamada América– no hay todavía justicia.

¿Qué pasa? Entonces, el mensaje que debemos de dar y seguramente en los próximos congresos para lo que decía recién Fabián, ¿alcanza con palabras hablando de dinero? Porque, en definitiva, el dinero se lo quedan los que manejan tres millones quinientos mil habitantes en Capital Federal, la gran torta de dinero, que es de todo el pueblo y los otros casi cuarenta millones nos tiran migajas, cuando nos tiran.

Todo esto, estas palabras sirven. ¿Qué sirve en esta constitución de la Defensoría del Público? Poder hablar, ellos lo van a tomar. Estuve hace poquito también en este pequeño muestrario que tengo, el señor Pascual Calicchio, que es uno de los hombres que siempre nos acompañó a las distintas organizaciones. Hace dos semanas estuvimos en Buenos Aires y hablábamos por el tema de comunicación. Él hace diez años hablaba, antes de la ley, con respecto de que Capital Federal siempre manejó a todas las provincias y esa es la gran lucha. Eso seguramente es lo que nos debemos los argentinos. Decía: ¿Alcanza con palabras? Sí, alcanza. Y va a servir que para las próximas reuniones que tengamos de la Defensoría del Público a veces no alcanza solamente con palabras. En la organización y como dijeron nuestros líderes argentinos, que la organización vence al pueblo, yo pienso que vamos a ir avanzando y grande.

Solamente, me resta decir que estar informado es un derecho humano, como dicen todas las cartas internacionales. Me parece muy importante. Y cierro, hace dos semanas comienza la misma metodología que tiene el gran poder, en este caso, vamos a defender a las radios que están cerrando. Y nos duele mucho que en este gobierno democrático estén cerrando con la misma metodología que tienen como siempre, los de Capital Federal: el Grupo Clarín, el Grupo Claro y están otros grupos más ahí. Vinieron a decir que están interfiriendo las radios nuestras en Sáenz Peña al aeropuerto. En Sáenz Peña no hay ni aeropuerto, está el aeropuerto sin operar, no tiene aviones. Y el otro es que estamos interfiriendo los aviones que pasan a tanta altura, todo lo mismo que cuando antes traíamos los equipos a los colegas radiodifusores, que le decomisaba la conocida Comfer, que era comité de radiodifusión federal del proceso militar, ahora ya están otra vez haciendo ese decomiso. Apagaron los equipos y también porque tienen nombre y apellidos, y todos nos conocemos en este globo terráqueo.

Daniel Barbona es uno de los titulares que compró esta frecuencia. Daniel Barbona es un hombre, un radiodifusor, que tiene idoneidad en su pueblo de Presidencia Roque Sáenz Peña. ¿Y qué hace el gran monopolio? En detrimento de todas las audiencias, como tiene credibilidad en el pueblo, entonces, vamos a decirle que es trucho, ilegal, que interfiere y que pone en la nota, en el acta –es de público conocimiento– dice que puede correr peligro aquellos aviones que pueden caer y matar gente. Lo mismo que hace quince, veinte años ya con esta ley vetusta, la ley que era del proceso militar, hacen lo mismo ahora. Y nos duele a nosotros que nos vengan otra vez a decir que

somos ilegales y que estamos en toda la parte anómala de esta ley, que en el año 2010 se ha refrendado en la Cámara de Senadores, Diputados y con el Poder Ejecutivo incluido.

Cierro. La ley dice –una de las leyes ¿no?– el decálogo: “No matarás, no codiciarás bienes ajenos”. Todo el decálogo, ¿se cumplió? ¿No se cumple? Ahora, nuestra ley, la 26.522, es una de las leyes de radiodifusión más importantes en este globo terráqueo. Lo dijo el representante de la ONU, (*inaudible*), representante de comunicación de ese organismo internacional.

Entonces, creemos nosotros que es menester y agradecer lo que nos están escuchando, presentes y los que están por las vías de todo lo que es la comunicación hoy, por las redes, de la cual tenemos que ir llevando este mensaje. El mensaje de que tenemos, los comunicadores, desde la Argentina, llevar el mensaje de la comunicación. Usted diría: ¿verdadera? Sí, la verdadera del pueblo. De este pueblo que estamos hoy por hoy dirimiendo o Capital Federal o interior de la República Argentina.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias.

Ahora, es el turno de Luis Romero, de Resistencia.

Romero.- Muy buenas tardes a todos y a todas. Entiendo que es una hora bastante complicada, que por ahí estamos un poquito cansados. Lo mío va a ser quizás breve.

Yo me presento –como bien lo decía acá, el compañero–: soy Luis Romero. Vengo en un rol de ciudadano y de militante ambiental. Hace más de siete años que estoy como voluntario en la Fundación Sustentabilidad sin Fronteras, hace once años que trabajo en lo que es la línea de ambiente y estoy formado en lo que es particularmente toda la agenda del cambio climático, que es un tema que me ocupa en los últimos seis años.

Ustedes dirán quizá que hago acá, en este contexto de comunicación, en este ámbito tan rico, tan interesante. Realmente, escuchar las voces de todos y todas, en este sentido de lo que hace a la realidad en la comunicación, para mí, que no soy del palo, es algo muy muy enriquecedor. Celebro muchísimo todas las cuestiones que se fueron comentando, porque me parece que es muy importante no perder de vista el rol que tenemos no solamente desde la comunicación, sino también desde nuestro rol mismo como ciudadanos y ciudadanas.

En este sentido, quisiera poder y a partir del contexto y de la premisa de este evento que nos convoca y haciendo también un recorte espacial –perdón la terminología geográfica–, pero enfocando en el NEA es que voy a continuación a compartir con ustedes algunas cuestiones.

Hoy es de público conocimiento que estamos atravesando una importante crisis ambiental que no solamente es global, sino también tiene repercusiones en toda nuestra región latinoamericana y, sin dudas, también dentro de nuestro país y nuestra tan rica provincia como lo es la provincia del Chaco.

En este sentido, me parece que el rol de la comunicación en este contexto es muy importante. Yo particularmente vengo quizás a transmitir algunas inquietudes. Les voy a contar brevemente mi experiencia de trabajo, cómo llego a la comunicación. Soy columnista en varios radios. Soy columnista voluntario. Amo el trabajo en la radio y me parece que es un espacio superrico.

Y, en este sentido, les cuento que la problemática ambiental, la militancia ambiental y particularmente todo lo que tiene que ver con la agenda del cambio climático, me ha llevado a poder, de alguna manera, contribuir desde un espacio que he creado, que es un sitio de información meteorológica y climática, que ya lleva dos años de vida y que tiene más de tres mil seguidores, y que tiene que ver con un aporte a una demanda que viene ya de hace unos años y que no solamente es algo que se nos ocurre quizás a quienes estamos vinculados en el trabajo ambiental.

Como ustedes saben, el trabajo ambiental no tiene que ver... y tenemos que también empezar a cambiar esa visión del ambiente solamente sesgado a lo natural, el ambiente tiene que ver con procesos sociales, tiene que ver con procesos de inclusión, tiene que ver con procesos económicos. En este sentido, es muy importante que nosotros y nosotras podamos entender de esta complejidad y que también entendamos que, muchas veces, tenemos el deber de poner en las agendas de los medios de comunicación e informar a la ciudadanía sobre distintas cuestiones vinculadas a la problemática ambiental.

Porque, en definitiva, se trata de un problema que nos involucra a todos y a todas, más allá de las creencias, el color político. Estamos hablando de que enfrentamos una crisis ambiental que a su vez tiene un trasfondo en cuestiones culturales, en cuestiones sociales y no podemos pensar o no podemos hablar de justicia social si no tenemos justicia ambiental.

Entonces, me parece importante empezar a pensar y a tener un poco en consideración esta cuestión, que creo que no solamente tiene que ver con la inclusión o la mayor oferta de información en relación a temas ambientales. Muchas veces vemos que las agendas de noticias son simplemente noticias traídas de otras partes, de otros contextos, cuando tenemos una diversidad de cuestiones acá, en nuestra región, acá, en nuestra provincia, que muchas veces tenemos que poner al alcance de los ciudadanos y las ciudadanas. Por eso, me parece superimportante, el rol de todos los comunicadores y las comunicadoras es clave en este sentido, porque muchas veces son un nexo muy importante para poder llegar a todas las personas de nuestra sociedad.

En esto también quiero hacer un apartado en algo que muchas veces solemos hablar con colegas activistas, con colegas voluntarios, con colegas de la formación de acá, dentro de esta casa, donde yo egresé, que tiene que ver con la formación también. Muchas veces, nos plantean incluso colegas periodistas o colegas comunicadores y comunicadoras, nos dicen: "A veces no es tan sencillo comunicar los temas ambientales", y es verdad. Eso también implica un nuevo reto a la formación de los ámbitos universitarios, de los ámbitos de los institutos para empezar también a trabajar esta cuestión un poco más en detalle, porque necesitamos tener mayor difusión de este tipo de cuestiones.

Entonces, me parece que es algo muy importante. A mí me pasa en lo personal que la gente se contagia muchísimo en la radio con todos los temas ambientales. Particularmente, también contribuyo con la comunicación meteorológica, comparto el pronóstico del tiempo en muchas radios de la ciudad de Resistencia. Y, desde ese lugar, fíjense algo tan cotidiano, tan que nos atraviesa a todos y a todas, muchas veces empiezan a surgir preguntas de la gente. Y eso es algo muy importante y muy interesante, porque si hablamos de la comunicación como un derecho humano, tenemos que saber también que

es importante que nosotros entendamos que la comunicación ambiental también tiene que estar presente en las agendas mediáticas.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias.

Ahora, van a pasar Claudia Carolina Margosa Conti y Javier Andrés Flor, de Autoconvocados Afrodescendientes Chaqueños, Aafroch, que son de aquí, de Resistencia, Chaco. Por favor.

Margosa Conti.- Buenas tardes.

Compartimos mucho todo lo que fuimos escuchando, pero me parece que me voy a instalar, nos vamos a instalar, en dos cuestiones. Una, que los medios de comunicaciones tienen que capacitarse y avanzar en conocimientos de los diferentes colectivos, propuestas, miradas, necesidades, disidencias, plurilingüismo, interculturalidad; la variedad que hoy estamos acá presentando es absolutamente necesaria y los medios de comunicaciones que forman parte del poder, que nos quieren seguir sosteniendo en lugares de dominio, tienen que empezar a modificar eso, tienen que aprender a deconstruir la forma en la que se habla, porque eso es construir sentido y estos medios de poder construyen el sentido equivocado.

Cuando nos dan espacios, nos dan espacios condicionados. Entonces, por un lado, es necesario que se vea esto, ¿no? Que los medios de comunicaciones empiecen en un vínculo real. Hemos iniciado nosotros aquí, en Chaco, una capacitación con uno de los medios de comunicación que nos abrió las puertas y que tenemos un programa de radio ahí, pero también estamos en otros programas de radio, estamos en comunicación con otros medios. Es necesario, y está ahí la charla, y está el pendiente de la capacitación y no sucede. Entonces, tiene que ser ya, no se puede seguir esperando. Creo que para eso estamos hoy acá conversando y poniendo en valor lo que es necesario, lo que estamos haciendo.

Eso, por un lado. Por otro lado, Javo lleva adelante un programa de radio que sí tiene que ver con a Aafroch y que lo hace a pulmón, lo hace de autogestivo, todo es autogestivo. Los que estamos alrededor colaboramos, porque no somos idóneos como él, pero se vulneran todos esos derechos que tienen que ver con el tiempo que uno ocupa y con estas pautas. “¿Por qué no podemos acceder a pautas?” Entonces, caemos en los objetivos que se tienen atrás de “esta” forma de comunicar, que es peligrosa, para los presentes es peligrosa, porque se sigue manipulando la forma en la que se llega.

Estuvimos con un censo 2022 donde se ingresó la pregunta si se reconocen afrodescendientes. “¿Tienen personas en sus familias negras o africanas?”. Necesitábamos una campaña publicitaria masiva y el Indec nos dice que no tiene recursos. ¡Nosotres no tenemos recursos y lo hicimos igual! ¡Lo hizo igual!

No podemos seguir en ese lugar y esperemos que después de esto se vea una diferencia, que haya una diferencia, que nos sentemos a dialogar sobre estos recursos, sobre cómo llegar, como acceder, como decían los compañeros.

No me voy a explayar, porque necesito que Javo tome la palabra como periodista, como quien se ocupa de toda esta cuestión, y cómo hemos logrado una capacitación con una entidad que dijo: “sí”, que se la jugó. Con Inadi estuvimos haciendo esa capacitación y que fue muy productiva. La verdad es que hay una diferencia con ese medio de comunicación, con quien accedió a la

capacitación étnica sobre afrodescendencia. Y no de cualquier afrodescendencia, estamos hablando de afrodescendencia en Argentina y en Chaco. Porque sí es verdad que todos somos sujetos de derecho, pero también es verdad que hay particularidades que si no se hablan, no se tocan, no se conversan, no las conocemos.

A nosotros, la comunidad afrodescendiente, siempre nos dicen: “Bueno, sí, hablamos de ustedes, porque hablamos de interculturalidad y porque están los hermanos y las hermanas indígenas”. ¡No somos los hermanos y las hermanas indígenas de este país! Los dueños de esta tierra, somos comunidades negras, africanas, secuestradas y esclavizadas. Desde ahí, partimos con una gran diferencia. Entonces, necesitamos hablar sobre eso.

Flor.- Buenas tardes. ¿Cómo andan?

Solamente, voy a tomar dos o tres minutos referidos a cuestiones que parecen ser obvias repetirles, pero está bueno hacerlo, porque es un ejercicio que nos plantea la democracia y es un derecho aparte de hacerlo, de recordar de que hay instancias en donde las organizaciones afrodescendientes en el país... Se tuvo ya con esta Defensoría a nivel nacional, se enviaron correos electrónicos con propuestas concretas.

Quiero tomar algo que, también, plantearon hermanos formoseños de comunidades indígenas y de comunicación comunitaria, que tiene que ver con no es que falta producción, no, falta la garantía del derecho a la remuneración, que es muy diferente. Hay muchos trabajadores de la comunicación que están llevando este trabajo hace muchísimo tiempo ad honórem, prácticamente, y en desventaja, y en proporción a la cantidad de contenidos de calidad que se ofrece a la comunidad en relación a la cantidad de contenidos pagados, que no son para la comunidad –me estoy refiriendo a las pautas publicitarias–, hay una asimetría importante. Y eso en un tiempo como el que está pasando, no puede seguir sucediendo, y más entendiendo de que hay dispositivos o hay áreas como este espacio de la Defensoría y otros, que forman una red de articulación y que tienen como objetivo principal resguardar los derechos de la ciudadanía, de las personas, de las diferentes etnias y culturas.

No creo que este coincidiendo con el carácter correlativo, lo cual se pregonaba todo el tiempo como *speech*, solamente para captar en tiempos electorales votos. Pero me refiero específicamente a un derecho fundamental como en la comunicación no solamente en los medios propiamente de comunicación, sino en la comunicación a partir de los diferentes lenguajes que las diferentes culturas ofrecen, sostienen y difunden.

En este sentido, me parece que como espacio para poder plantear algunas posibilidades o plantear algunas propuestas, hay que reforzar esto que se viene diciendo hace muchísimo tiempo, inclusive fui parte del proceso también de las diferentes instancias de la formulación de la ley de medios de comunicación. Y es cierto, llevó mucho trabajo, llevó muchas horas de entender las dinámicas y de afinar diferentes criterios. Pero, bueno, hoy no están garantizado eso que tanto lloramos prácticamente y que nos ha costado horas de hacer dedo, porque no se tenía acceso, tuvimos que venir del interior.

Y estas audiencias no salen del epicentro de algún tipo de privilegios que seguramente debemos plantearnos también, porque fíjense en dónde estamos y quiénes somos los que estamos aquí. Los que no sostenemos ningún tipo de privilegio, a los que tienen privilegios, les da igual si esto sucede o no sucede.

Entonces, me parece que también, como oportunidad, deberíamos nosotros replantear otros espacios, que no solamente deben ser estos.

Solamente, eso. Gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Ahora, es el turno de Alexis Meister, de Fundación Integración y Desarrollo Colaborativo de Resistencia, Chaco.

Meister.- Buenas tardes a todos y a todes.

Desde ya, quiero agradecer a las autoridades la oportunidad de expresarnos que tenemos y de comentar un poco el trabajo que venimos realizando cada uno desde su campo.

Mi nombre es Alexis Meister. Soy presidente de la Fundación Integración y Desarrollo Colaborativo. Soy alumno de la Fadic, estudio la Licenciatura en Gestión y Desarrollo Cultural. Y con un grupo de estudiantes y colaboradores de otras fundaciones y organizaciones de la sociedad civil, estamos trabajando en un proyecto que queremos dar a conocer. Ese proyecto busca la integración en el campo del empleo de personas con diferentes discapacidades. ¿Cómo? A través de capacitaciones y de formaciones en el uso de herramientas digitales de última generación, para que las personas que tengan diferentes discapacidades no solamente motrices, por ejemplo, puedan desempeñarse en el campo de la producción de las industrias culturales, especialmente la producción audiovisual.

También, soy integrante de un sindicato, que es el Satsaid, que es el sindicato de la industria audiovisual argentina. Articulando con organizaciones como La Amalia o instituciones educativas, como en la Escuela Especial N°3 de Barranqueras, logramos por ahí desarrollar algunas cosas, que consideramos que van a servir.

No quiero por ahí ocupar mucho tiempo, porque hay todo un diseño pedagógico y metodológico en el proyecto, que después lo podemos llegar a compartir.

Básicamente eso: dar la posibilidad de incluir a través de una cuestión que es prácticamente vital para todos los seres humanos, que es el trabajo digno, en condiciones de regularidad. Darle la posibilidad a una persona que tiene algún tipo de discapacidad de que se desempeñe y se gane la vida por su propio esfuerzo, y sea parte también de una industria, como puede ser una industria audiovisual, de videojuegos, de producción de contenidos que pueden ser educativos.

Eso también era muy importante, porque se habló de que la charla era para tocar el tema de medios audiovisuales y especialmente en nuestra realidad regional y local. Bueno, la idea es que los contenidos, sea para el ámbito que sea, sean producidos por gente de nuestro territorio, que territorialmente podamos formar nosotros a los cuadros y a los equipos que puedan desarrollar esos contenidos que nos representen. Por ahí, tengo más cosas para decir, pero creo que con eso ya se presenta un poquito el proyecto.

Quiero comentar un agradecimiento para toda la gente que nos está ayudando: Juan Carlos Contreras es otro compañero con el que estamos trabajando. Tengo que agradecer mucho a su productor, a Rinconcito Abandonado que es una productora especializada en dar accesibilidad a productos audiovisuales para que puedan ser compartidos en la comunidad. Así que desde ya, muchas gracias a todos. (*Aplausos.*)

Bulla.- Ahora, es el turno de Gabriela Pellegrini y Nicanor Moreno, de los Medios Públicos de la provincia de Chaco.

Así como antes destacamos la colaboración de Aldo Avellaneda en habernos dado una gran mano para abrirnos las puertas de la universidad, debemos hacer lo mismo con Gabriela respecto de la ayuda que nos dio para que podamos haber estado en esta jornada aquí en Chaco, así que queríamos hacerlo público.

Pellegrini.- Gracias. ¿Qué tal? ¿Cómo están? Buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias también por la invitación.

En realidad, Nicanor, como saben ustedes, es el director de Chaco TV. Estamos en representación de los tres medios públicos: Radio Provincia del Chaco y Agencia Foco. Desde hace dos años estoy en el rol de editora de Género y a partir de ese momento, y tengo que decirlo también, la Defensoría del Público de Nación ha sido un soporte muy importante para algo de lo que se habló, la necesidad de que nuestros equipos, nosotros, las y los trabajadores, nos capacitemos en estar a la altura de lo que las audiencias van requiriendo en cuanto a los cambios sociales.

Yo les traje esto para mostrar. Ayer nosotros presentamos el código de ética periodística para los tres medios públicos. Tiene vigencia y aplicación, por supuesto, solo en los tres medios públicos. Fue empujado, trabajado de manera colaborativa a lo largo de dos años, con el apoyo de la Defensoría, pero con cada uno de los y las trabajadoras que hacemos los medios públicos. Entendiendo que la comunicación es un derecho humano y que si no estamos a la altura, no estamos siendo responsables con el rol que estamos cumpliendo y, por ende, faltamos el respeto a nuestras audiencias.

Por supuesto que nos falta muchísimo. Estamos creciendo. Esto es un proceso en el que vamos cada día aprendiendo y tratando de tener más herramientas. Esta es una más de tantas que buscamos, para hacer una mejor comunicación. Nos sirven mucho las recomendaciones que tiene en la página la Defensoría, son de consulta permanente. Las sugiero porque están al alcance de todas y de todos, pero también es cierto que a partir de este código que nosotros... Claramente, de la ética periodística no vamos a hablar como algo que venimos a descubrir absolutamente nada. Es un proceso que entendemos que tiene que ser dinámico, que lo venimos practicando desde que estamos, justamente, llevando a la práctica nuestra tarea, pero sin dudas el trabajo que hacía yo –voy a hablar en particular– diez años atrás, quince o veinte años atrás, dista mucho de las prácticas que ahora entiendo que son las que nos están demandando nuestras audiencias, que tienen que ver con una comunicación, un periodismo con perspectiva de derechos.

A partir de ahí, tendremos perspectiva de género y de diversidad, y aprenderemos a mostrar la sociedad en la que vivimos con la diversidad que realmente tiene. Y, en ese proceso, estamos. Claramente, no está todo dicho y nos falta mucho, falta todavía que esa representatividad se pueda ver de mejor manera en nuestra pantalla, se pueda escuchar en la radio, se pueda leer en la Agencia Foco. Pero estamos en ese camino con un compromiso muy muy importante por parte de las y los trabajadores que es fundamental, pero también con quienes toman las decisiones, porque si no tenemos ese apoyo, se hace todo más difícil. Por eso, también, me acompaña hoy Nicanor y, bueno, le voy a dejar un tiempito para que hable él.

Moreno.- Buenas tardes a todos.

Como decía Gabriela, primero que nada, quiero agradecer a la Defensoría por el acompañamiento, en esto que fue un trabajo iniciado en

conjunto con todos los compañeros de los medios públicos y liderado por Gabriela para poder tener nuestro código de ética periodística.

Nace como una necesidad, como decía Gabriela, de entender la nueva comunicación que queremos plantear desde los medios públicos. La comunicación inclusiva, una comunicación en la cual nos pongamos en el lugar de nuestro televidente y podamos mostrar la diversidad cultural, la diversidad de toda nuestra provincia. Y sabiendo que esto que realizamos nosotros trasciende, quizás, muchas veces, todos los límites que nos creamos.

Hoy los medios están teniendo un impacto mucho más grande que en otra época digamos. ¿Por qué? Porque la comunicación multimedia te lleva a que esto que generás, tenga un impacto mucho más fuerte. Entonces, nosotros establecimos como regla uno, poniendo nosotros nuestro punto de partida, decir: "Bueno, ¿qué queremos de nuestro medio?" "¿Qué creemos que es lo que tiene que reflejarse?". Y generamos este primer apunte, que fue presentado ayer.

Pero como lo charlábamos hoy con los compañeros, creemos que es el puntapié, porque ahora queremos dar el otro paso, que es llevar esto a la comunidad y que sea participación también de ustedes, en cuanto a este código, que se ha reglamentado, que se ha puesto en función dentro de los medios públicos. Creo que es el momento de dar el paso para que ustedes planteen también su punto de vista, porque creemos que en nuestra comunicación como medios públicos, sin lugar a duda, es importante tener una comunicación abierta, una comunicación participativa, pero sobre todo una comunicación inclusiva.

Sin nada más que decir, algo seguramente dirá Gabriela, agradezco nuevamente a la Defensoría y este espacio sobre todo que se logró a partir de esta nueva ley de 2010, que es sumamente importante, porque nos podemos escuchar y podemos participar entre todos. Muchísimas gracias.

Pellegrini.- Simplemente, agrego que este código va a ser revisado cada dos años. A partir de hoy, tenemos todavía sesenta días. Si bien es interno para los tres medios públicos, no tiene injerencia en medios de afuera. Claramente, sería muy interesante si pueden tomarlo como base para analizarse puertas adentro también en cada una de sus prácticas. Lo que surgió con otra reunión, con otros de los integrantes de la Defensoría, los compañeros y compañeras, es esta idea. Bueno, está publicado, mírenlo. Son diferentes organizaciones de la sociedad civil, que seguramente van a tener aportes para hacernos y tenemos todavía sesenta días para recibirlos. Así que seguramente vamos a estar haciendo también esa convocatoria.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias a ustedes. Y un especial de agradecimiento a Nicanor, porque las cámaras que ven ahí, los trabajadores del canal que nos estuvieron ayudando y hacen posible que muchos argentinos y argentinas estén viendo lo que hoy se dijo aquí de importante, es gracias a la colaboración del canal, que sin la toma de imagen, hubiera sido muy difícil transmitirlo por internet.

Ahora, es el turno de Diana Della Bruna, de Resistencia, Chaco.

Della Bruna.- Mi nombre es Diana Della Bruna. Soy de la Agencia Periodística Timbó, que pertenece a la Red Nacional de Medios Alternativos.

Antes del planteo que quería hacer, quiero hacer una mención a lo que sucedió hoy a la mañana, en las participaciones virtuales. Un abrazo solidario a los compañeros y compañeras que se manifestaron y que, luego, recibieron lo

que a mi parecer es un ataque del defensor del Pueblo. Una actitud amenazadora que no debe repetirse: los funcionarios públicos no deben participar de las audiencias públicas con actitudes que puedan amedrentar o asustar a comunicadores y comunicadoras, que están manifestando sus puntos de vista. Como así tampoco, ningún ciudadano, ciudadana o participante de estas audiencias, porque a mí entender, ese tipo de actitudes lo que puede generar es que después no participen más.

Todos y todas sabemos lo que sucede en Formosa. Y, también, sobre los comentarios del defensor del Pueblo de que aquí no se habla de política. Quiero decirle que es todo lo contrario: aquí de lo único que se habla es de política. Si él se refiere a políticas partidarias, son manifestaciones totalmente equívocas y que ya hace muchísimo desterramos de este país y de estos territorios, pero como comentaba con mis compañeros y compañeras de la Radio Lqataxac nam qompi, nos demuestra lo que está sucediendo en Formosa. El mismo funcionario nos demuestra lo que sucede en Formosa.

Quiero pedirle a la Defensoría del Público que haga un seguimiento de la seguridad de estas personas que se manifestaron en la audiencia pública si no van a ser perseguidos, perseguidas, amenazados o criminalizados –como dijo la compañera–. Yo misma pasé por un proceso judicial de 2010 a 2017 por sacar fotografías en un desalojo en el Chaco y no quiero que suceda lo mismo con otros compañeros y compañeras en ninguna parte del territorio, que hemos llamado a Argentina.

Ahora sí, les pido disculpas por esa salvedad, y quiero decirles que me desempeño como docente en comunicación. Y considerando los temas que se visualizan como problemáticos en el contexto de esta audiencia, nos parece importante que pueda avanzarse en la revisión de la legislación vigente, atendiendo los cambios en el espacio mediático actual; es decir, a la irrupción acelerada de las nuevas tecnologías, que en territorios como el NEA, tienen sus dificultades, ¿no?

Creemos que es necesario que se siga trabajando en una ley de convergencia con plena participación de las organizaciones sociales y que se exploren las posibilidades de los nuevos medios y tecnologías digitales, como así también, una regulación que favorezca a los medios comunitarios, alternativos y populares, y no que se profundice la concentración de medios favoreciendo a los medios comerciales, que toman la comunicación y la información como una mercancía.

Hasta el momento, en todo el territorio de la provincia, el acceso a la tecnología, concretamente la posibilidad de adquirir computadoras, *tablets* y teléfonos celulares adecuados a las necesidades de los medios de comunicación, como así también el acceso a una red de internet de calidad y estable e incluso el acceso a energía eléctrica, no está garantizado.

Muchas veces hablamos desde las capitales, pero, bueno, tuve la oportunidad de trabajar en Pampa del Indio. No tuve la oportunidad de trabajar en El Impenetrable. Sabemos que no contamos con radios ni canales wichí, no contamos con canales qom ni moqoit, y tampoco contamos con una radio moqoit. Sí con algunos programas –como ya manifestaba la asociación de Autoconvocados Afrodescendientes– hay programas, hay espacios en medios alternativos, pero no hay medios gestionados por las propias comunidades.

Es por eso que podemos decir que si no se atiende desde las políticas públicas esta realidad, las nuevas tecnologías no implicarían la

desconcentración de medios y no garantizarían la pluralidad de voces y la participación en los medios; o sea, su democratización. Más bien, reforzarían en la histórica concentración en la producción de contenidos, tanto a nivel país –como mencionaban en capital federal– como también la concentración en grandes ciudades –como acabo de decir, se concentran en Resistencia, quizá en Sáenz Peña, pero en el resto del territorio provincial, no hay acceso– y en manos de unos pocos medios comerciales, que tengan la capacidad económica de adecuarse. Porque vemos que también –como manifestaba la Radio Rodolfo Walsh– en las mismas capitales o en las localidades aledañas, no hay espacio radiofónico para ubicarse.

En este sentido, deberían ampliarse las facultades de la Defensoría del Público en los medios digitales, ya que en este nuevo panorama mediático muchos derechos pueden y se ven vulnerados por la falta de control y legislación, como así también la falta de información, fomento y capacitación en las organizaciones sociales que podrían hacer sus propios medios digitales.

Concretamente, no hay circulación de la información en cuanto a convocatorias de financiamiento. A su vez, en cuanto a la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, es importante que se fortalezca la creación de nuevos medios comunitarios, socioeducativos e indígenas, ya sean radios o canales –ya que como dije, la provincia no cuenta con canales indígenas– y la continuidad de los ya existentes, muy golpeados por el paso de la pandemia.

Por otra parte, proponemos promover la apertura de tecnicaturas en comunicación y de comunicación indígena, o propuestas formativas vinculadas al sector comunicacional y capacitación en cuestiones de orden técnico y tecnológico en todo el territorio provincial, ya que la mayoría se haya en la capital. También, formación en gestión y administración orientada a proyectos comunicacionales.

A su vez promover, fortalecer y garantizar el acceso a herramientas tecnológicas de los y las estudiantes, becas de estudio, y salida laboral a las y los egresados de estas carreras, como trabajadores y trabajadoras en medios públicos o bien gestionando sus propios proyectos en asociaciones comunitarias vinculadas a organizaciones territoriales.

Los medios públicos deben incorporar trabajadores y trabajadoras de la comunicación que representen colectivos indígenas, de jóvenes, de mujeres y diversidades y no solo producir contenidos orientados a ellos y a ellas –esto tiene una vinculación con el tema de la gestión propia y también de que pueda haber trabajadores y trabajadoras generando ese contenido de los propios colectivos y no que sea el Estado y los medios públicos lo que generan contenidos para esos esos colectivos–. La participación plena implica la incorporación en la producción.

Para cerrar, quiero hacer un recuerdo a Bartolo Fernández, que fue presidente del Consejo de Representantes de la Federación Pilagá y miembro de la histórica Red de Comunicación Indígena, y a Lázaro Arce, comunicador del pueblo Pilagá, que fallecieron durante la pandemia. También, al anciano Canuto Ramírez, del pueblo qom, que acompañó a las y los jóvenes en el proyecto de la Radio Lqataxac nam qompi y que tuve el honor de conocer.

Por último, un reconocimiento al pueblo qom y un recuerdo a Juan Chico por el histórico día de ayer, en el que se dictó la sentencia en el juicio por la

verdad de la masacre de Napalpí y se reconoció el proceso de genocidio indígena en la provincia del Chaco.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias.

Ahora, es el turno de Jeremías Giordano y Diego José Silva, de la Cooperativa de Trabajo Nueva Mirada, de Corrientes.

Giordano.- Hola. Buenas tardes.

Soy Jeremías Giordano. Trabajador de prensa, comunicador de la Cooperativa de Trabajo *Diario Digital Nueva Mirada*, Corrientes, que es un diario que tiene ya casi ocho años en trabajo periodístico en Corrientes. Nosotros venimos a hablar desde ese lugar, desde un medio cooperativo y como trabajadores de prensa.

Lo que vamos a hacer con mi compañero es contar un poco cómo es la experiencia de la profundización de la concentración de medios en la Argentina y también en nuestras provincias, ya sea en Corrientes como en Chaco, y cómo eso está directamente relacionado con la mala redistribución de pauta publicitaria tanto en Chaco como en Corrientes.

Para no hacer una introducción media larga, quiero situarme en una determinada fecha, que fue cuando se comenzó a profundizar la concentración de medios en la Argentina, en nuestro país, que es diciembre de 2015, cuando asume el gobierno de Mauricio Macri. Entre los decretos que comienza a realizar, uno de esos decretos fue cuando se derogan ciertos artículos de la ley de comunicación audiovisual. Esos artículos en disputa, precisamente, eran el artículo 41, el artículo 45, el artículo 48 y el artículo 161 de esa ley.

El artículo 161 era el que regulaba la adecuación a la ley de medios, que determinaba que aquellos grupos de medios que tenían más licencia de lo que la ley permitía, deberían adecuarse a la ley. El artículo 41 hablaba sobre la transferencia de licencia, que determinaba que las licencias de servicio de comunicación audiovisual eran intransferibles. El artículo 45, que habla sobre la multiplicidad de licencias y le pone límite a su posesión. Y, por último, el 48, que consideraba cuáles eran las prácticas de concentración indebidas.

Cuando se derogan estos artículos, se da un panorama totalmente diferente en la Argentina y lo que sucede a partir de eso es que, por ejemplo, el Grupo Clarín termina funcionándose con Telecom, y así es como hoy en Grupo Clarín controla la televisión por cable, el internet, la telefonía móvil y la telefonía fija.

Esa realidad no es muy ajena a la que vivían las provincias o viven las provincias en la actualidad e incluso desde cuando se debatía la ley de medios. Esa realidad de sistemas de medios con tendencias oligopólicas o monopólicas, por así decirlo, ya era muy real en Corrientes y en Chaco, y tiene que ver con grandes grupos de medios que también son grupos económicos, que tienen una relación directa con los gobiernos de turno y que también tienen negocios con los gobiernos de turno.

Para decirlo con nombre y apellido, en Corrientes es la familia Romero Feris y los relacionados, y en el Chaco es el Grupo Linke, que son además grupos económicos que no solamente son grupos de medios, sino que tienen capitales en otras aristas del mercado. Con esta realidad, también hay que nombrar que el Grupo Linke es el repetidor de Canal 13 en el Chaco, que es del Grupo Clarín, y que, además, es quien redistribuye los servicios de Cablevisión en el interior de la provincia, que también es del Grupo Clarín.

La bajada de pauta publicitaria que reciben estos grupos de medios se retrasmite también a todos los medios digitales, que estos grupos de medios tienen. Entonces, lo que se genera es otra vez, no solamente una concentración de medios, sino una concentración de capital en esos mismos grupos otra vez. Y eso afecta de manera negativa al nacimiento o a la financiación de medios alternativos, como en el caso nuestro, como los medios cooperativos.

Con esta pequeña información y no menos necesaria, queríamos decir que debatir la democratización de voces y medios en nuestro país, en nuestra provincia, no se trata tanto de las posibilidades individuales de salir a construir esas voces y de institucionalizarlas así, de forma meritocrática, porque, por ejemplo, a nosotros nos ha costado más de dos años tener una matrícula de cooperativa y ya con experiencia vasta en el periodismo en Corrientes, sino que se trata más bien de la presencia de políticas públicas que realmente favorezcan la redistribución económica, sobre todo, en el ámbito y la profesionalización de la formación de esos espacios.

Desde los espacios alternativos, perseguimos la institucionalización de nuestros medios a través de todo un sistema burocrático tedioso, mientras que los grandes oligopolios siguen estirando sus tentáculos de pulpo de diferentes formas irregulares.

Con esto, le doy paso a mi compañero.

Silva.- Buenas tardes.

Mi nombre es Diego Silva. También, de la de la Cooperativa Nueva Mirada. Siguiendo con lo que estaba diciendo Jeremías, también, quiero tirar unos datos de cómo es la concentración mediática en Corrientes y, también, la concentración de la pauta.

La pauta oficial en provincias como Corrientes, o como las del nordeste argentino, es el principal financiamiento de los medios de comunicación. En ese sentido, en Corrientes los medios hegemónicos son muy pocos. Podemos hablar del *Diario El Litoral*, del *Diario Norte*, del *Diario Época*, del *Diario Libertador*, de la Radio Dos y Sudamericana, de la Radio LT7, que es las AM de Corrientes y del Canal 13. Todos tiene un denominador común, que pertenecen a la familia histórica de la oligarquía correntina y también ahora se está dando el fenómeno de los nuevos ricos, que se formaron con el gobierno provincial que tenemos actualmente, que es lo que ahora se conoce a nivel nacional como Juntos por el Cambio, bueno, en Corrientes gobiernan hace veintiún años.

Y esos nuevos ricos son el Grupo Romero, que es un Romero más chico de los Romeros viejos, que es ERSA, que hoy maneja Radio Dos y el *Diario Época*, que es el diario de mayor circulación de Corrientes y Radio Dos es una de las FM más escuchadas de la ciudad Corrientes. Eso pertenece hoy a ERSA. También, los grandes publicistas son el Grupo Goitia, que son los dueños de los casinos y, ahora, también quieren poner un *shopping* en la playa pública. Los Castros, que son los dueños de Farfar y otras cadenas de farmacias. Esos son los grandes publicistas que son aliados económicos del poder político actual en Corrientes.

O sea, esa acumulación de poder es lo que permite que hoy en Corrientes haya un discurso casi único. No hay voces disidentes. Uno prende estos medios, prende la radio, prende la tele, compra los diarios y, también, los medios digitales y, también, las redes sociales. Pero también hay que decir que

para instalar temas en las redes sociales o para también instalar un discurso hegemónico en las redes sociales, también hay que tener un poder económico, que tienen estos medios.

Y la gravedad de lo que estamos viendo en Argentina hace varios años y lo repiten en las provincias en las que vivimos, es este discurso de odio, este discurso que tiene cada vez más un componente fascista, que es el que está comprando nuestra sociedad, nuestro pueblo.

Por eso, es importante que hablemos de esto de empezar a desmonopolizar los medios de comunicación y para empezar a desmonopolizar estos medios de comunicaciones es muy importante que el Estado asuma un rol más activo del que está teniendo con respecto a la regulación de la pauta oficial. Porque en Corrientes no es solo la pauta del gobierno de la provincia, también, hay que decir que la pauta del gobierno nacional también va a financiar a estos medios, que yo estaba diciendo, que son los hegemónicos en la provincia.

Y, por último, yo quería decir una cosa que sí, se trata de correlación de fuerza, pero la correlación de fuerza también requiere de una voluntad política y esa es la voluntad política, que nosotros como medio cooperativo, como medio comunitario, como medios públicos, por lo menos, en nuestro caso, le exigimos al gobierno nacional. Es necesario cambiar esta lógica de la pauta, porque si no es imposible pensar en una comunicación más democrática y donde todas las voces estén expresadas.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchas gracias.

Ahora, es el turno de Valeria Helena Cruz, de la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes, de la ciudad de Resistencia.

Cruz.- Hola. Muy buenas tardes para todos, para todas y para todes.

Mi nombre, como dijo Gustavo, es Valeria Cruz. Soy defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la ciudad de Resistencia. Ojalá tengamos en la provincia, es por algo que también nosotros estamos trabajando conjuntamente con organismos nacionales.

Quería ser breve, porque estuvimos todo el día escuchando y la verdad es que nosotros queremos agradecer en principio a la Defensoría del Público, a Miriam. Porque desde que nosotros comenzamos... Somos una institución muy nueva, en diciembre de 2018, a través de un concurso de oposición y antecedentes he llegado a estar en el cargo. Y, a partir de ahí, pandemia de por medio, pero a través de este iniciar de nuestra institución, la Defensoría del Público siempre estuvo presente de manera colaborativa, de manera de trabajar coordinadamente. Así que agradezco a todo el equipo: a Hugo, a Valeria, a todos.

La verdad es que es muy importante que nosotros con una institución municipal podamos tener este apoyo que tiene que ver con algo que es fundamental, que es un tópico en esta audiencia pública, se trata del derecho humano a la comunicación. Los chicos, las chicas y los adolescentes son sujetos de derecho. Cuando hablamos de sujetos de derechos nos referimos a todos, las niñas, niños y adolescentes tienen esa protección especial.

Nosotros tenemos una convención internacional que nos regula, que tiene más de treinta años y que, sin embargo, en esto que hace a la participación activa y a la expresión propia, en voz propia de cada chico y cada chica, todavía cuesta y mucho en los medios de comunicación. Con lo cual,

nosotros hemos empezado ya, el año pasado, a realizar talleres de capacitación en concordancia con la Defensoría del Público.

Me quería centrar, puntualmente, en esto que tiene que ver con que nosotros como institución, pero también todos y cada uno de ustedes, desde el lugar que nos toque, nos parece sumamente importante el acompañamiento. Adherimos a muchas de las opiniones, a muchos de los reclamos.

Para construir una ciudad justa, equitativa, libre, inclusiva, nosotros tenemos que tener en cuenta la voz de los chicos y de las chicas. ¿Por qué? Porque siempre tenemos esa mirada adultocéntrica, en la cual creemos que nosotros desde nuestra perspectiva óptica podemos representar lo que cada chico y cada chica nos viene a manifestar, y no es así. Nosotros tenemos que ir trabajando a través de las capacitaciones, a través de los talleres y, sobre todo, a través de plantear esta necesidad de generar espacios, de habilitar espacios, en los cuales los propios chicos y las chicas puedan manifestarnos cómo viven sus realidades, cómo es vivir en la escuela, cómo es convivir con todas estas cuestiones que tienen que ver con el odio, con la discriminación, con la no inclusión. Cosas que se ven mucho en el ámbito escolar y en el ámbito de convivencia, en general, que se ve con el retorno a las aulas, por ejemplo, y a la vida normal que estamos empezando en esta normalidad, en virtud de la pandemia que tuvimos.

Entonces, a partir de ahí, nosotros tenemos que generar esa conciencia de la importancia. Nosotros, como Defensoría, siempre vamos a estar del lado de la participación activa. Y me refiero a la participación activa en todo lo que compete a los chicos, pero también en una visión de ciudad, por ejemplo, como nos compete nuestra –valga la redundancia– competencia en la ciudad de Resistencia, en la cual nosotros necesitamos que la comunidad entienda que los niños, niñas y adolescentes gozan de todos los derechos fundamentales y humanos como nosotros, pero que tienen esa protección especial, que debemos darles del lugar que nos toque y reforzar a partir de su participación en los medios de comunicación para nosotros sería fundamental.

Como institución, quiero agradecer no solo ustedes, sino también brindar nuestro apoyo, nuestro trabajo conjunto para quienes de ustedes quieran hacerlo materia. Volviendo un poco a esto, que decía hoy al principio Gustavo, respecto de la Defensoría provincial, no quiero dejar de manifestar lo fundamental y lo importante que sería que podamos contar con una institución así.

Los chicos y las chicas necesitan que nosotros a través del Estado, la familia y la sociedad, podamos generar ese ambiente, ese lugar y esa protección especial que necesitan para poder desarrollarse.

No quiero extenderme mucho, ya es tarde. La verdad es que vuelvo a agradecer –siempre los agradecimientos no están de más– al apoyo constante. Y ya adelantarle que en el día de ayer, nos hemos reunido también con gente que tiene que ver con el titular del Ejecutivo municipal de Resistencia para poder llevar a cabo ciertas actividades –celebro eso–. Estuvimos conjuntamente con Miriam y los integrantes de la Defensoría planteando cuestiones, actividades y proyectos que impulsen justamente la garantía del derecho a la comunicación de los chicos y las chicas de la ciudad de Resistencia.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Ahora, le toca a Carmen Paredes, Cristóbal Núñez y Lucas Morales, de FM Qomunitaria, Pampa del Indio, provincia del Chaco.

- Cristóbal Núñez realiza manifestaciones en lengua originaria.

Núñez.- Muy buenas tardes.

Por la invitación de la audiencia pública, en este momento, que estamos presentes. Somos pueblos preexistentes, somos de la comunidad toba de Pampa del Indio, pueblos originarios.

En este momento, estamos presentes y vamos a enseñarles un poco de lo que hemos hecho y lo que queremos llegar a trabajar juntamente con nuestro Chaco, de la construcción de este conocimiento y trabajar con este proyecto de comunicación, para que nosotros podamos ser visibles y que se conozca la voz nuestra, que nosotros estamos en pie.

Nosotros somos una comunidad, tenemos un proyecto, tenemos una organización, que tenemos una escuela propia, una escuela superior, tenemos unas tecnicaturas superior de pedagogo y tenemos una carrera de ciencia jurídica y tenemos una enfermería y tenemos estudiantes para hacer comunicadores.

¿Por qué yo digo esto? Porque nosotros tenemos una radio de FM, 89.5 FM (*inaudible*) y en esta organización tenemos una personería jurídica y hemos tenido, pero también nosotros tenemos un derecho adquirido y reconocido, pero a veces también eso no se ha respetado.

En este momento de la construcción social, de esta construcción que nosotros queremos llegar y participar en conjunto desde el pueblo, desde el campo, queremos hacer... fortalecido y queremos trabajar juntamente con una necesidad de la preocupación de salud, de todas necesidades que nos carencia, de lo que nos dificulta. Salud, educaciones, problemas, de todo esto queremos ser visibilizados.

Esto es lo que nosotros queríamos compartir y no quiero ser extenso por los tiempos que nosotros tenemos que compartir. Seguramente, mis compañeros van a dar algunas cosas que yo no he mencionado.

Morales.- Nosotros venimos de Pampa del Indio. La organización Consejo Qom Pi tiene una radio FM. Así que gracias a la Ley del Servicios de Comunicación Audiovisual, ganamos un premio que dio el Afsca, en ese momento, así que construyendo ciudadanía.

La organización también tiene una carrera de comunicación bilingüe intercultural. Así que muchos comunicadores hablan en su propio idioma en esa radio y las programaciones son en idioma qom y en castellano también.

- Isabel Paredes realiza manifestaciones en lengua originaria.

Paredes.- Comunicadora técnica en Comunicación Social Indígena. También, acá, acompañada de nuestro operador de nuestra radio 89.5 FM.

Agradecida también por la invitación de la Defensoría, que siempre nos tiene en cuenta. También ya veníamos participando en estas audiencias, fuimos hasta Corrientes en su momento. Y siempre visibilizando nuestras problemáticas como pueblos qom. Nosotros, como organización indígena, también nos falta mucho, por ejemplo, la luz eléctrica, que muchas veces también las recargas de las energías eléctricas que por ahí consumen nuestras radios indígenas. Como no tenemos nosotros un fondo, que por ahí el Estado no puede como poner en eso en la tabla, en las políticas públicas, para que también podamos solventar estos gastos, nuestras radios comunitarias.

Para que nuestros hermanos indígenas, que trabajan con nosotros como comunicadores, también haciendo prensa móvil, a través de una bicicleta, a pie, trayendo novedades de la comunidad a la radio. Necesitamos un medio para nuestros hermanos que hacen visibilizar esas situaciones, como mencionó Cristóbal acá, nuestro anciano, nuestro coordinador del grupo de ancianos de nuestra organización, las carencias que por ahí no podemos tener estos medios. Así que un recurso económico.

También, necesitamos espacios en los medios públicos, ya sea TV Pública. Tener ese espacio. Ya sea cualquier grupo indígena que puedan tener un espacio, a lo mejor una vez por mes o semanal, para que nosotros también podamos visibilizar nuestras problemáticas en nuestras provincias. O sea, acá de Chaco TV Pública, de Chaco TV y, después, también la fibra óptica. Si también nos pueden tener en cuenta como medios indígenas para que también podamos tener acceso a esos servicios públicos gratuitos, como reparación histórica.

También, la licencia. Nosotros como comunicadores indígenas para que tengamos acceso a los espacios públicos para hacerle notas también a los funcionarios, a nuestros visitantes extranjeros, que vienen a hacer en nuestros territorios. Necesitamos suma importancia también. Soñamos la formación de mujeres y hombres indígenas ser licenciados en la comunicación indígena, bilingüe, intercultural en algún momento, en el futuro.

Eso como debilidades. Después, tenemos las fortalezas también, como organización, como lo mencionó el hermano, que estamos conformados un grupo de qom, indígenas de Pampa del Indio, justamente pensando no, en esta comunicación que muchas veces no tenemos un espacio en los medios privados para también llevar nuestras voces ahí. Tenemos que estar pidiendo un espacio para difundir nuestra lengua, nuestra cultura, nuestras prácticas culturales.

Entonces, nuestra radio es nuestra. Entonces, ahí nosotros tenemos el mayor espacio, tenemos las escuelas bilingües, interculturales, donde van. También nos ayudó muchísimo dentro de la pandemia, porque se pudieron transmitir las clases por medio de la radio.

También, nos acompañaron con capacitaciones en un momento y queremos que eso se siga sosteniendo, las capacitaciones, porque es muy necesario para nosotros. Después, tenemos también, como mencionó el compañero, los premios, cortometraje y también la nueva frecuencia de nuestra radio.

Muchísimas gracias por el tiempo y que tengan buen regreso y que Dios los acompañe. (*Aplausos.*)

Bulla.- Vamos llegando al final. Yo, por las dudas, voy a repasar de los que estaban inscriptos, si todavía permanece alguien aquí, en la sala, y, si no, estaríamos terminando con la lista de oradores.

La Red de Derechos Humanos de Corrientes avisó que no podían venir, estaban inscriptos. Información e Inclusión del Ministerio de Educación ¿no están presentes, no?

El 43. ¿Bruno Mencia, de Radio Provincia del Chaco? No. Ya estuvieron igual compañeros de los medios públicos.

El 45 es Juan de Jesús Longo, de la Coordinadora Audiovisual Indígena de la Argentina. No está.

Y, por último, el número 47, que son Bashe Charole y Diego Juan Carlos Rivero de la Asociación Comunitaria Indígena de Comunicación. ¿Tampoco están, no?

Bueno, lo repasaba porque esto consta en el acta de que no solo los inscribimos, sino que además les dimos la oportunidad de hacer uso de su derecho.

Así que con esto terminamos. Miriam va a cerrar de alguna manera esta larga y enriquecedora jornada.

Lewin.- Bueno, les agradezco muchísimo la presencia.

Nos llevamos, por un lado, la satisfacción de saber que estamos trabajando por lo menos en los temas que fueron objeto de mayor cantidad de reclamos y nos llevamos muchas ideas para trabajar en otros. Por eso, les decía al principio de esta audiencia, que nada de lo que se dijo acá va a caer en saco roto.

Voy a hacer una breve y desprolija síntesis de los temas más tratados. Se empezó hablando de la conectividad como servicio público, también de internet y la telefonía celular como garantías del derecho a la comunicación. Internet y la telefonía celular debe de ser provista a un precio razonable o incluso gratuita.

Hubo un reiterado reclamo por el cumplimiento en su totalidad de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la 26.522. Si bien se admitió que está algo desactualizada y necesita ser modernizada. Y, en este sentido, se refirieron algunos participantes a la necesidad de que la Defensoría del Público tenga injerencia sobre lo digital, que es aquel soporte en el que ahora se consumen los distintos contenidos.

Hubo un reiterado y fuerte y enérgico reclamo por pauta publicitaria, tanto de los gobiernos municipales, como del gobierno provincial y del gobierno nacional, no solamente porque esto permitirá capear la tormenta a los medios que tienen dificultades económicas, sino porque es necesario, es conveniente y es justo que los y las trabajadoras de los medios comunitarios reciban un sueldo y un sueldo digno. Estuvo muy presente la temática de los pueblos originarios, de los pueblos originarios de todas las provincias. Se habló de la importancia del acceso a internet para estos pueblos con gratuidad, se habló también de la necesidad de que tengan espacio en los medios públicos y también que se cuenten así mismos; que tengan espacios pero no para que se hagan historias e informes sobre esos pueblos, sino que ellos y ellas mismas sean quienes se comuniquen, quienes cuenten sus historias en productos realizados por ellos y ellas mismas. Y, en este sentido, también es necesario que surjan más medios de pueblos originarios y en sus lenguas. Les recuerdo que ahora estamos iniciando el decenio de las lenguas indígenas.

Se señaló la inconveniencia y la vulneración de derechos, cuando se cubren hechos de violencia de género, sobre todo de femicidios y de abuso sexual. Se provee a veces de fuentes policiales o judiciales información que expone a las sobrevivientes y a los familiares de estos hechos. Y aun cuando se dan dos fuentes, se señaló que hay un brutal desequilibrio de poder entre una fuente judicial y la fuente de la familia, amigos, amigas, etcétera.

Se señaló que es necesario que los periodistas se formen, que conozcan la temática que van a bordar, la temática de género. En cuanto a los feminismos se habló de que hay medios locales que estigmatizan o ridiculizan

las luchas feministas y, también, estigmatizan, infantilizan, estereotipan a los integrantes de los pueblos originarios.

De nuevo, aparece el derecho al acceso a la comunicación digital. Estuvieron muy presentes, en varios de los participantes, las difíciles condiciones y los ataques a la libertad de prensa y a la integridad de los y las periodistas en la provincia de Formosa. Hay una hostilidad manifiesta del gobierno y hay una figura legal que utilizan para callar a los periodistas que cuestionan o que preguntan. Intimidación pública, se llama. Hubo una intervención del defensor del Pueblo.

Se habló también de discursos de odio, discursos discriminadores o violentos contra los colectivos travesti trans y la falta de cobertura del colectivo, los colectivos LGBTIQ+.

Se reclamaron fondos específicos para fomentar y facilitar la investigación periodística que podrían venir a través de la pauta.

Volvemos a la cuestión de Formosa: hay espionaje, intimidación, persecución y acusaciones falsas. Se habló de la posibilidad de generar derechos grabando a las plataformas tipo Netflix o Amazon o HBO, para con esos fondos fomentar la producción de contenidos locales.

Se habló varias veces de la excesiva concentración en pocas manos de los medios de la concentración mediática y hubo cuestionamientos a la asignación de pautas millonarias a estos grupos concentrados.

Nuevamente, surge la cuestión de género. La inconveniencia de exponer a las mujeres en muchas coberturas con su imagen, a veces tomadas de redes, tomados de medios digitales sin autorización. Se sugirió que la Defensoría realice capacitaciones para el buen uso de las redes sociales.

Surgió la preocupación, que es una preocupación que compartimos muchos y muchas, de la caducidad de los fondos de asignación específica, que afectarían nuestra soberanía cultural y afectarían a miles de puestos de trabajo.

Se cuestionó la cobertura de una temática tan delicada como el suicidio y se propuso que los periodistas se capaciten y eviten una comunicación inadecuada con un tema tan delicado.

Desde Puerto Iguazú se reflejó la problemática de las emisoras de radio, las interferencias de las emisoras brasileñas, pero prontamente los compañeros cayeron también en la problemática de la pauta oficial.

De nuevo, la vigencia completa de la ley de medios. Se reclamó la puesta en práctica de la sancionada ley de equidad y cupo trans en los medios de comunicación, que está pendiente de reglamentación. Lo venimos reclamando fuertemente agrupaciones feministas, editoras de género y la Defensoría.

Se señaló que las mujeres no hablan de política ni economía, sino que simplemente están allí para hablar del tiempo.

Se habló de conductas irresponsables en las coberturas de la pandemia, en temas de salud o médicos durante el año pasado.

Se puso el acento sobre la profunda precarización laboral que sufrimos los y las periodistas.

Se reclamó la accesibilidad efectiva de los medios de comunicación para las personas con discapacidad. Se rescató y se celebró la publicación y la construcción del *Código de Ética de los Medios Públicos* chaqueños.

Una sola persona, Luis Romero, habló de la necesidad de que en los medios haya coberturas responsables e informadas relacionadas con los temas

ambientales, que es un tema que venimos trabajando desde hace un año y medio en la Defensoría, teniendo mesas para la construcción de las recomendaciones. Queremos promover que lo ambiental sea una temática transversal en todas las secciones de los medios de comunicación. No que haya una sección de ambiente, sino que esto atraviese educación, sociedad, economía, salud, porque todo tiene un componente ambiental.

Los afrodescendientes, las afrodescendientes argentinas, reclamaron espacios en los medios, capacitaciones, financiamiento, visibilidad.

Se reclamó el tratamiento de una ley de convergencia.

Se reclamaron más medios indígenas en el Chaco y aquí se volvió a hablar de que es siempre con ellos y ellas, no sobre ellos. Quienes hablaron también reclamaron un espacio concreto en los medios públicos.

Y, finalmente, se reclamó la visibilidad, la voz, la opinión y la imagen de chicos y chicas en los medios de comunicación, porque se considera, se evalúa que no tienen expresión propia.

Eso fue todo. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Supongo que todos habrán dejado en la mesa sus contactos para que sigamos, para que nos reclamen a través de la página de la Defensoría, para que coordinemos más viajes a los sectores que más necesitan la presencia de la Defensoría. Las radios comunitarias que o están surgiendo o necesitan capacitación, o que los acompañemos para reclamar equipamiento.

No se me ocurre mucho más, pero queremos ser una Defensoría presente en las distintas regiones del país. Ojalá tengamos presupuesto alguna vez antes de 2024 para crear delegaciones, como tienen otros organismos públicos. Por el momento, no nos es posible, pero vamos a tratar de viajar lo más que podamos, lo más frecuentemente que podamos, y si no estar en comunicación permanente con ustedes, con todos y todas.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Romina Rodríguez
Taquígrafa